Apuntes de Matemáticas Discretas

Jorge Pérez

Departamento de Ciencia de la Computación Pontificia Universidad Católica de Chile



Versión: Primer Semestre 2009

Capítulo 1

Fundamentos de Matemáticas Discretas

1.1. Inducción

Principio de Inducción como propiedad de los naturales y técnica para demostraciones matemáticas. Muy usado en computación además como técnica de construcción de estructuras.

1.1.1. Principios de Inducción

Existen distintas formulaciones para el principio de inducción, veremos las más usadas.

Teorema 1.1.1: Principio de Buen Orden (PBO). Todo subconjunto no vacío de los naturales tiene un menor elemento

$$A \neq \emptyset, A \subseteq \mathbb{N} \Rightarrow \exists x \in A \text{ tal que } \forall y \in A, x \leq y$$

Este principio no lo cumplen por ejemplo los números racionales ¿Cuál es el menor elemento del conjunto $A = \{q \in \mathbb{Q} \mid q > 0\}$? No existe un menor elemento, de hecho, supongamos que existiera tal $q_0 \in A$ el menor elemento, claramente $\frac{q_0}{2} \in A$ y cumple que $0 < \frac{q_0}{2} < q_0$ lo que contradice la hipótesis de que q_0 es el menor. Los reales tampoco cumplen este principio (buen orden), de hecho es definitorio para \mathbb{N} .

El anterior principio se asume para formular uno más útil:

Teorema 1.1.2: Principio de Inducción Simple (PIS). Sea A un subconjunto de \mathbb{N} , si A cumple con:

- 1. $0 \in A$
- 2. si $n \in A \Rightarrow n+1 \in A$

entonces $A = \mathbb{N}$.

Demostración: Asumimos el PBO. Supongamos que tenemos un conjunto $A \subseteq \mathbb{N}$ que cumple las anteriores características y tal que $A \neq \mathbb{N}$. Entonces el conjunto $B = \mathbb{N} - A$ cumple con $B \subseteq \mathbb{N}$ y con $B \neq \emptyset$. Por el PBO, B debe tener un menor elemento, digamos $b \in B$. Es claro que $b \neq 0$ (ya que $0 \in A$), luego b-1 pertenece a \mathbb{N} y no a B, por lo que se cumple $b-1 \in A$. Dado que estamos suponiendo que A cumple las características del PIS entonces $b \in A$ lo que contradice el hecho de que B sea el menor elemento de B. La contradicción ocurre por el hecho de suponer que $A \neq \mathbb{N}$, luego necesariamente se cumple que $A = \mathbb{N}$. \square

El anterior principio nos dice que cada vez que nos encontremos con un subconjunto de los naturales que contenga al 0 y que para cada uno de sus elementos, el sucesor de él también está contenido, entonces el conjunto es exactamente el conjunto de todos los naturales. Habitualmente a la propiedad $0 \in A$ se le llama base de inducción (BI), a la suposición de que $n \in A$ se le llama hipótesis de inducción (HI), y a la demostración de que $n+1 \in A$ se le llama tésis de inducción (TI).

¿De qué nos sirve este principio? Principalmente para demostrar que algunas propiedades son cumplidas por todos los números naturales.

Ejemplo: Demostraremos que el 0 es el menor número natural usando el PIS. Para esto definimos el siguiente conjunto:

$$A = \{x \in \mathbb{N} \mid x \ge 0\}$$

Si demostramos que $A = \mathbb{N}$ estamos demostrando que para todo elemento $x \in \mathbb{N}$, x es mayor o igual a 0 y que por lo tanto 0 es el menor natural.

Demostración: La demostración es bastante simple:

- **B.I.** Claramente $0 \in A$ ya que $0 \ge 0$.
- **H.I.** Supongamos que un natural n fijo cumple con $n \geq 0$.
- **T.I.** Dado que $n \ge 0$ se cumple que $n+1 \ge 1$ y por lo tanto $n+1 \ge 0$

Por PIS se sigue que $A = \mathbb{N}$. \square

Generalmente el PIS se formula de una manera alternativa que hace más fácil hacer ciertas demostraciones:

Teorema 1.1.3: Principio de Inducción Simple (segunda formulación). Sea P una propiedad cualquiera sobre elementos de \mathbb{N} . Si se tiene que:

- 1. P(0) es verdadero (0 cumple la propiedad P)
- 2. $P(n) \Rightarrow P(n+1)$ (cada vez que n cumple la propiedad n+1 también la cumple)

Entonces todos los elementos de \mathbb{N} cumplen la propiedad P.

Demostración: La demostración es inmediata a partir de la primera formulación del PIS, sólo tome $A = \{n \in \mathbb{N} \mid P(n) \text{ es verdadera }\}$. \square

Al igual que en la formulación anterior, a P(0) se le llama BI, la suposición de P(n) es HI, y la demostración de P(n+1) a partir de P(n) es la TI.

Ejemplo: Demostraremos que la siguiente propiedad se cumple para todo n:

$$\sum_{i=0}^{n} i = \frac{n(n+1)}{2}$$

Para ocupar el PIS debemos definir nuestra propiedad P, en este caso:

$$P(n) : \sum_{i=0}^{n} i = \frac{n(n+1)}{2}$$

Demostración:

- **B.I.** Si $n=0, \sum_{i=0}^n=\sum_{i=0}^0=0$ que es igual a $\frac{n(n-1)}{2}=0$, por lo que P(0) es verdadera
- **H.I.** Supongamos que P(n) se cumple, o sea que $\sum_{i=0}^{n} i = \frac{n(n-1)}{2}$
- **T.I.** Queremos demostrar ahora que P(n+1) se sigue cumpliendo, o sea, queremos demostrar que

$$P(n+1)$$
: $\sum_{i=0}^{n+1} i = \frac{(n+1)((n+1)+1)}{2}$

es verdadero.

Ahora, es claro que

$$\sum_{i=0}^{n+1} i = (\sum_{i=0}^{n} i) + (n+1)$$

Por HI se cumple que

$$\sum_{i=0}^{n+1} i = \left(\frac{n(n+1)}{2}\right) + (n+1)$$

de lo que resulta

$$\sum_{i=0}^{n+1} i = \frac{(n^2 + n + 2n + 2)}{2} = \frac{n^2 + 3n + 2}{2} = \frac{(n+1)(n+2)}{2}$$

finalmente

$$\sum_{i=0}^{n+1} i = \frac{(n+1)((n+1)+1)}{2}$$

por lo que P(n+1) es también verdadero.

Por PIS se sigue que P se cumple para todos los naturales. \square

A veces necesitamos demostrar propiedades que se cumplen para todos los naturales exceptuando una cantidad finita de ellos. Generalmente son propiedades de los naturales que empiezan a cumplirse desde un punto en adelante. El PIS puede ser modificado para que la BI pueda iniciarse en cualquier número natural distinto de 0, lo que nos importa en estos casos es que cierta propiedad se cumple para todos los naturales mayores o iguales que cierto natural fijo. Debemos cambiar entonces la demostración de nuestra base a ese natural fijo. El siguiente ejemplo nos muestra una aplicación de esta variación del PIS.

Ejemplo: Para todo natural $n \ge 4$ se cumple que

$$n! > 2^n$$

Nuestra propiedad en este caso es P(n): $n! > 2^n$.

Demostración:

- **B.I.** En este caso la base debiera iniciarse en n=4, entonces nos preguntamos si P(4) es o no verdadero. Ahora, $4! = 1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot 4 = 24 > 16 = 2^4$, por lo que la propiedad se cumple para 4.
- **H.I.** Supongamos que efectivamente $n! > 2^n$
- **T.I.** Queremos demostrar que $(n+1)! > 2^{n+1}$. Ahora,

$$(n+1)! = (n+1)n!$$

dado que estamos suponiendo que n cumple la propiedad (HI) tenemos que

$$(n+1)! = (n+1)n! > (n+1)2^n$$

Ahora, dado que la propiedad que queremos demostrar se inicia en n=4 sabemos que n+1 es necesariamente mayor que 4 por lo que obtenemos

$$(n+1)! > (n+1)2^n > 4 \cdot 2^n > 2 \cdot 2^n = 2^{n+1}$$

de donde obtenemos que

$$(n+1)! > 2^{n+1}$$

por lo que la propiedad se cumple también para n+1.

¿Cómo podemos justificar este nuevo uso del PIS a partir de la formulación con base en 0? Con implicación lógica...

Existen casos donde la inducción sirve para problemas que parecen estar muy apartados de propiedades numéricas como en el siguiente ejemplo:

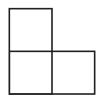


Figura 1.1: Un trominó recto

Ejemplo: Queremos demostrar que cualquier tablero cuadriculado de dimensiones $2^n \times 2^n$ con $n \ge 1$ al que le falta exactamente un casillero, puede ser cubierto completamente con tromin'os. Un tromin'os es una ficha como la que se muestra en la figura 1.1.

La propiedad en este caso tiene que ver con la potencia que nos da las dimensiones del tablero, o sea P sería:

P(n): un tablero de $2^n \times 2^n$ con un casillero menos, puede ser completamente cubierto con trominós.

Lo segundo que debemos observar es que en este caso la inducción comienza en n=1.

Demostración: (Demostración en clases)

Al alumno de computación el anterior ejemplo debiera de inmediato parecerle, además de una demostración, un método de construcción. Usando exactamente la misma idea de la anterior demostración se podría programar un algoritmo recursivo que, dado un tablero de dimensiones $2^n \times 2^n$ al que le falta un casillero, pueda encontrar (efectivamente) una forma de cubrirlo usando trominós.

Existe una tercera formulación del Principio de Inducción que usa una suposición más fuerte y resulta de gran utilidad para demostrar propiedades cuando la información de que n cumple la propiedad no basta para concluir que n+1 también la cumple.

Teorema 1.1.4: Principio de Inducción por Curso de Valores (PICV). Sea A un subconjunto de \mathbb{N} . Si se cumple que para todo $n \in \mathbb{N}$

$$\{0, 1, \dots, n-1\} \subseteq A \Rightarrow n \in A$$

entonces $A = \mathbb{N}$.

En este caso la parte $\{0, 1, \dots, n-1\} \subseteq A$ es la HI, y la demostración de $n \in A$ es la TI. Un punto interesante es que *pareciera* no haber una base de inducción... (¿la hay? piense en el caso $\emptyset \subseteq A$).

Al igual que con el PIS, existe una segunda formulación que hace las demostraciones más naturales.

Teorema 1.1.5: Principio de Inducción por Curso de Valores (segunda formulación). Sea P una propiedad cualquiera sobre elementos de \mathbb{N} . Si se cumple que

$$\forall k \in \mathbb{N}, k < n, P(k)$$
 es verdadero $\Rightarrow P(n)$ es verdadero

entonces P es verdadero para todos los elementos de \mathbb{N} .

El teorema anterior nos dice que si, al suponer que cierta propiedad se cumple para todos los números naturales menores que cierto n podemos concluir que n también la cumple, entonces se concluye que todos los números naturales cumplen la propiedad.

Ejemplo: La sucesión de Fibonacci, es una serie de números naturales $F_0, F_1, F_2, \ldots, F_n, F_{n+1} \ldots$ que cumplen la siguiente relación de recurrencia:

$$\begin{array}{rcl} F_0 & = & 0 \\ F_1 & = & 1 \\ F_n & = & F_{n-1} + F_{n-2} & \forall n \geq 2 \end{array}$$

Demostraremos que $F_n < 2^n$ para todo $n \in \mathbb{N}$.

Demostración: La demostración la haremos usando el PICV. Un punto interesante es que usaremos dos casos base, n=0 y n=1, la razón debiera quedar clara cuando finalizemos la demostración.

- **B.I.** Para n=0 se tiene $0<1=2^0$, para n=1 se tiene que $1<2=2^1$ por lo que los casos base funcionan.
- **H.I.** Supongamos que para todo k < n se cumple que $F_k < 2^k$.
- **T.I.** Queremos demostrar que usando HI podemos concluir que $F_n < 2^n$. Usaremos el hecho de que $F_n = F_{n-1} + F_{n-2}$, y la HI:

$$\begin{array}{lll} F_n & = & F_{n-1} + F_{n-2} \\ & \stackrel{(\mathrm{HI})}{<} & 2^{n-1} + 2^{n-2} = \frac{3}{4} \cdot 2^n \\ & < & 2^n \end{array}$$

Por el PICV se sigue que $F_n < 2^n$ para todo $n \in \mathbb{N}$. \square

Un error muy frecuente entre los alumnos es hacer la inducción "al revés". Inicialmente suponen que la tesis de inducción es correcta y haciendo movimientos algebráicos obtiene la hipótesis de inducción con lo que dan por terminada su demostración. Este tipo de desarrollo se considerará siempre incorrecto ya que **no se puede partir una demostración desde lo que se quiere concluir**. Siempre se debe tener muy en claro que lo que debemos suponer es la hipótesis de inducción y a partir de ella concluir la tesis de inducción.

Más adelante en el curso veremos aplicaciones directas de los principios de inducción en el área de algoritmos computacionales, principalmente en el cálculo de la eficiencia de un algoritmo y en el establecimiento de su corrección (que el algoritmo efectivamente hace lo que dice que hace).

1.1.2. Inducción Estructural

Hemos visto distintos principios de inducción (y formulaciones de estos), todos aplicados al conjunto de los números naturales. ¿Qué tiene de especial N? Principalmente su característica de ser un conjunto que se puede construir a partir de un elemento base y un operador. El elemento base es el 0 y el operador es "el sucesor". Intuitivamente todo natural se puede obtener a partir de sumarle 1 a otro natural, o sea de aplicarle el operador sucesor a otro natural (excepto el 0 que es la base). Así una forma de definir al conjunto de los números naturales es la siguiente:

- 1. El 0 es un número natural.
- 2. Si n es un número natural entonces n+1 también es un número natural.
- 3. Todos los números naturales y sólo ellos se obtienen a partir de la aplicación de reglas 1 y 2.

Mirando la definición debiera quedar clara la naturaleza constructiva de los números naturales y como se relaciona con el principio de inducción. Lo que hacemos entonces para demostrar que una propiedad se cumple para todo el conjunto de los números naturales es demostrar que se cumple para su elemento base y que si suponemos que se cumple para un elemento cualquiera, el operador de construcción (sucesor en este caso) mantiene la propiedad.

¿Pueden otros conjuntos definirse de manera similar? La respuesta es afirmativa y a estas definiciones les llamaremos definiciones inductivas. La implicancia más importante es que podremos usar inducción para demostrar propiedades que cumplen otros conjuntos, no sólo los naturales. Una implicancia adicional es que podremos definir nuevos objetos (funciones, operaciones, etc) usando la definición inductiva del conjunto.

En general para definir un conjunto inductivamente necesitaremos:

- 1. Un conjunto (no necesariamente finito) de elementos base que se supondrá que inicialmente pertenecen al conjunto que queremos definir.
- 2. Un conjunto finito de reglas de construcción de nuevos elementos del conjunto a partir de elementos que ya pertenecen.

(Omitiremos la afirmación "Todos los elementos del conjunto y sólo ellos se obtienen a partir de la aplicación de las anteriores reglas" pero supondremos que está implícita en la definición.)

Ejemplo: Un ejemplo muy sencillo es la definición de los números pares.

- 1. El 0 es un número par.
- 2. Si n es un número par entonces n+2 es un número par.

nada muy extraño...

Un punto muy importante es que ningún elemento del conjunto que queremos definir se debe escapar de nuestra definición, por ejemplo la siguiente **no** es una definición válida de los números pares:

- 1. El 0 es un número par.
- 2. Si n es un número par entonces 2n es un número par.

¿Cuál es el problema?...

Ejemplo: Muchas veces cuando estudiamos computación nos encontramos con estructuras de datos. Generalmente las usamos y no nos interesa demasiado formalizar ni su construcción ni las operaciones sobre ella. En este ejemplo veremos como podemos formalizar un concepto similar al de "lista enlazada" muy usada en cursos de computación. Para simplificar la definición, supondremos que nuestras listas sólo pueden contener números naturales.

Un ejemplo de lista enlazada (de las que usaremos nosotros) es:

$$\rightarrow 5 \rightarrow 7 \rightarrow 1 \rightarrow 0 \rightarrow 3 \rightarrow 1 \rightarrow 4$$

Diremos en este caso que la lista contiene a los valores 5,7,1,0,3,1,4 en ese orden (note la repetición del elemento 1). Una lista muy especial es la lista vacía que representaremos por

 \emptyset

que es una lista que no contiene elemento alguno (para los que son más orientados a la programación esta lista representaría a un puntero nulo, NULL en C). En este caso la lista

$$\emptyset \to 10 \to 6$$

y la lista

$$\rightarrow 10 \rightarrow 6$$

son exactamente iguales, ambas contienen exactamente a los elementos 10 y 6 en ese orden.

Con estas consideraciones no es difícil imaginar que cualquier lista que se nos ocurra se formará a partir de una lista más pequeña a la que se le ha agregado un elemento "al final". La única lista que no puede ser creada entonces de esta manera es la lista vacía, que debiera ser nuestro caso base. Así la siguiente es una definición para el conjunto $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ de todas las listas formadas con elementos en \mathbb{N} .

- 1. \emptyset es una lista y representa a la lista vacía ($\emptyset \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$).
- 2. Si L es una lista y k es un natural, entonces $L \to k$ es una lista $(L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \Rightarrow L \to k \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}, \forall k \in \mathbb{N})$.

En este caso la "operación" que estamos usando para crear listas es tomar una lista, y agregar una flecha (\rightarrow) seguida de un natural. La "operación flecha seguida de natural" correspondería a sumar uno en el caso de la inducción sobre los naturales. La anterior definición nos dice que \emptyset es una lista, que \rightarrow 4 es una lista ya que se forma a partir de la lista vacía \emptyset agregándole el natural 4. De la misma forma \rightarrow 4 \rightarrow 7 es una lista ya que se forma a partir de \rightarrow 4 que sabemos que es una lista, al agregar el natural 7.

Esta anterior definición además nos entrega una noción de igualdad de listas (concepto muy importante en los ejemplos posteriores):

$$L_1 \rightarrow k = L_2 \rightarrow j$$
 si y sólo si $L_1 = L_2$ y $k = j$

esto quiere decir que dos listas son iguales cuando ambas han sido creadas a partir de la misma lista agregándole el mismo elmento al final.

Podemos plantear algunas propiedades que debieran cumplir todas las listas y demostrarlas por inducción estructural, es decir usando inducción en el dominio constructible de las listas. Demostraremos a modo de ejemplo que toda lista tiene exactamente la misma cantidad de elementos que de flechas (\rightarrow) .

Demostración: En este caso la propiedad P es sobre el conjunto $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ de todas las listas con elementos naturales y se define por:

P(L): L tiene el mismo número de flechas que de elementos.

- **B.I.** El caso base es la lista vacía, ella tiene ningún elemento y ninguna flecha por lo que cumple con la propiedad, o sea $P(\emptyset)$ es verdadero.
- **H.I.** Supongamos que una lista cualquiera L tiene exactamente tantos elementos como flechas, o sea que P(L) es verdadero.
- **T.I.** Queremos demostrar que $P(L \to k)$ es verdadero, o sea que la lista $L \to k$ con $k \in \mathbb{N}$, también cumple la propiedad. Es claro que la lista $L \to k$ tiene exactamente una flecha más y exactamente un elemento más que L. Dado que estamos suponiendo que P(L) se cumple (HI), concluimos que $L \to k$ tiene exactamente el mismo número de flechas que de elementos, por lo que $P(L \to k)$ también se cumple.

Por inducción estructural se sigue que todas las listas en $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ tienen la misma cantidad de flechas que de elementos. \square

Algo muy interesante de las definiciones inductivas de conjuntos, es la posibilidad de aprovechar el carácter de constructivo para definir operadores o funciones sobre los elementos. Cuando estas definiciones se hacen en los naturales generalmente se les llama "definiciones recursivas", por ejemplo, la definición del operador factorial (!) sobre $\mathbb N$ se hace de la siguiente manera:

1.
$$0! = 1$$
.

2.
$$(n+1)! = (n+1) \cdot n!$$
.

Aquí se está aprovechando la forma de construcción de los naturales para definir de manera elegante un operador sobre todos los naturales. Se define el caso base (0) y se explicita como operar el siguiente elemento

que ha sido creado por inducción (sucesor) suponiendo que el operador ya está definido sobre los demás elementos del conjunto.

De manera similar podemos definir funciones y operadores sobre otros conjuntos creados por inducción estructural, el siguiente ejemplo muestra definiciones para el dominio de las listas.

Ejemplo: La función $|\cdot|: \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$ (que a la lista L se aplica como |L|) toma una lista como argumento y entrega el entero correspondiente a la cantidad de elementos de la lista, es decir el largo de la lista. Queremos definir la función $|\cdot|$ inductivamente sobre el dominio constructible de las listas $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$. Primero debemos definir el caso base, o sea el resultado de $|\emptyset|$. Naturalmente el resultado debiera ser 0, luego la primera parte de nuestra definición debiera ser:

$$|\emptyset| = 0$$

Queremos definir ahora que pasa con el largo de una lista que ha sido creada a partir de otra anterior. La única forma que conocemos de crear una nueva lista es agregarle un elemento al final de la primera, es claro que el largo de la nueva lista será el largo de la primera más 1, luego la segunda parte de nuestra definición debiera ser:

$$|L \to k| = |L| + 1$$

Finalmente la definición completa de la función $|\cdot|$ que toma una lista y entrega su largo resulta:

- 1. $|\emptyset| = 0$
- 2. $|L \to k| = |L| + 1$

con L lista y $k \in \mathbb{N}$.

La noción de largo de una lista ya la habíamos usamos, de manera intuitiva, cuando demostramos que toda lista tiene exactamente la misma cantidad de flechas que de elementos. De la misma forma como definimos $|\cdot|$ podríamos definir la función $|\cdot|$: $\mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$ que toma una lista cualquiera y entrega como resultado la cantidad de flechas de la lista. Así la demostración de que toda lista tiene exactamente la misma cantidad de flechas que de elementos puede formularse como:

$$\forall L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \quad |\vec{L}| = |L|$$

Más adelante veremos propiedades de las listas que tienen que ver con funciones y operadores definidos para ellas y que pueden demostrarse por inducción.

Ejemplo: La función sum : $\mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$ toma una lista como argumento y entrega el entero correspondiente a la suma de todos los elementos de la lista. Por ejemplo

$$sum(\rightarrow 5 \rightarrow 7 \rightarrow 1 \rightarrow 0 \rightarrow 3 \rightarrow 1 \rightarrow 4) = 21$$

Definiremos la función sum de forma inductiva sobre el dominio constructible de las listas. Primero debemos definir el caso base, o sea el resultado de aplicar sum a la lista vacía. Naturalmente el resultado debiera ser 0, ya que la lista no contiene elemento alguno. Ahora tenemos que arreglárnosla para definir sum para una lista cualquiera construida a partir de una lista anterior. Es claro que sumar todos los elementos de una lista es equivalente a sumar todos los elementos del tramo inicial de la lista y al resultado sumarle el último elemento. Finalmente la definición completa de la función sum que toma una lista y entrega la suma de sus valores resulta:

- 1. $\operatorname{sum}(\emptyset) = 0$
- 2. $sum(L \rightarrow k) = sum(L) + k$

con L lista y $k \in \mathbb{N}$.

Usando esta definición podemos calcular la suma de la lista $\rightarrow 2 \rightarrow 3 \rightarrow 5$ de la siguiente manera:

$$\begin{array}{rcl} \mathrm{sum}(\to 2 \to 3 \to 5) & = & \mathrm{sum}(\to 2 \to 3) + 5 \\ & = & \mathrm{sum}(\to 2) + 3 + 5 \\ & = & \mathrm{sum}(\emptyset) + 2 + 3 + 5 \\ & = & 0 + 2 + 3 + 5 \\ & = & 10 \end{array}$$

Ejemplo: Definiremos la función máx : $\mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N} \cup \{-1\}$ de una lista, que entrega el valor del elemento más grande en la lista. Por convención, supondremos que el elemento máximo de la lista vacía es -1 (¿Por qué tiene sentido esta suposición?). Nuestra definición entonces resulta:

- 1. $máx(\emptyset) = -1$
- 2. $\max(L \to k) = \begin{cases} \max(L) & \text{si } \max(L) \ge k \\ k & \text{si } k > \max(L) \end{cases}$

Como ejercicio se puede hacer algo similar al ejemplo anterior para calcular máx $(\rightarrow 4 \rightarrow 1 \rightarrow 7 \rightarrow 3)$.

Ejemplo: En este ejemplo veremos la definición de la función $Head: \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$ que dada una lista entrega el primer elemento contenido en ella (la "cabeza" de la lista). Una cosa interesante de esta función es que no está definida para todas las listas de naturales, de hecho la lista vacía no tiene elemento alguno, por lo tanto no tiene un primer elemento. La función estará entonces, parcialmente definida por inducción.

- 1. $Head(\rightarrow k) = k$
- 2. Si L es una lista no vacía $(L \neq \emptyset)$, $Head(L \rightarrow k) = Head(L)$.

Se debe notar que para esta definición existe una infinidad de casos base (tantos como elementos de N).

Todos los anteriores ejemplos tienen que ver con funciones sobre listas que entregan un elemento natural, en la siguiente definición veremos un operador sobre listas, es decir, una función que toma una lista y entrega como resultado otra lista.

Ejemplo: Queremos definir el operador $Suf : \mathcal{L}_{\mathbb{N}} \to \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ (operador sufijo) que toma una lista y entrega la lista que resulta de ella al sacar el primer elemento. La definición entonces resulta:

- 1. $Suf(\rightarrow k) = \emptyset$
- 2. Si L es una lista no vacía, $Suf(L \to k) = Suf(L) \to k$.

Note que en este caso el operador tampoco está definido para la lista vacía.

Ahora con las varias funciones definidas podemos plantear muchas propiedades acerca de listas y demostrarlas usando inducción estructural.

Teorema 1.1.6: Las siguientes son propiedades de las listas:

- 1. $\forall L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ se cumple sum $(L) \geq 0$.
- 2. $\forall L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}$ se cumple $\max(L) \leq \text{sum}(L)$.

- 3. $\forall L \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}, \operatorname{sum}(L) = Head(L) + \operatorname{sum}(Suf(L)).$
- 4. $\forall L_1, L_2 \in \mathcal{L}_{\mathbb{N}}, L_1, L_2 \neq \emptyset$, se cumple $L_1 = L_2$ si y sólo si $Suf(L_1) = Suf(L_2)$ y sum $(L_1) = sum(L_2)$.
- 5. Muchas otras propiedades que se pueden plantear...

Demostración: A modo de ejemplo demostraremos sólo las propiedades 2 y 4, las demás se proponen como ejercicios.

- 2. Por inducción estructural en $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$:
 - **B.I.** $máx(\emptyset) = -1 \le 0 = sum(\emptyset)$, por lo que \emptyset cumple la propiedad.
 - **H.I.** Supongamos que para toda lista L se cumple que $m\acute{a}x(L) \leq sum(L)$.
 - **T.I.** Queremos demostrar que $L \to k$ con $k \in \mathbb{N}$ también cumple, o sea, $\max(L \to k) \le \sup(L \to k)$. La definición de la función máx nos habla de dos casos

$$\max(L \to k) = \left\{ \begin{array}{cc} \max(L) & \text{si } \max(L) \geq k \\ k & \text{si } k > \max(L) \end{array} \right.$$

seguiremos la demostración para cada uno de estos casos

Si $máx(L \rightarrow k) = máx(L)$ tenemos que

$$\begin{array}{lcl} \max(L \to k) & = & \max(L) \\ & \leq & \max(L) + k & (\text{ya que } k \in \mathbb{N}) \\ & \leq & \text{sum}(L) + k & = & \text{sum}(L \to k) \end{array}$$

Si $máx(L \rightarrow k) = k$ tenemos que

$$\max(L \to k) = k \stackrel{(1.)}{\leq} \operatorname{sum}(L) + k = \operatorname{sum}(L \to k)$$

En cualquier caso se cumple que $\max(L \to k) \le \sup(L \to k)$, luego por inducción estructural se sigue que la propiedad se cumple para todas las listas.

- 4. Primero, es claro que si $L_1 = L_2$ entonces se cumple que $Suf(L_1) = Suf(L_2)$ y que sum $(L_1) = sum(L_2)$ ya que ambas son funciones y la igualdad está bien definida. El punto complicado es demostrar la implicación inversa: si $Suf(L_1) = Suf(L_2)$ y $sum(L_1) = sum(L_2)$ entonces $L_1 = L_2$. Demostraremos esto útlimo por inducción estructural en $\mathcal{L}_{\mathbb{N}}$:
 - **B.I.** En este caso no podemos tomar \emptyset como base ya que Suf no está definido para \emptyset . Tomaremos como base entonces listas con un elemento. Sean $L_1 = \to k$ y $L_2 = \to j$ dos listas, dado que $\text{sum}(L_1) = \text{sum}(L_2)$ tenemos que $\text{sum}(\to k) = \text{sum}(\to j)$ y por lo tanto k = j por lo que las listas L_1 y L_2 son iguales.
 - **H.I.** Supongamos que si $Suf(L_1) = Suf(L_2)$ y sum $(L_1) = sum(L_2)$ entonces $L_1 = L_2$ para cualquier par de listas L_1, L_2 .
 - **T.I.** Sean ahora dos listas $L_1 \to k$ y $L_2 \to j$, tales que

$$Suf(L_1 \to k) = Suf(L_2 \to j)$$
 y
 $sum(L_1 \to k) = sum(L_2 \to j).$

Por la definición de Suf y sum obtenemos

$$Suf(L_1) \rightarrow k = Suf(L_2) \rightarrow j$$

 $sum(L_1) + k = sum(L_2) + j$

de la primera de estas ecuaciones y usando la definición de igualdad de listas obtenemos el hecho de que necesariamente $Suf(L_1) = Suf(L_2)$ y que k=j. Usando este último resultado en la segunda ecuación obtenemos que $sum(L_1) = sum(L_2)$. Tenemos entonces que $Suf(L_1) = Suf(L_2)$, $sum(L_1) = sum(L_2)$, y por la HI resulta que $L_1 = L_2$ y dado que k=j obtenemos que $L_1 \to k = L_2 \to j$.

Los ejemplos anteriores tienen que ver con la construcción de listas. Un punto que se debe notar es que cada lista se construye a partir de una única lista anterior, al igual que en el PIS en donde el paso inductivo tiene que ver exclusivamente con el antecesor de un natural. De manera similar al PICV podemos definir conjuntos inductivamente, usando para la construcción de un elemento particular uno o más de los elementos anteriores (anteriormente construidos). Luego para definir propiedades y demostrar teoremas sobre el nuevo conjunto definido tendremos que usar una estrategia más similar al PICV que al PIS. En el siguiente ejemplo veremos como se aplican estas ideas.

Ejemplo: Queremos definir el conjunto $\mathcal{E}_{\mathbb{N}}$ de todas las expresiones aritméticas que se pueden formar con números naturales, el símbolo +, el símbolo * y los símbolos de paréntesis (y). Por ejemplo, los siguientes son elementos de $\mathcal{E}_{\mathbb{N}}$ (son expresiones aritméticas)

$$(4+5*7)*9$$

 $12+2+3+2*11$
 $(143+9)$

Note que no nos interesa el valor de la expresión, sólo nos interesa la forma en que esta "se ve". El conjunto $\mathcal{E}_{\mathbb{N}}$ puede definirse inductivamente usando una definición inductiva por curso de valores, es decir, definiendo un elemento posiblemente a partir de varios de los elementos anteriores. Una expresión vacía no tiene sentido, así que nuestro caso base (la expresión más pequeña) sería un natural cualquiera, luego:

Si k es un natural, entonces k es una expresión $(k \in \mathbb{N} \implies k \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}})$.

No es difícil notar que otra manera de crear una expresión es "sumando" dos expresiones, o más formalmente, poniéndole un símbolo + entre las expresiones, así uno de los pasos inductivos será:

```
Si E_1 y E_2 son expresiones, entonces E_1 + E_2 es una expresión (E_1, E_2 \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}) \Rightarrow E_1 + E_2 \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}).
```

Necesitamos completar la definición inductiva de las expresiones aritméticas, especificando como crear expresiones usando * y (). Finalmente nuestra definición resulta:

- 1. Si k es un natural, entonces k es una expresión $(k \in \mathbb{N} \implies k \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}})$.
- 2. Si E_1 y E_2 son expresiones, entonces E_1 + E_2 es una expresión $(E_1, E_2 \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}) \Rightarrow E_1$ + $E_2 \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}$).
- 3. Si E_1 y E_2 son expresiones, entonces $E_1 * E_2$ es una expresión $(E_1, E_2 \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}) \Rightarrow E_1 * E_2 \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}$).
- 4. Si E es una expresión, entonces (E) es una expresión $(E \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}} \Rightarrow (E) \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}})$.

En este caso los "operadores" usados para crear las expresiones son unir dos expresiones mediante un * y cerrar una expresión entre ().

Ejemplo: La siguiente es una definición inductiva sobre $\mathcal{E}_{\mathbb{N}}$ del operador $\#_L : \mathcal{E}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$ que dada una expresión, entrega la cantidad de paréntesis izquierdos de ella.

- 1. $\#_L(k) = 0$ para todo $k \in \mathbb{N}$.
- 2. $\#_L(E_1 + E_2) = \#_L(E_1) + \#_L(E_2)$ para todas $E_1, E_2 \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}$.

- 3. $\#_L(E_1 * E_2) = \#_L(E_1) + \#_L(E_2)$ para todas $E_1, E_2 \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}$.
- 4. $\#_L((E)) = 1 + \#_L(E)$ para toda $E \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}$.

En esta definición se debe tener muchísimo cuidado en comprender la diferencia entre + y +. El primero es el símbolo utilizado para la creación de las operaciones aritméticas (es sólo un símbolo, no debiera significar nada...), el segundo representa a la suma de números naturales y tiene el sentido habitual.

De manera similar se puede definir el operador $\#_R : \mathcal{E}_{\mathbb{N}} \to \mathbb{N}$ que cuenta la cantidad de paréntesis derechos de una expresión aritmética:

- 1. $\#_R(k) = 0$ para todo $k \in \mathbb{N}$.
- 2. $\#_R(E_1 + E_2) = \#_R(E_1) + \#_R(E_2)$ para todas $E_1, E_2 \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}$.
- 3. $\#_R(E_1 * E_2) = \#_R(E_1) + \#_R(E_2)$ para todas $E_1, E_2 \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}$.
- 4. $\#_R((E)) = 1 + \#_R(E)$ para toda $E \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}}$.

El siguiente resulta ser un teorema muy simple acerca de las expresiones aritméticas.

Teorema 1.1.7: Toda expresión aritmética tiene exactamente la misma cantidad de paréntesis derechos que izquierdos, o sea:

$$\forall E \in \mathcal{E}_{\mathbb{N}} \quad \#_L(E) = \#_R(E).$$

Demostración: La demostración resulta inmediata a partir de las definiciones inductivas de ambos operadores, sus resultados aplicados a las mismas expresiones son exactamente los mismos. De todas maneras y sólo por completitud se presenta la demostración por inducción estructural en la construcción de $\mathcal{E}_{\mathbb{N}}$:

- **B.I.** Si la expresión es un natural $k \in \mathbb{N}$ por definición tenemos que $\#_L(k) = 0 = \#_R(k)$.
- **H.I.** Supongamos que E_1 y E_2 son expresiones que cumplen con $\#_L(E_1) = \#_R(E_1)$ y $\#_L(E_2) = \#_R(E_2)$
- T.I. Tenemos tres casos para nuestra tesis que aparecen de la construcción inductiva de $\mathcal{E}_{\mathbb{N}}$:
 - $E_1 + E_2$: Tenemos que $\#_L(E_1 + E_2) = \#_L(E_1) + \#_L(E_2) \stackrel{HI}{=} \#_R(E_1) + \#_R(E_2) = \#_R(E_1 + E_2)$.
 - $E_1 * E_2$: Igual al caso anterior.
 - (E_1) : Tenemos que $\#_L((E_1)) = 1 + \#_L(E_1) \stackrel{HI}{=} 1 + \#_R(E_1) = \#_R((E_1))$.

En cada caso la propiedad se cumple para los pasos inductivos de la construcción de $\mathcal{E}_{\mathbb{N}}$. \square

A pesar de que los únicos ejemplos que usamos para inducción estructural fueron las listas enlazadas y las expresiones aritméticas, existen muchos otros dominios constructibles que pueden definirse de manera similar. En lo que sigue del curso, varias veces nos encontraremos con definiciones inductivas de objetos (conjuntos) y con definiciones de funciones y operadores sobre ellos. El alumno debe practicar planteándose dominios aptos para ser construidos en forma inductiva, plantear funciones sobre sus elementos y demostrar algunos teoremas que puedan surgir en el dominio.

1.2. Lógica Prop

1.2.1. Sintaxis de la Lógica Proposicional

Usaremos variables proposicionales para indicar proposiciones completas e indivisibles. En general llamaremos P al conjunto de variables proposicionales, y, por ejemplo, p, q, r, socrates_es_hombre, a las variables mismas.

Def: Sea P un conjunto de variables proposicionales. El conjunto de todas las *fórmulas* de lógica proposicional sobre P, denotado por L(P), se define inductivamente por:

- Si $p \in P$, entonces p es una fórmula en L(P).
- Si $\varphi \in L(P)$, entonces $(\neg \varphi)$ es una fórmula en L(P)
- Si $\varphi, \psi \in L(P)$, entonces $(\varphi \wedge \psi)$, $(\varphi \vee \psi)$, $(\varphi \to \psi)$, y $(\varphi \leftrightarrow \psi)$ son fórmulas en L(P)

1.2.2. Semántica de la Lógica Proposicional

¿Cuándo una fórmula es verdadera? depende del *mundo* en el que la estamos interpretando. Un mundo particular le dará una interpretación a cada variable proposicional, le dará un valor *verdadero* o *falso* a cada variable.

Una valuación (o asignación de verdad) para las variables de P es una función, $\sigma: P \to \{0,1\}$.

Def: Sea P un conjunto de variables proposicionales y σ una asignación de verdad para P. Dada una fórmula φ en L(P), se definimos la función $\hat{\sigma}: L(P) \to \{0,1\}$, por inducción como sigue:

• Si
$$p \in P$$
 entonces $\hat{\sigma}(p) = \sigma(p)$.

$$\hat{\sigma}((\neg \varphi)) = \begin{cases} 1 & \text{si } \hat{\sigma}(\varphi) = 0, \\ 0 & \text{si } \hat{\sigma}(\varphi) = 1. \end{cases}$$

$$\hat{\sigma}((\varphi \lor \psi)) = \begin{cases} 1 & \text{si } \hat{\sigma}(\varphi) = 1 \text{ o } \hat{\sigma}(\psi) = 1, \\ 0 & \text{si } \hat{\sigma}(\varphi) = 0 \text{ y } \hat{\sigma}(\psi) = 0. \end{cases}$$

$$\hat{\sigma}((\varphi \wedge \psi)) = \begin{cases} 1 & \text{si } \hat{\sigma}(\varphi) = 1 \text{ y } \hat{\sigma}(\psi) = 1, \\ 0 & \text{si } \hat{\sigma}(\varphi) = 0 \text{ o } \hat{\sigma}(\psi) = 0. \end{cases}$$

$$\hat{\sigma}(\,(\varphi \to \psi)\,) = \left\{ \begin{array}{ll} 1 & \mathrm{si} \,\, \hat{\sigma}(\varphi) = 0 \,\, \mathrm{o} \,\, \hat{\sigma}(\psi) = 1, \\ 0 & \mathrm{si} \,\, \hat{\sigma}(\varphi) = 1 \,\, \mathrm{y} \,\, \hat{\sigma}(\psi) = 0. \end{array} \right.$$

$$\hat{\sigma}((\varphi \leftrightarrow \psi)) = \begin{cases} 1 & \text{si } \hat{\sigma}(\varphi) = \hat{\sigma}(\psi), \\ 0 & \text{si } \hat{\sigma}(\varphi) \neq \hat{\sigma}(\psi). \end{cases}$$

Diremos que $\hat{\sigma}(\varphi)$ es la evaluación de φ dada la asignación σ .

De ahora en adelante llamaremos simplemente σ a $\hat{\sigma}$, y denotaremos a la a la evaluación de la fórmula φ dada la asignación σ , simplemente como $\sigma(\varphi)$.

Def: Las fórmulas $\varphi, \psi \in L(P)$ son *lógicamente equivalentes*, si para toda asignación de verdad σ se tiene que $\sigma(\varphi) = \sigma(\psi)$. Denotaremos por \equiv la equivalencia lógica, así, si φ y ψ son lógicamente equivalentes, escribiremos $\varphi \equiv \psi$.

Ejemplo: Demostraremos que las fórmulas $(p \to q)$ y $((\neg p) \lor q)$ son lógicamente equivalentes. Dado que ambas fórmulas tienen sólo dos variables proposicionales, la cantidad de valuaciones $\sigma : \{p,q\} \to \{0,1\}$ son 4. Podemos probarlas todas en una tabla como la que sigue:

	p	q	$(p \rightarrow q)$	$((\neg p) \lor q)$
σ_1 :	0	0	1	1
σ_2 :	0	1	1	1
σ_3 :	1	0	0	0
σ_4 :	1	1	1	1

Cada fila de la anterior tabla corresponde a una asignación de verdad diferente, las dos primeras columnas corresponden a las asignaciones a las variables, y las dos siguientes al valor de verdad asignado a cada fórmula. En este caso, ambas fórmulas tienen exactamente el mismo valor de verdad para cada posible asignación por lo tanto son equivalentes. Concluimos entonces que $(p \to q) \equiv ((\neg p) \lor q)$.

El anterior es un ejemplo del uso de *Tablas de Verdad*, que son tablas en las que las filas representan todas las posibles valuaciones para un conjunto de variables proposicionales, y las columnas, etiquetadas con una fórmula particular, representan los distintos valores de verdad de la fórmula en cada valuación. Note que dos fórmulas son lógicamente equivalentes, si y solo si, su respectivas columnas en una tabla de verdad contienen exactamente la misma secuencia de valores.

Se puede demostrar (hágalo como ejercicio) que el reemplazo de sub-fórmulas equivalentes en una fórmula, no altera el valor de verdad de la fórmula original. Más formalmente, sea φ una fórmula que contiene a ψ como sub-fórmula, y sea ψ' una fórmula tal que $\psi \equiv \psi'$. Si φ' es la fórmula obtenida de φ reemplazando ψ por ψ' , entonces $\varphi \equiv \varphi'$.

Las siguientes son algunas equivalencias útiles (demuestre que se cumplen):

- 1. $(\varphi \lor \psi) \equiv (\psi \lor \varphi)$
- 2. $(\varphi \wedge \psi) \equiv (\psi \wedge \varphi)$
- 3. $(\varphi \lor (\psi \lor \chi)) \equiv ((\varphi \lor \psi) \lor \chi)$
- 4. $(\varphi \wedge (\psi \wedge \chi)) \equiv ((\varphi \wedge \psi) \wedge \chi)$
- 5. $(\varphi \lor (\psi \land \chi)) \equiv ((\varphi \lor \psi) \land (\varphi \lor \chi))$
- 6. $(\varphi \land (\psi \lor \chi)) \equiv ((\varphi \land \psi) \lor (\varphi \land \chi))$
- 7. $(\neg(\varphi \land \psi)) \equiv ((\neg \varphi) \lor (\neg \psi))$
- 8. $(\neg(\varphi \lor \psi)) \equiv ((\neg\varphi) \land (\neg\psi))$
- 9. $(\neg(\neg\varphi)) \equiv \varphi$

Las reglas 3 y 4, nos permiten evitar paréntesis cuando consideramos secuencias de fórmulas operadas usando \vee y \wedge , respectivamente. De ahora en adelante escribiremos simplemente $\varphi_1 \vee \varphi_2 \vee \varphi_3$ (sin usar paréntesis de asociación). Adicionalmente escribiremos

$$\bigvee_{i=1}^{n} \varphi_i = \varphi_1 \vee \varphi_2 \vee \cdots \vee \varphi_n.$$

Similarmente lo haremos con \wedge .

Def: Una fórmula $\varphi \in L(P)$ es:

- Tautología si para toda valuación σ se tiene que $\sigma(\varphi) = 1$,
- Satisfacible si existe una valuación σ tal que $\sigma(\varphi) = 1$,

• Contradicción si no es satisfacible (o sea, para toda valuación σ se tiene que $\sigma(\varphi) = 0$).

Considere una fórmula φ en L(P) con $P = \{p, q, r\}$, donde lo único que conocemos de φ es que cumple la siguiente tabla de verdad:

p	q	r	φ
0	0	0	1
0	0	1	0
0	1	0	0
0	1	1	1
1	0	0	1
1	0	1	0
1	1	0	0
1	1	1	1

¿Podemos usando sólo esta información, construir efectivamente una fórmula que sea equivalente a φ ? ¿Qué operadores necesitamos para hacerlo? La siguiente fórmula muestra una respuesta positiva a la primera pregunta:

$$((\neg p) \wedge (\neg q) \wedge (\neg r)) \ \lor \ ((\neg p) \wedge q \wedge r) \ \lor \ (p \wedge (\neg q) \wedge (\neg r)) \ \lor \ (p \wedge q \wedge r).$$

La idea de la anterior fórmula es imitar la manera en que la valuación hace verdadera a φ . De hecho tiene exactamente la misma tabla de verdad que φ . Podemos generalizar el anterior argumento para cualquier fórmula dada su tabla de verdad de la siguiente manera. Considere una fórmula φ en donde ocurren n variables proposicionales p_1, p_2, \ldots, p_n , y sean $\sigma_1, \sigma_2, \ldots, \sigma_{2^n}$, una enumeración de todas las posibles valuaciones para las variables en φ . Para cada σ_j con $j=1,\ldots,2^n$ considere la siguiente fórmula φ_j

$$\varphi_j = \left(\bigwedge_{\substack{i=1...n\\ \sigma_j(p_i)=1}} p_i\right) \wedge \left(\bigwedge_{\substack{i=1...n\\ \sigma_j(p_i)=0}} (\neg p_i)\right).$$

Note que φ_j representa a la fila j de la tabla de verdad para φ . Por ejemplo, en el caso de la fórmula y la tabla de verdad de más arriba, suponiendo que las filas se numeran desde arriba abajo, tenemos que $\varphi_5 = (p \wedge (\neg q) \wedge (\neg r))$. Lo único que falta ahora es hacer la disyunción de todas las fórmulas φ_j para j entre 1 y 2^n tal que $\sigma_j(\varphi) = 1$. Finalmente obtenemos la fórmula

$$\bigvee_{\substack{j=1\dots 2^n\\\sigma_j(\varphi)=1}}\varphi_j=\bigvee_{\substack{j=1\dots 2^n\\\sigma_j(\varphi)=1}}\left(\left(\bigwedge_{\substack{i=1\dots n\\\sigma_j(p_i)=1}}p_i\right)\wedge\left(\bigwedge_{\substack{i=1\dots n\\\sigma_j(p_i)=0}}(\neg p_i)\right)\right).$$

Se puede demostrar (hágalo de ejercicio) que esta última fórmula es lógicamente equivalente a φ . El único detalle que nos falta es que, si φ es una contradicción, la fórmula de más arriba es "vacía" ya que para toda valuación σ_j se tendría que $\sigma_j(\varphi) = 0$. Pero en este último caso, podríamos expresar φ como $(p \land (\neg p))$.

Hemos demostrado entonces que cualquier tabla de verdad puede ser representada con una fórmula, y más aún, con una fórmula que sólo usa los conectivos lógicos \neg , \lor y \land . Esto motiva la siguiente definición.

Def: Un conjunto de operadores lógico C se dice funcionalmente completo, si toda fórmula en L(P) es lógicamente equivalente a una fórmula que usa sólo operadores en C.

Ya demostramos que $\{\neg, \lor, \land\}$ es funcionalmente completo. Como ejercicio, demuestre que $\{\neg, \lor\}$ es también funcionalmente completo (note que para hacer esta demostración, basta con encontrar una forma de expresar la conjunción $(\varphi \land \psi)$ usando sólo $\neg y \lor$, de todas maneras se necesita un argumento inductivo).

1.2.3. Formas Normales

Un *literal* es una variable proposicional o la negación de una variable proposicional, por ejemplo, p y $(\neg r)$ son ambos literales. De ahora en adelante supondremos que \neg tienen *presedencia* sobre \lor y \land , y por lo tanto podremos escribir una fórmula como $((\neg p) \lor q) \land (\neg r)$, simplemente como $(\neg p \lor q) \land \neg r$. Entonces, por ejemplo, $\neg p$, q y $\neg r$ son literales.

Def: Una fórmula φ está en Forma Normal Disyuntiva (FND), si es una disyunción de conjunciones de literales, o sea, si es de la forma

$$B_1 \vee B_2 \vee \cdots \vee B_k$$

donde cada B_i es una conjunción de literales, $B_i = (l_{i1} \wedge l_{i2} \wedge \cdots \wedge l_{ik_i})$. Una fórmula ψ está en Froma Normal Conjuntiva (FNC), si es una conjunción de disyunciones de literales, o sea, si es de la forma

$$C_1 \wedge C_2 \wedge \cdots \wedge C_k$$

donde cada C_i es una disyunción de literales, $C_i = (l_{i1} \lor l_{i2} \lor \cdots \lor l_{ik_i})$. A una disyunción de literales se le llama *cláusula*, por ejemplo, cada una de las C_i anteriores es una cláusula. Entonces, una fórmula está en FNC, si es una conjunción de cláusulas.

Teorema 1.2.1:

- 1. Toda fórmula en L(P) es lógicamente equivalente a una fórmula en FND
- 2. Toda fórmula en L(P) es lógicamente equivalente a una fórmula en FNC

Demostración:

- 1. Ya lo hicimos cuando mostramos como representar una tabla de verdad con una fórmula.
- Ejercicio. (Ayuda: Note que bastaría con demostrar que toda fórmula en FND puede ser llevada a una fórmula equivalente en FNC. Use esta estrategia haciendo inducción en la cantidad de disyunciones de una fórmula en FND)

1.2.4. Consecuencia Lógica

Sea P un conjunto de variables proposicionales. Dado un conjunto de fórmulas Σ en L(P) y una valuación σ para las variables en P, diremos que σ satisface Σ si para toda fórmula $\varphi \in \Sigma$ se tiene que $\sigma(\varphi) = 1$. En este caso escribimos $\sigma(\Sigma) = 1$.

Def: Sea Σ un conjunto de fórmulas en L(P) y ψ una fórmula en L(P), diremos que ψ es consecuencia lógica de Σ , si para toda valuación σ tal que $\sigma(\Sigma) = 1$, se tiene que $\sigma(\psi) = 1$. En este caso escribiremos $\Sigma \models \psi$.

Ejemplo:

- $\{p, p \rightarrow q\} \models q \text{ (Modus Ponens)}$
- $\{\neg q, p \rightarrow q\} \models \neg p \ (Modus \ Tollens)$
- $\{p \lor q \lor r, \ p \to s, \ q \to s, \ r \to s\} \models s \text{ (Demostración por partes)}$

• $\{p \lor q, \neg q \lor r\} \models p \lor r \text{ (Resolución)}$

Def: Un conjunto de fórmulas Σ es *inconsistente* si no existe una valuación σ tal que $\sigma(\Sigma) = 1$. El conjunto Σ es *satisfacible*, si existe una valuación σ tal que $\sigma(\Sigma) = 1$.

Teorema 1.2.2: La fórmula φ es consecuencia lógica de Σ , si y solo si, el conjunto $\Sigma \cup \{\neg \varphi\}$ es inconsistente. Demostración: (\Rightarrow) Suponga que $\Sigma \models \varphi$, demostraremos que $\Sigma \cup \{\neg \varphi\}$ es inconsistente. Lo haremos por contradicción. Entonces, supongamos que $\Sigma \cup \{\neg \varphi\}$ es consistente. Esto implica que existe una valuación σ tal que $\sigma(\Sigma \cup \{\neg \varphi\}) = 1$, lo que implica que $\sigma(\Sigma) = 1$ y $\sigma(\neg \varphi) = 1$, y por lo tanto $\sigma(\Sigma) = 1$ y $\sigma(\varphi) = 0$, lo que contradice el hecho de que $\Sigma \models \varphi$.

 (\Leftarrow) Supongamos que $\Sigma \cup \{\neg \varphi\}$ es inconsistente, demostraremos que $\Sigma \models \varphi$. Sea σ una valuación tal que $\sigma(\Sigma) = 1$, debemos demostrar que $\sigma(\varphi) = 1$. Dado que $\Sigma \cup \{\neg \varphi\}$ es inconsistente, y σ es una valuación tal que $\sigma(\Sigma) = 1$, necesariamente se tiene que $\sigma(\neg \varphi) = 0$, de lo que concluimos que $\sigma(\varphi) = 1$. Hemos demostrado que, si σ es tal que $\sigma(\Sigma) = 1$, entonces $\sigma(\varphi) = 1$, lo que implica que $\Sigma \models \varphi$. \square

Entonces para chequear que $\Sigma \models \varphi$, basta con chequear que $\Sigma \cup \{\neg \varphi\}$ es inconsistente. ÀCómo chequeamos que un conjunto de fórmulas es inconsistente?

La primera observación es que podemos extender la idea de equivalencia a conjuntos de fórmulas. Dos conjuntos Σ_1 y Σ_2 son lógicamente equivalentes (y escribimos $\Sigma_1 \equiv \Sigma_2$), si para toda valuación σ se tiene que $\sigma(\Sigma_1) = \sigma(\Sigma_2)$. Similarmente diremos que Σ es lógicamente equivalente a la fórmula φ , si $\Sigma \equiv \{\varphi\}$.

La segunda observación es que, todo conjunto Σ es equivalente a la conjunción de sus fórmulas

$$\Sigma \equiv \bigwedge_{\varphi \in \Sigma} \varphi.$$

Además sabemos que toda fórmula es equivalente a una en FNC de la forma $C_1 \wedge C_2 \wedge \cdots \wedge C_n$, donde cada C_i es un cláusula. Por otra parte, una fórmula en FNC es lógicamente equivalente al conjunto de sus cláusulas. De toda esta discusión obtenemos que todo conjunto de fórmulas es lógicamente equivalente a un conjunto de cláusulas. Para obtener el conjunto de cláusulas correspondiente, primero llevamos la conjunción de fórmulas del primer conjunto a una fórmula equivalente en FNC, y luego creamos el conjunto de todas las cláusulas obtenidas.

Ejemplo:
$$\{p, q \to (p \to r), \neg (q \to r)\} \equiv \{p, \neg q \lor \neg p \lor r, q, \neg r\}$$

Queremos un método para chequear cuando un conjunto de cláusulas Σ es inconsistente. Sea φ una fórmula que representa una contradicción (por ejemplo $p \land \neg p$). Vamos a introducir un nuevo símbolo \square , para representar una fórmula genérica que es contradicción. O sea, \square es una fórmula tal que para toda valuación se tiene que $\sigma(\square) = 0$. Llamamos a \square la cláusula vacía. No es dificil demostrar (hágalo de ejercicio) que Σ es inconsistente si y solo si $\Sigma \models \square$.

Lo que veremos es un método, llamado método de resolución, que usa un sistema de reglas para, dado un conjunto de cláusulas Σ determinar si $\Sigma \models \Box$ y por lo tanto, determinar si Σ es inconsistente. Primero introduciremos un poco de notación. Sea ℓ un literal, si ℓ es igual a una variable proposicional p, entonces $\bar{\ell}$ representa a $\neg p$. Similarmente, si $\ell = \neg p$ entonces $\bar{\ell} = p$. La regla que está en el corazón del método, se llama $Regla\ de\ Resolución\ y$ tiene la siguiente forma:

$$\frac{C_1 \vee \ell \vee C_2}{C_3 \vee \bar{\ell} \vee C_4}$$
$$\frac{C_1 \vee C_2 \vee C_3 \vee C_4}{C_1 \vee C_2 \vee C_3 \vee C_4}$$

con C_1 , C_2 , C_3 , C_4 cláusulas y ℓ un literal. Esta es una regla **sintáctica**, que genera un nuevo objeto dados dos objetos anteriores. La idea es que si tengo dos cláusulas tales que, en una aparece un literal ℓ y en la otra aparece la negación $\bar{\ell}$ de ese literal, entonces genero una nueva cláusula como la disyunción de ambas sin considerar ℓ ni $\bar{\ell}$. Semánticamente, esta regla es *correcta*, de hecho es fácil ver que (demuéstrelo)

$$\{C_1 \lor \ell \lor C_2, \ C_3 \lor \bar{\ell} \lor C_4\} \models C_1 \lor C_2 \lor C_3 \lor C_4$$

Algunos casos particulares de la regla de resolución son los siguientes:

$$\begin{array}{ccc} C_1 \vee \ell \vee C_2 & & \ell \\ \hline C_1 \vee C_2 & & \hline \end{array}$$

Ejemplo: Un ejemplo de aplicación de la regla de resolución

$$\begin{array}{c|c}
\neg p \lor q \\
\neg q \lor r \lor s \\
\hline
p \lor r \lor s
\end{array}$$

Entonces podemos concluir que $\{\neg p \lor q, \neg q \lor r \lor s\} \models p \lor r \lor s$.

Adicionalmente necesitamos la regla de factorización, que esencialmente dice que si un literal se repite en una cláusula, entonces se puede eliminar una de las repeticiones:

$$\frac{C_1 \vee \ell \vee C_2 \vee \ell \vee C_3}{C_1 \vee \ell \vee C_2 \vee C_3}$$

Def: Dado un conjunto Σ de cláusulas, una demostración por resolución de que Σ es inconsistente es una secuencia de cláusulas C_1, C_2, \ldots, C_n tal que $C_n = \square$ y para cada $i = 1, \ldots, n$ se tiene que:

- $C_i \in \Sigma$, o
- \bullet C_i se obtiene de dos cláusulas anteriores en la secuencia usando la regla de resolución, o
- C_i se obtiene de una clásula anterior en la secuencia usando la regla de factorización.

Si existe tal demostración, escribimos $\Sigma \vdash \square$.

Ejemplo: La siguiente es una demostración por resolución de que el conjunto

$$\Sigma = \{ p \lor q \lor r, \ \neg p \lor s, \ \neg q \lor s, \ \neg r \lor s, \neg s \}$$

es inconsistente.

- (1) $p \lor q \lor r$ está en Σ (2) $\neg p \lor s$ está en Σ
- (3) $s \lor q \lor r$ resolución (1) y (2)
- (4) $\neg q \lor s$ está en Σ
- (5) $s \lor s \lor r$ resolución (3) y (4)
- (6) $s \vee r$ factorización (5)
- (7) $\neg r \lor s$ está en Σ
- (8) $s \vee s$ resolución (6) y (7)
- (9) s factorización (8)
- (10) $\neg s$ está en Σ
- (11) \square resolución (9) y (10)

Teorema 1.2.3: Dado un conjunto de cláusulas Σ se tiene que:

(Correctitud) Si $\Sigma \vdash \square$ entonces Σ es inconsistente.

(Completitud) Si Σ es inconsistente entonces $\Sigma \vdash \square$.

Ejemplo: Usaremos resolución para demostrar que $\{p,\ q \to (p \to r)\} \models q \to r$. Primero, sabemos que $\{p,\ q \to (p \to r)\} \models q \to r$, si y sólo si el conjunto $\{p,\ q \to (p \to r),\ q \to r\}$ es inconsistente. Conviertiendo cada fórmula en FNC, notamos que este último conjunto de fórmulas es lógicamente equivalente al conjunto de cláusulas

$$\Sigma = \{p, \ \neg q \vee \neg p \vee r, \ q, \ \neg r\}.$$

Basta entonces demostrar que Σ es inconsistente, o equivalentemente que $\Sigma \vdash \square$. La siguiente es una demostración de esto último:

- (1) p está en Σ
- (2) $\neg q \lor \neg p \lor r$ está en Σ
- (3) $\neg q \lor r$ resolución (1) y (2)
- (4) q está en Σ
- (5) r resolución (3) y (4)
- (6) $\neg r$ está en Σ
- (7) \square resolución (5) y (6).

1.3. Teoría de Conjuntos

Hasta ahora hemos usado conjuntos y varios conceptos relacionados de una manera intuitiva pero razonable. En esta sección estudiaremos la Teoría de Conjuntos desde un punto de vista axiomático, esta teoría se considera la base de las matemáticas.

La noción intuitiva nos dice que un *conjunto* es una colección bien definida de objetos. Estos objetos se llaman *elementos* del conjunto y se dice que *pertenecen* a él. Ninguna de las anteriores son definiciones formales, en ella aparecen tres conceptos indispensables en la teoría:

- conjunto
- elemento
- pertenencia (que denotaremos por \in)

No daremos una explicación mas detallada de estos conceptos y apelaremos a la intuición para poder manejarlos. Sólo notaremos que en la "semi-definición" de elemento usamos la palabra *objeto*, refiriéndonos a "cualquier cosa".

Por ejemplo si escribimos

$$x \in A$$
 $1 \in \mathbb{N}$ $2 \in \{1, 2\} \in \{\{1, 2\}, \{2, 3\}\}$

leeremos "x pertenece a A" o "x es un elemento de A", "1 pertenece a los naturales" (asumiendo que estamos de acuerdo en la notación), y que "2 es un elementos de $\{1,2\}$ el que a su vez es un elemento de $\{\{1,2\},\{2,3\}\}$ ". Este último ejemplo puede resultar confuso pero no debe resultar contradictorio, nuestra "semi-definición" de elemento no impide para nada que un conjunto pueda ser un elemento de otro conjunto, de hecho todos los elementos de $\{\{1,2\},\{2,3\}\}$ son conjuntos.

Axioma de Extensión

¿Cuándo dos conjuntos son iguales? Necesitamos un par de definiciones para responder esta pregunta.

Def: Sean A y B conjuntos, diremos que A es subconjunto de B y escribiremos $A \subseteq B$ si

$$\forall x (x \in A \Rightarrow x \in B)$$

o sea, A es subconjunto de B si cada elemento de A está también en B.

Por ejemplo, algunas relaciones como $\mathbb{N} \subseteq \mathbb{Z}$, o $\{1,2\} \subseteq \{1,2,3\}$ se cumplen. Note que $\{1,2\} \not\subseteq \{\{1,2\},\{2,3\}\}$.

Def: Sean A y B conjuntos, diremos que A y B son iguales (A = B) si se cumplen simultáneamente:

$$A \subseteq B$$
$$B \subseteq A$$

o equivalentemente si se cumples que

$$\forall x (x \in A \Leftrightarrow x \in B).$$

La anterior definición nos dice que dos conjuntos son iguales cuando tienen exactamente los mismos elementos. De inmediato esta definición nos lleva a concluir que $\{x,x\} = \{x\}$ (ambos tienen exactamente a x como elemento) y que por lo tanto los conjuntos no pueden tener elementos repetidos (o al menos no tiene ningún sentido que repitamos elementos en un conjunto). A la anterior definición se le llama comúnmente Axioma de Extensión y puede formularse como que un conjunto queda completamente definido por los elementos que contiene.

Axioma del Conjunto Vacío

A pesar de que nuestra teoría parte de nociones primitivas intuitivas, podemos establecer ciertos puntos de partida mas formales. El primero es establecer la existencia de un conjunto. El Axioma del Conjunto Vacío nos habla de la existencia de un conjunto, nos dice que existe un conjunto que no tiene elemento alguno:

$$\exists X \text{ tal que } \forall x, x \notin X.$$

A ese conjunto lo llamaremos "conjunto vacío" y lo denotaremos por \emptyset o simplemente $\{\}$. Existen varias propiedades del conjunto vacío, las dos más importantes las establecemos en el siguiente teorema:

Teorema 1.3.1: Las siguientes son propiedades del conjunto vacío:

- 1. Para todo conjunto A se tiene que $\emptyset \subseteq A$.
- 2. Existe un único conjunto vacío.

Demostración:

- 1. Tenemos que demostrar que $\forall x(x \in \emptyset \Rightarrow x \in A)$. La proposición " $x \in \emptyset$ " es siempre falsa por lo tanto la implicación $x \in \emptyset \Rightarrow x \in A$ es siempre verdadera. Con palabras podríamos decirlo de la siguiente manera: queremos demostrar que el conjunto vacío es subconjunto de A, para esto tenemos que demostrar que todo elemento que está en el conjunto vacío está también en A, esto es trivialmente cierto ya que es una propiedad acerca de "todos los elementos" del conjunto vacío, y dado que no existen tales elementos, no hay nada que demostrar.
- 2. Para demostrar unicidad en general lo que se hace es una demostración por contradicción suponiendo que existen dos objetos de los que se quiere demostrar que son únicos. Supongamos entonces que existen dos conjuntos vacíos ∅₁ y ∅₂ tales que ∅₁ ≠ ∅₂. Por la propiedad anterior, y dado que tanto ∅₁ como ∅₂ son conjuntos, se tiene que ∅₁ ⊆ ∅₂, ya que estamos suponiendo que ∅₁ es vacío. Reciprocamente se tiene que ∅₂ ⊆ ∅₁. Luego tenemos que ∅₁ ⊆ ∅₂ y ∅₂ ⊆ ∅₁ de lo que se deriva que ∅₁ = ∅₂ que contradice la existencia de dos conjuntos vacíos distintos.

Pseudo-Axioma de Abstracción (Paradoja de Russell)

¿De qué manera podemos definir un conjunto? Una manera inicial es la definición por extensión es decir, listando cada uno de sus elementos, por ejemplo:

$$\mathbb{Z}_5 = \{0, 1, 2, 3, 4\}.$$

Podemos también usar maneras más comprensivas como la siguiente:

$$\mathbb{Z}_5 = \{ x \mid x \in \mathbb{N} \land x < 5 \}.$$

El Axioma de Abstracción nos permite definir un conjunto usando cualquier propiedad lógica "que se nos ocurra", o sea podemos definir el conjunto $A = \{x \mid \varphi(x)\}$ para cualquier propiedad φ , A sería entonces el conjunto de todos los elementos que cumplen φ

$$x \in A \Leftrightarrow \varphi(x)$$
.

Esta noción nos indica que a cada propiedad lógica le corresponde un conjunto.

Ejemplo: ¿Cómo podríamos definir el conjunto vacío usando este axioma? Simplemente encontrando una propiedad lógica que ningún elemento cumpla. Una posible propiedad sería

$$\varphi(x) \Leftrightarrow x \neq x$$
.

Es claro que no existe ningún x que cumpla esta propiedad, luego el conjunto

$$\{x \mid x \neq x\}$$

es vacío, o sea, $\emptyset = \{x \mid x \neq x\}.$

Este axioma es bastante "permisivo" en el sentido de que su formulación nos permite usar **cualquier** propiedad, entre las que podrían encontrarse:

 $\varphi_1(x)$: x es un conjunto con más de 3 elementos

 $\varphi_2(x)$: x es un conjunto con una cantidad finita de elementos

 $\varphi_3(x)$: x es un conjunto con una cantidad infinita de elementos $(\varphi_3(x) \Leftrightarrow \neg \varphi_2(x))$

para las cuales existirían conjuntos

 $A_1 = \{x \mid \varphi_1(x)\}\$ el conjunto de todos los conjuntos con más de 3 elementos

 $A_2 = \{x \mid \varphi_2(x)\}\$ el conjunto de todos los conjuntos con una cantidad finita de elementos

 $A_3 = \{x \mid \varphi_3(x)\}\$ el conjunto de todos los conjuntos con una cantidad infinita de elementos.

Ahora, nos podemos hacer la siguiente pregunta acerca de \mathcal{A}_1 : dado que \mathcal{A}_1 es un conjunto que tiene conjuntos adentro, ¿Es \mathcal{A}_1 un elemento de si mismo? ¿ $\mathcal{A}_1 \in \mathcal{A}_1$? En \mathcal{A}_1 se encuentran todos los conjuntos que tienen más 3 elementos, de inmediato notamos que en \mathcal{A}_1 existen muchísimos conjuntos y que por lo tanto el mismo \mathcal{A}_1 tiene más de 3 elementos, luego \mathcal{A}_1 cumple φ_1 y por lo tanto $\mathcal{A}_1 \in \mathcal{A}_1$. Si nos preguntamos lo mismo acerca de \mathcal{A}_2 llegamos a la conclusión de que $\mathcal{A}_2 \notin \mathcal{A}_2$ esto porque en \mathcal{A}_2 están sólo los conjuntos con una cantidad finita de elementos, sin embargo \mathcal{A}_2 tiene una cantidad infinita de elementos (existen infinitos conjuntos con una cantidad finita de elementos), por lo que \mathcal{A}_2 no cumple φ_2 y por lo tanto $\mathcal{A}_2 \notin \mathcal{A}_2$. Con una argumentación similar a las anteriores nos damos cuenta que \mathcal{A}_3 cumple con φ_3 y que por lo tanto $\mathcal{A}_3 \in \mathcal{A}_3$.

Por la discusión notamos que tiene sentido preguntarse si un conjunto cualquiera pertenece o no a sí mismo. Podríamos tomar entonces la siguiente propiedad lógica:

$$\varphi(x) \Leftrightarrow x \notin x$$
,

o sea, φ la cumplen todos los conjuntos que no pertenecen a sí mismos. Usando los ejemplos anteriores, \mathcal{A}_2 cumple φ mientras que \mathcal{A}_1 y \mathcal{A}_3 no la cumplen.

Según el Axioma de Abstracción existiría entonces un conjunto, llamémoslo \mathcal{R} que se forma con todos los conjuntos x que cumplen $\varphi(x)$, o sea, con todos los conjuntos que no son elementos de sí mismos:

$$\mathcal{R} = \{ x \mid x \notin x \}$$

Ahora podríamos formularnos la siguiente pregunta: ¿Es \mathcal{R} un elemento de \mathcal{R} ? ¿ $\mathcal{R} \in \mathcal{R}$? El conjunto \mathcal{R} pertenece a sí mismo si y sólo si cumple la propiedad φ , es decir, sólo si cumple con $\mathcal{R} \notin \mathcal{R}$. Obtenemos lo siguiente:

$$\mathcal{R} \in \mathcal{R} \Leftrightarrow \mathcal{R} \notin \mathcal{R}$$

o sea, \mathcal{R} pertenece a sí mismo si y sólo si \mathcal{R} no pertenece a sí mismo... ¡Una contradicción en la matemática! Esta contradicción se conoce como la *paradoja de Russell* y fué descubierta por Bertrand Russell (1872–1970) en el año 1901.

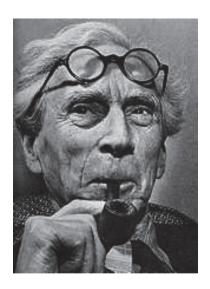




Figura 1.2: Bertrand Russell 1872–1970 (izquierda), Kurt Gödel 1906–1978 (derecha).

Russell fué un filósofo y matemático inglés y es conocido principalmente por sus aportes en lógica matemática y filosofía analítica. Russell descubrió su paradoja justo cuando el matemático alemán Gottlob Frege (1848–1925) terminaba de escribir el segundo tomo de su libro *The Basic Laws of Arithmetic* que pretendía dictar las pautas de la matemática en ese momento. La paradoja de Russell puso en jaque el trabajo de Frege, principalmente porque en este se tomaba el axioma de abstracción como base para la construcción de conjuntos y por lo tanto se basaba en un hecho matemático contradictorio, lo que desmoronaba completamente la teoría. La paradoja de Russell llegó a manos de Frege en el momento en que su libro ya se encontraba en la imprenta para ser publicado. Frege debió entonces abortar la publicación y agregar un capítulo final a su libro sólo para intentar lidiar con la paradoja de Russell.

¿Dónde está el problema? Principalmente por el hecho de considerar "conjuntos muy grandes" o "colecciones de demasiados elementos". Esto es posible gracias a lo permisivo del axioma de abstracción. La moraleja es que no cualquier propiedad puede ser tomada para crear un conjunto, en particular la propiedad $\varphi(x) \Leftrightarrow x \notin x$ no es una propiedad válida para crear un conjunto.

Axioma de Separación

El axioma de abstracción es desechado por el hecho de que lleva a una contradicción. Para reemplazarlo existe el Axioma de Separación. Este nos dice que para crear un conjunto, podemos usar una propiedad cualquiera pero sólo acerca de elementos que existen ya en otro conjunto que ha si creado "sanamente". Con "sanamente" nos referimos a conjuntos que no han sido creados a partir del axioma de abstracción. Con esto, podemos afirmar que, si φ es una propiedad lógica y C es un conjunto entonces

$$A = \{x \mid x \in C \land \varphi(x)\}\$$

también es un conjunto. El conjunto A se forma entonces separando de C los elementos que cumplen φ .

En el resto de estos apuntes muchas veces definiremos conjuntos usando simplemente una propiedad lógica, en esos casos se supondrá que los elementos los estamos tomando de un conjunto "universal sano" que llamaremos \mathcal{U} , así cuando nos refiramos al conjunto $A = \{x \mid \varphi(x)\}$ realmente nos estaremos refiriendo a

$$A = \{ x \mid x \in \mathcal{U} \land \varphi(x) \}.$$

Estos axiomas, junto a otros (Axioma de Pares, de Uniones, del Conjunto Potencia, de Regularidad, de Reemplazo) que no enunciaremos pero veremos desde un punto de vista intuitivo, forman la base de la teoría de conjuntos.

El Axioma de Separación, evita la paradoja o contradicción de Russell que surgía ante el Axioma de Abstracción, la pregunta que uno podría hacerse es mayor, ¿son los axiomas libres de otras contradicciones? ¿está la matemática (teoría de conjuntos) libre de contradicciones? ¿es posible demostrar que no hay contradicciones en la matemática? En cuanto a las primeras dos preguntas, hasta hoy no hay contradicciones conocidas, si las hubiera no tendría sentido estudiar esta teoría. En cuanto a la última pregunta la respuesta es increíblemente NO, no es posible demostrar la consistencia (libertad de contradicción) de la matemática dentro de la matemática, o sea, la matemática no puede demostrar su propia consistencia. Esta respuesta la dio el matemático Kurt Gödel (1906–1978) en el año 1933. Kurt Gödel junto a Bertrand Russell son considerados los lógicos matemáticos mas importantes del siglo XX.

Operaciones

A partir de conjuntos dados es posible crear nuevos conjuntos aplicando operaciones entre ellos. Sean A y B conjuntos, entonces las siguientes son operaciones elementales y el resultado de cada una es un conjunto¹:

- Unión: $A \cup B = \{x \mid x \in A \lor x \in B\}$, los elementos que están en A o en B.
- Intersección: $A \cap B = \{x \mid x \in A \land x \in B\}$, los elementos que simultáneamente están en A y en B.
- Diferencia: $A \setminus B = \{x \mid x \in A \land x \notin B\}$, los elementos que están en A pero no en B. A veces escribiremos simplemente A B refiriéndonos a la diferencia de conjuntos.
- Conjunto Potencia: $\mathcal{P}(A) = \{X \mid X \subseteq A\}$, el conjunto de todos los subconjuntos de A.

Estas operaciones ya debieran ser familiares para el alumno. De ellas, tal vez el concepto más interesante es el del conjunto potencia, nótese que si A es un conjunto cualquiera, entonces siempre se cumple que $\emptyset \in \mathcal{P}(A)$ y que $A \in \mathcal{P}(A)$ (¿por qué?). Otras propiedades que satisfacen estas operaciones son por ejemplo que para todos los conjuntos A y B se tiene que $A \subseteq A \cup B$ y que $A \cap B \subseteq A$.

Ejemplo: Construcción de los Naturales. Hasta ahora el único conjunto que sabemos con certeza que existe es el conjunto vacío \emptyset . A partir de él podemos generar otros conjuntos usando el siguiente operador:

$$\sigma(x) = x \cup \{x\}.$$

Con el podríamos inductivamente hacer la siguiente construcción:

```
\begin{array}{lll} 0 & = & \emptyset \\ 1 & = & \sigma(\emptyset) = \sigma(0) = \sigma(\emptyset) = \emptyset \cup \{\emptyset\} = \{\emptyset\} = \{0\} \\ 2 & = & \sigma(\sigma(\emptyset)) = \sigma(1) = \sigma(\{\emptyset\}) = \{\emptyset\} \cup \{\{\emptyset\}\} = \{\emptyset, \{\emptyset\}\} = \{0, 1\} \\ 3 & = & \sigma(\sigma(\sigma(\emptyset))) = \sigma(2) = \sigma(\{\emptyset, \{\emptyset\}\}) = \{\emptyset, \{\emptyset\}\} \cup \{\{\emptyset, \{\emptyset\}\}\} = \{\emptyset, \{\emptyset\}, \{\emptyset, \{\emptyset\}\}\} = \{0, 1, 2\} \\ \vdots & & \vdots \end{array}
```

El operador σ puede considerarse como el operador *sucesor*, así el **conjunto sucesor** de un conjunto N es $\sigma(N)$. La idea de esta construcción es que al conjunto vacío le llamamos 0, al conjunto sucesor del conjunto vacío, o sea $\sigma(\emptyset)$, le llamamos 1, al conjunto sucesor del conjunto sucesor del conjunto vacío, o sea $\sigma(\sigma(\emptyset))$, le llamamos 2 y así continuamos hasta crear todos los naturales.

Con esto mostramos que la simple existencia del conjunto vacío basta para crear a todos los naturales, partiendo de que al \emptyset se le llama 0 y usando el operador sucesor σ .

¹Aquí introduciremos una notación que esperamos se mantenga durante el desarrollo de los apuntes. En general para los elementos de conjuntos usaremos letras minúsculas como x, y o z, para los conjuntos usaremos letras mayúsculas como A, B, o C y para los conjuntos cuyos elementos son conjuntos usaremos letras cursivas como \mathcal{R} , \mathcal{S} o \mathcal{T} .

Dado que tenemos una definición formal inductiva de los números naturales, podemos definir las operaciones sobre ellos como por ejemplo la suma:

1.
$$sum(m, 0) = m$$

2.
$$sum(m, \sigma(n)) = \sigma(sum(m, n))$$

Como ejercicio el alumno podría demostrar que efectivamente 3+4=7, que la operación suma es conmutativa, que es asociativa, etc. También se puede definir, de manera similar a la función sum, la función mult para multiplicar dos naturales.

Leyes de la Teoría

Consideremos un conjunto \mathcal{U} (universal) fijo. Sea $A \subseteq \mathcal{U}$ un conjunto cualquiera, definimos A^c el complemento de A (relativo a \mathcal{U}) como

$$A^c = \mathcal{U} \setminus A = \{ x \mid x \in \mathcal{U} \land x \notin A \}.$$

Teorema 1.3.2: Sean $A, B \neq C$ conjuntos cualquiera subconjuntos de \mathcal{U} , entonces se cumplen las siguientes leves:

1. Asociatividad

$$A \cup (B \cup C) = (A \cup B) \cup C,$$

$$A \cap (B \cap C) = (A \cap B) \cap C.$$

2. Conmutatividad

$$A \cup B = B \cup A,$$

$$A \cap B = B \cap A.$$

3. Idempotencia

$$A \cup A = A,$$

$$A \cap A = A.$$

4. Absorción

$$A \cup (A \cap B) = A,$$

$$A \cap (A \cup B) = A.$$

5. Elemento Neutro

$$A \cup \emptyset = A$$
, $A \cap \mathcal{U} = A$.

6. Distributividad

$$A \cup (B \cap C) = (A \cup B) \cap (A \cup C),$$

$$A \cap (B \cup C) = (A \cap B) \cup (A \cap C).$$

7. Leyes de De Morgan

$$(A \cup B)^c = A^c \cap B^c,$$

$$(A \cap B)^c = A^c \cup B^c.$$

8. Elemento Inverso

$$A \cup A^c = \mathcal{U},$$

$$A \cap A^c = \emptyset$$

9. Dominación:

$$A \cup \mathcal{U} = \mathcal{U},$$

 $A \cap \emptyset = \emptyset.$

Demostración: Ejercicio. \square

Operaciones Generalizadas

Sea ${\mathcal S}$ un conjunto de conjuntos, podemos definir:

$$\bigcup \mathcal{S} = \{x \mid \exists X \in \mathcal{S} \text{ tal que } x \in X)\},\$$

y de forma equivalente

$$\bigcap \mathcal{S} = \{x \mid \forall X \in \mathcal{S} \text{ se cumple que } x \in X\}.$$

El primero representa a la unión de todos los conjuntos componentes de S, el segundo a la intersección de estos. A veces nos referiremos a ellos usando la notación:

$$\bigcup \mathcal{S} = \bigcup_{A \in \mathcal{S}} A$$

$$\bigcap \mathcal{S} = \bigcap_{A \in \mathcal{S}} A.$$

Si $\mathcal{S} = \{X_0, X_1, \dots, X_{n-1}\}$, o sea, una colección indexada de conjuntos, entonces usaremos:

$$\bigcup \mathcal{S} = X_0 \cup X_1 \cup \cdots \setminus X_{n-1} = \bigcup_{i=0}^{n-1} X_i$$

$$\bigcap \mathcal{S} = X_0 \cap X_1 \cap \cdots \setminus X_{n-1} = \bigcap_{i=0}^{n-1} X_i.$$

En estos casos podremos decir que $x \in \bigcup_{i=0}^{n-1} X_i \Leftrightarrow \exists i, 0 \leq i < n \text{ tal que } x \in X_i, \text{ y que } x \in \bigcap_{i=0}^{n-1} X_i \Leftrightarrow \forall i, 0 \leq i < n \text{ se tiene que } x \in X_i.$

Si $S = \{X_0, X_1, \dots, X_{n-1}, X_n, \dots\}$, o sea, una colección infinita² de conjuntos, entonces:

$$\bigcup \mathcal{S} = X_0 \cup X_1 \cup \cdots \setminus X_{n-1} \cup X_n \cup \cdots = \bigcup_{i=0}^{\infty} X_i$$

$$\bigcap \mathcal{S} = X_0 \cap X_1 \cap \cdots \setminus X_{n-1} \cap X_n \cap \cdots = \bigcap_{i=0}^{\infty} X_i.$$

En estos casos podremos decir que $x \in \bigcup_{i=0}^{\infty} X_i \Leftrightarrow \exists i \in \mathbb{N}$ tal que $x \in X_i$, y que $x \in \bigcap_{i=0}^{\infty} X_i \Leftrightarrow \forall i \in \mathbb{N}$ se tiene que $x \in X_i$.

No es difícil notar que $A \cup B = \bigcup \{A, B\}$ y que $A \cap B = \bigcap \{A, B\}$.

Ejemplo: Un ejemplo muy simple, si $S = \{\{1, 2, 3, 4\}, \{2, 3, 4, 5\}, \{3, 4, 5, 6\}\}$ entonces se cumple que

$$\bigcup \mathcal{S} = \{1, 2, 3, 4, 5, 6\} \text{ y } \bigcap \mathcal{S} = \{3, 4\}.$$

Ejemplo: Sea N el N-ésimo conjunto creado según las reglas del ejemplo de la **construcción de los naturales** de esta sección, o sea, N se forma al aplicar N veces el operador σ al conjunto vacío, entonces se cumple que

$$\bigcap N = \emptyset \quad \text{y} \quad \bigcup N = N - 1$$

donde N-1 es el nombre del conjunto que se forma a partir de aplicar N-1 veces el operador σ al conjunto vacío.

Demostración: N resulta de aplicar N veces σ al conjunto vacío, o al 0 si es que usamos los nombres de los números naturales. Además sabemos que podemos escribir $N=\{0,1,2,\ldots,N-1\}$ suponiendo que seguimos la misma norma de $llamar\ N-1$ al conjunto que se crea por aplicar N-1 veces el operador σ al conjunto vacío (importante es notar que N-1 es sólo un nombre para un conjunto, en ningún caso está representando

²En estricto rigor debiéramos decir *infinita enumerable*. Más adelante en el curso formalizaremos esta noción.

la resta del conjunto N con el conjunto 1). Dado que $0=\emptyset$ y $0\in N$ entonces $\bigcap N=\emptyset$, ahora para calcular $\bigcup N$ podemos hacer lo siguiente:

$$\bigcup N = \bigcup \{0,1,2,\ldots,N-1\} = 0 \cup 1 \cup 2 \cup \cdots \cup N-1,$$

de donde obtenemos que

$$\bigcup N = 0 \cup \{0\} \cup \{0,1\} \cup \{0,1,2\} \cup \dots \cup \{0,1,\dots,N-2\},$$

y dado que $0=\emptyset$ resulta que

$$\bigcup N = \{0, 1, 2, \dots, N - 2\} = N - 1.$$

1.4. Relaciones

Las relaciones son un concepto muy usado en computación, principalmente en el ámbito de las Bases de Datos (Bases de Datos Relacionales). Intuitivamente una relación matemática puede verse como una correspondencia de objetos de distintos dominios. Generalmente en el contexto de Bases de Datos, esta correspondencia está dada por una tabla. Por ejemplo la siguiente tabla muestra un trozo de la correspondencia entre alumnos y los cursos que ellos están tomando durante este semestre:

Alumno	Curso	
Aliaga	Lenguajes Formales	
Aliste	Modelos Discretos	
Aliste	Algoritmos y Estructuras de Datos	
Arias	Modelos Discretos	
Arias	Algoritmos y Estructuras de Datos	
Acevedo	Algotimos y Estructuras de Datos	
Bravo	Lenguajes Formales	
:	:	

Esta correspondencia nos dice por ejemplo que el alumno Aliaga está tomando el curso de Lenguajes Formales y que el alumno Aliste está tomando el curso de Modelos Discretos y de Algoritmos y Estructuras de Datos.

En esta sección formalizaremos el concepto de relación matemática y veremos diversas aplicaciones de él.

Lo primero que se debe definir para estudiar relaciones es el concepto de par ordenado:

Def: Se define el par ordenado (a, b) de los elementos a y b ambos elementos de un conjunto universal \mathcal{U} , de la siguiente manera:

$$(a,b) = \{\{a\}, \{a,b\}\}.$$

La idea detrás de esta definición es que dos pares ordenados son iguales si y sólo si sus *componentes* son iguales por separado, es decir:

$$(a,b) = (c,d)$$
 si y sólo si $a = c \wedge b = d$.

Como ejercicio se puede demostrar esta propiedad a partir de la definición.

Esta definición se puede extender para soportar tríos ordenados (a,b,c) = ((a,b),c), cuadruplas ordenadas (a,b,c,d) = ((a,b,c),d) y en general, n-tuplas ordenadas $(a_1,a_2,\ldots,a_n) = ((a_1,a_2,\ldots,a_{n-1}),a_n)$. La siguiente definición importante en el contexto de las relaciones matemáticas es la de producto cartesiano.

Def: Sea A y B conjuntos subconjuntos de un conjunto universal \mathcal{U} , se define el producto cartesiano entre A y B, $A \times B$ como

$$A \times B = \{(a, b) \mid a \in A \land b \in B\},\$$

o sea, $A \times B$ es el conjunto de todos los pares ordenados tales que su primera componente está en A y su segunda en B.

Esta definición también se puede extender al producto cartesiano entre varios conjuntos, $A_1 \times A_2 \times \cdots \times A_n$. Ahora podemos definir lo que es una relación:

Def: Sean A y B conjuntos, R es una relación binaria de A en B si

$$R \subseteq A \times B$$
.

Similarmente R se dice una relación binaria sobre A si

$$R \subseteq A \times A$$
.

Ejemplo: Supongamos que A es el conjunto de todos los nombres de alumnos de la carrera de computación y que B es el conjuntos de todos los nombres de cursos de computación, entonces la tabla que relaciona cada alumno con los cursos que está tomando este semestre es una relación binaria de A en B. Llamemos CargaComp a esa relación, es claro que $CargaComp \subseteq A \times B$. De hecho en $A \times B$ aparecen todos los pares posibles de nombres de alumnos y nombres de cursos, sin embargo en CargaComp aparecen sólo aquellas en las que el alumno pertenece al curso en este semestre. Por ejemplo, el par

(Aliste, Lenguajes Formales) $\in A \times B$,

sin embargo

(Aliste, Lenguajes Formales) $\notin CargaComp$.

Es posible extender el concepto de relación binaria a relación n-aria sobre más de dos conjuntos. R es una relación n-aria si $R \subseteq A_1 \times A_2 \times \cdots \times A_n$. De hecho este es mucho más el caso que ocurre en las bases de datos. Es muy común tener por ejemplo una tabla con información de personas que relacionan el RUT de una persona, con su nombre, teléfono, dirección, edad, etc.

En nuestro estudio estaremos generalmente interesados en relaciones binarias casi siempre sobre un único conjunto. Para una relación binaria R, si el par (a,b) está relacionado por R, o sea $(a,b) \in R$, escribiremos también aRb, de la misma manera si el par no está relacionado escribiremos aRb. Esta notación debiera ser familiar para el alumno por ejemplo en relaciones de desigualdad, de hecho para un par que está relacionado por la relación $menor\ o\ igual$ no escribimos $(a,b) \in \leq$ si no más bien $a \leq b$, y si el par no está relacionado escribimos $a \nleq b$.

Ejemplo:

1. Sea $A = \{a, b, c, d, e\}$ entonces el siguiente conjunto es una relación sobre A.

$$R = \{(a,b), (b,b), (b,c), (c,b), (c,d), (d,a), (d,b), (d,c), (d,d), (d,e)\}.$$

Decimos por ejemplo que aRb, dRc, aRd y cRe.

2. La relación divide a, denotada por |, sobre los naturales sin el 0, es una relación tal que a está relacionado con b si y sólo si b es un múltiplo de a,

$$a|b$$
 si v sólo si $\exists k \in \mathbb{N}$ tal que $b = ka$.

Entonces sabemos que 3|9 y que 18|72 pero que 7/9. Algo más que podríamos decir es que, por ejemplo, 1 y 17 son los únicos naturales relacionado por la izquierda con 17 (¿por qué?).

3. La relación equivalencia módulo n con $n \in \mathbb{N}$, que denotaremos por \equiv_n , sobre los naturales, es una relación tal que a está relacionado con b si y sólo si |a-b| es múltiplo de n.

$$a \equiv_n b$$
 si y sólo si $\exists k \in \mathbb{N}$ tal que $|a - b| = kn$.

Entonces si por ejemplo n=7, sabemos que $2 \equiv_7 23$, $8 \equiv_7 1$, $19 \not\equiv_7 4$. Algo más que podríamos decir es que por ejemplo, para todo $n \in \mathbb{N}$ se cumple que $0 \equiv_n n$.

4. Sea \mathcal{U} un conjunto cualquiera y sea $C \subseteq \mathcal{U}$ un subconjunto fijo de \mathcal{U} . Podemos definir la relación \mathcal{R}_C sobre $\mathcal{P}(\mathcal{U})$ (el conjunto potencia de \mathcal{U}), tal que A está relacionado con B, si y sólo si A y B tienen los mismos elementos en común con C.

$$A\mathcal{R}_C B$$
 si y sólo si $A \cap C = B \cap C$.

Podríamos decir por ejemplo que $\forall X \in \mathcal{P}(\mathcal{U})$, si $X \cap C = \emptyset$ entonces $XR_C\emptyset$. Además, si CR_CX entonces necesariamente se cumple que $C \subseteq X$.

1.4.1. Propiedades de las Relaciones Binarias

Def: Sea R una relación sobre un conjunto A. R se dice:

• Refleja (o reflexiva) si para todo $x \in A$, x está relacionado con x mediante R.

R es refleja si y sólo si $\forall x \in A$ se cumple que xRx

• Simétrica si cada vez que el par (x,y) está relacionado por R, el par (y,x) también lo está.

R es simétrica si $xRy \Rightarrow yRx$

• Asimétrica si cada vez que el par (x, y) está relacionado por R, el par (y, x) no está relacionado por R.

R es asimétrica si $xRy \Rightarrow yRx$

• Antisimétrica si la única forma de que los pares (x, y) e (y, x) estén relacionados, es cuando x = y.

R es antisimétrica si $xRy \wedge yRx \Rightarrow x = y$

■ Transitiva si cada vez que los pares (x, y) e (y, z) están relacionados, entonces el par (x, z) también está relacionado por R.

R es transitiva si $xRy \wedge yRz \Rightarrow xRz$

Ejemplo:

1. La relación | es refleja, antisimétrica y transitiva. Demostraremos las propiedades de antisimetría y transitividad, la reflexividad se deja como ejercicio.

Para demostrar antisimetría, debemos probar que si ocurre que a|b y b|a entonces necesariamente a=b. Supongamos que a|b, entonces sabemos que existe un $k_1\in\mathbb{N}$ tal que $k_1a=b$, por otro lado, si además b|a entonces sabemos que existe un $k_2\in\mathbb{N}$ tal que $k_2b=a$. De estas dos igualdades obtenemos $k_1k_2b=b$ de donde concluimos que

$$k_1k_2 = 1$$
 con $k_1, k_2 \in \mathbb{N}$.

La única forma de que esto sea cierto para dos naturales es que ambos sean 1, por lo que necesariamente a = b. Hemos demostrado que $a|b \wedge b|a \Rightarrow a = b$.

Demostraremos ahora transitividad. Supongamos que a|b y que b|c, por definición sabemos que existen $k_1, k_2 \in \mathbb{N}$ tales que $k_1a = b$ y $k_2b = c$. Uniendo estas últimas igualdades obtenemos $k_1k_2a = c$, y ya que $k_1k_2 \in \mathbb{N}$ concluimos que a|c. Hemos demostrado que $a|b \wedge b|c \Rightarrow a|c$.

2. La relación \equiv_n es refleja, simétrica y transitiva. Demostraremos sólo la transitividad, las otras propiedades se dejan como ejercicio. Supongamos que $x \equiv_n y$ y que $y \equiv_n z$, entonces existen $k_1, k_2 \in \mathbb{N}$ tales que $|x-y| = k_1 n$ y $|y-z| = k_2 n$. Dependiendo de los valores de x, y y z se pueden dar cuatro casos:

$$x - y = k_1 n \qquad y - z = k_2 n$$

$$x - y = -k_1 n \quad y - z = -k_2 n$$

trataremos de analizar los cuatro simultáneamente. Sea $y-z=\pm k_1 n$, por lo que $y=\pm k_1 n+z$, reemplazando en la otra igualdad obtenemos $x-(\pm k_1 n+z)=\pm k_2 n$ de donde se concluye que

$$x - z = (\pm k_1 + \pm k_2)n.$$

Si tomamos valor absoluto a esta última igualdad obtenemos

$$|x-z| = |\pm k_1 + \pm k_2|n$$

de donde si $k_3 = |\pm k_1 + \pm k_2|, k_3 \in \mathbb{N}$ y $|x - z| = k_3 n$ y por lo tanto $x \equiv_n z$.

3. La relación R_C definida en el ejemplo anterior, es refleja, simétrica y transitiva. Las demostraciones resultan directas de las propiedades del operador \cap y se dejan como ejercicio.

Se pueden definir distintos tipos de relaciones según las propiedades que estas tengan. Más adelante estudiaremos dos tipos muy importantes.

1.4.2. Representación Matricial

Si tenemos una relación R sobre un conjunto finito A, esta puede representarse mediante una matriz binaria (con sólo ceros y unos). Esta representación es muy conveniente si queremos que un computador procese información, opere relaciones o decida propiedades acerca de la relación. Para obtener la representación, etiquetamos tanto las columnas como filas de la matriz con elementos de A en algún orden arbitrario. Un 1 en la posición (i,j) de la matriz indica que los elementos correspondientes a la fila i columna j están relacionados, un 0 en cambio india que no están relacionados. Generalmente a la matriz que representa a la relación R la llamaremos M_R .

Ejemplo: Sea $A = \{a, b, c, d, e\}$, el siguiente conjunto es una relación sobre A.

$$R = \{(a,b), (b,b), (b,c), (c,b), (c,d), (d,a), (d,b), (d,c), (d,d), (d,e)\}.$$

La matriz que representa a R es

$$M_R = \left[egin{array}{ccccc} 0 & 1 & 0 & 0 & 0 \ 0 & 1 & 1 & 0 & 0 \ 0 & 1 & 0 & 1 & 0 \ 1 & 1 & 1 & 1 & 1 \ 0 & 0 & 0 & 0 & 0 \end{array}
ight]$$

en donde las filas y columnas se han etiquetado en orden alfabético.

¿Cómo puedo de forma simple analizando la matriz M_R determinar si R es refleja, simétrica, etc.? No es difícil notar que R es refleja si y sólo si M_R tiene toda la diagonal con 1's y que es simétrica si $M_R = (M_R)^T$. Para formalizar estas nociones intuitivas introduciremos ciertos conceptos.

Def: Sean R y S dos relaciones sobre el conjunto finito A de n elementos, y M_R y M_S las matrices representantes respectivamente. Llamaremos $[M_R]_{(i,j)}$ a la componente (i,j) de la matriz M_R .

- 1. Diremos que M_R es menor o igual a M_S y escribiremos $M_R \leq M_S$ si para todo par (i,j) se cumple que $[M_R]_{(i,j)} \leq [M_S]_{(i,j)}$. Note que $M_R \leq M_S$ si y sólo si cada vez que $[M_R]_{(i,j)} = 1$ entonces ocurre que $[M_S]_{(i,j)} = 1$, M_S tiene 1's al menos en todas las posiciones en que M_R tiene 1's (y posiblemente en otras posiciones más).
- 2. Definimos la disyunción o suma lógica $M_R \vee M_S$ como la matriz cuyas componentes cumplen

$$[M_R \vee M_S]_{(i,j)} = \left\{ \begin{array}{ll} 1 & \text{ si } [M_R]_{(i,j)} = 1 \text{ o } [M_S]_{(i,j)} = 1 \\ 0 & \text{ en otro caso.} \end{array} \right.$$

3. Definimos la conjunción $M_R \wedge M_S$ como la matriz cuyas componentes cumplen

$$[M_R \wedge M_S]_{(i,j)} = \begin{cases} 1 & \text{si } [M_R]_{(i,j)} = 1 \text{ y } [M_S]_{(i,j)} = 1 \\ 0 & \text{en otro caso.} \end{cases}$$

4. Definiremos la multiplicación $M_R \cdot M_S$ como la matriz cuyas componentes se forman al multiplicar ambas matrices de la manera usual del álgebra de matrices,

$$[M_R \cdot M_S]_{(i,j)} = \sum_{l=1}^n [M_R]_{(i,l)} [M_S]_{(l,j)}$$

pero suponiendo suma booleana, es decir, suponiendo que 1+1=1. De la misma manera podemos definir la potencia $(M_R)^k=M_R\cdot M_R\cdots (k \text{ veces})\cdots M_R$.

Ahora podemos establecer más formalmente las definiciones intuitivas

Teorema 1.4.1: Sea R una relación sobre un conjunto A de n elementos y sea M_R la matriz que representa a R. Sea I_n la matriz identidad de $n \times n$. Se cumple que:

- 1. R es refleja si y sólo si $I_n \leq M_R$.
- 2. R es simétrica si y sólo si $M_R = (M_R)^T$.
- 3. R es antisimétrica si y sólo si $M_R \wedge (M_R)^T \leq I_n$
- 4. R es transitiva si y sólo si $M_R \cdot M_R = (M_R)^2 \leq M_R$

Demostración: A modo de ejemplo demostraremos las propiedades 2 y 4, las otras se dejan como ejercicio:

- 2. Sean $x, y \in A$ y tal que se les han asignado las posiciones i y j dentro de M_R respectivamente.
 - (\Leftarrow) Supongamos que xRy esto implica que $[M_R]_{(i,j)} = 1$, dado que que $M_R = (M_R)^T$ tenemos que $[M_R]_{(i,i)} = 1$ de donde resulta que yRx, por lo que R es simétrica.
 - (\Rightarrow) Supongamos que $[M_R]_{(i,j)} = 1$, esto implica que xRy, dado que R es simétrica necesariamente yRx por lo que $[M_R]_{(j,i)} = 1$. Supongamos ahora que $[M_R]_{(i,j)} = 0$, esto implica que xRy y dado que R es simétrica necesariamente yRx por lo que $[M_R]_{(j,i)} = 0$. De los dos argumentos anteriores se concluye que $M_R = (M_R)^T$.
- 4. Sean $x, y, z \in A$ y tal que se les han asignado las posiciones i, k y j dentro de M_R respectivamente.
 - (\Leftarrow) Sean $x,y,z\in A$ tal que se les han asignado las posiciones i,kyj dentro de M_R respectivamente. Supongamos que xRy y que yRz, por lo que $[M_R]_{(i,k)} = [M_R]_{(k,j)} = 1$. Analicemos la posición $[(M_R)^2]_{(i,j)}$, esta se forma a partir de la multiplicación $[(M_R)^2]_{(i,j)} = \sum_{l=1}^n [M_R]_{(i,l)} [M_R]_{(l,j)}$, que tiene valor 1 ya que $[M_R]_{(i,k)} = [M_R]_{(k,j)} = 1$. Ahora, dado que $(M_R)^2 \leq M_R$ necesariamente $[M_R]_{(i,j)} = 1$ de donde se concluye que xRz. Hemos demostrado que cada vez que se cumple $xRy \wedge yRz$ se concluye que xRz, por lo tanto R es transitiva.
 - (⇒) Supongamos que a $x, y \in A$ se les han asignado las posiciones $i \ y \ j$ dentro de M_R . Supongamos ahora que $[(M_R)^2]_{(i,j)} = 1$, esto ocurre si y sólo si $\sum_{l=1}^n [M_R]_{(i,l)} [M_R]_{(l,j)} = 1$ que ocurre si y sólo si existe un l tal que $[M_R]_{(i,l)} = [M_R]_{(l,j)} = 1$, o sea, si y sólo si existe un $v \in A$ tal que xRv y vRy. Como estamos suponiendo que R es transitiva, necesariamente xRy por lo que $[M_R]_{(i,j)} = 1$. Demostramos que cada vez que $[(M_R)^2]_{(i,j)} = 1$ se cumple que $[M_R]_{(i,j)} = 1$ de donde concluimos que $(M_R)^2 \leq M_R$.

Existe una intima relación entre los operadores matriciales definidos y los operadores de relaciones sobre conjuntos finitos, de hecho se puede demostrar el siguiente teorema:

Teorema 1.4.2: Sean R y S dos relaciones sobre un conjunto A con n elementos, $y M_R y M_S$ respectivamente las matrices que las representan, entonces se cumple que:

1. $R \subseteq S$ si y sólo si $M_R \leq M_S$.

- 2. La matriz que representa a la relación $R \cup S$ es $M_R \vee M_S$.
- 3. La matriz que representa a la relación $R \cap S$ es $M_R \wedge M_S$.
- 4. Sea R^{-1} , la relación inversa de R definida como $R^{-1} = \{(x, y) \in A \times A \mid yRx\}$. La matriz que representa a R^{-1} es $(M_R)^T$.
- 5. Sea $R \circ S$, la composición entre R y S, definida como

$$R \circ S = \{(x, z) \in A \times A \mid \exists y \in A \text{ tal que } xRy \land ySz\}.$$

La matriz que representa a $R \circ S$ es $M_R \cdot M_S$.

Demostración: Ejercicio. \square

Se debe tener cuidado con la aplicabilidad de este teorema ya que sólo tiene sentido representar una relación usando matrices cuando esta está definida sobre un conjunto finito. ¿Podemos establecer propiedades como en el teorema 1.4.1 para determinar cuándo una relación cualquiera (no necesariamente definida sobre un conjunto finito) cumple con las propiedades de reflexividad, simetría, etc.? La respuesta es sí, de hecho el siguiente teorema establece estas propiedades.

Teorema 1.4.3: Sea R una relación cualquiera sobre un conjunto A no necesariamente finito, y sea D la relación diagonal definida por $D = \{(x, x) \mid x \in A\}$, entonces se cumple que:

- 1. R es refleja si y sólo si $D \subseteq R$.
- 2. R es simétrica si y sólo si $R = R^{-1}$.
- 3. R es antisimétrica si y sólo si $R \cap R^{-1} \subseteq D$.
- 4. R es transitiva si $R \circ R \subseteq R$.

Demostración: Alguien podría estar tentado a argumentar que el teorema es una conclusión directa de los dos teoremas anteriores, esta sería una argumentación correcta sólo en el caso de que la relación estuviese definida sobre un conjunto finito. Sin embargo este no es el caso, A no necesariamente es finito, por lo que debe entregarse otro argumento. A modo de ejemplo demostraremos la propiedad 3, las demás se dejan como ejercicio.

- 3. (\Leftarrow) Supongamos que $xRy \wedge yRx$, esto implica que $xRy \wedge xR^{-1}y$ por la definición de R^{-1} , y que por lo tanto $(x,y) \in R \cap R^{-1}$. Ahora dado que $R \cap R^{-1} \subseteq D$, necesariamente $(x,y) \in D$ de donde se deduce que x = y (es la única forma de que $(x,y) \in D$). Hemos demostrado que si $xRy \wedge yRx$ entonces x = y y por lo tanto R es antisimétrica.
 - (⇒) Sea $(x,y) \in R \cap R^{-1}$ esto implica que $xRy \wedge xR^{-1}y$ y que por lo tanto $xRy \wedge yRx$ por la definición de R^{-1} . Ahora, dado que R es antisimétrica, si $xRy \wedge yRx$ entonces necesariamente x=y y por lo tanto $(x,y) \in D$. Hemos demostrado que si $(x,y) \in R \cap R^{-1}$ entonces $(x,y) \in D$, luego se cumple que $R \cap R^{-1} \subseteq D$.

Nótese que, a pesar de que este teorema no puede establecerse como conclusión a partir de los dos teoremas anteriores (teoremas 1.4.1 y 1.4.2), usando este teorema y el teorema 1.4.2 se concluye inmediatamente el teorema 1.4.1. Por ejemplo, dado que para cualquier relación R, esta es simétrica si y sólo si $R = R^{-1}$, entonces si R es una relación definida sobre un conjunto finito, dado que $M_{R^{-1}} = (M_R)^T$, R será simétrica si y sólo si $M_R = (M_R)^T$ que es la propiedad 2 del teorema 1.4.1. Como ejercicio intente dar una demostración para las demás propiedades del teorema 1.4.1 usando esta idea³.

 $^{^3}$ En el teorema 1.4.1 se usa la matriz I_n para establecer algunas propiedades, note que si D es la relación diagonal sobre un conjunto de n elementos, entonces $M_D = I_n$.

1.4.3. Clausuras

Muchas veces en computación nos encontramos con relaciones que no cumplen cierta propiedad pero que nos gustaría que la cumplieran para poder obtener información adicional. En el siguiente ejemplo se motiva este tema.

Ejemplo: Supongamos que se tiene la siguiente tabla de vuelos directos entre el conjunto {Stgo, BsAs, Miami, Lond, Frnk, Paris, Mosc} de ciudades del mundo:

Destino
BsAs
Miami
Lond
Stgo
Stgo
Lond
Stgo
Paris
Paris
Mosc
Mosc
Frnk

Por ejemplo la tabla nos dice que existe un vuelo directo desde Stgo a BsAs y que también existe un vuelo directo desde BsAs a Stgo. Esto no siempre ocurre, por ejemplo, existe un vuelo directo entre Miami y Lond pero no existe uno entre Lond y Miami. Es claro que si existe un vuelo directo desde Lond a Stgo y uno desde Stgo a BsAs, entonces es posible llegar desde Lond a BsAs haciendo escala en Stgo. La pregunta entonces es, dada la relación de vuelos directos ¿cómo se puede obtener una relación que me indique todos los pares de ciudades tales que existe un vuelo no necesariamente directo, posiblemente con escalas, desde una a la otra? En lo que sigue de la sección definiremos este problema.

Def: Sea φ una propiedad de relaciones sobre un conjunto A (no necesariamente finito), y sea R una relación cualquiera sobre A. Se define la clausura φ de R como la menor relación que contiene a R y que cumple la propiedad φ . Hablaremos de la clausura refleja de R, clausura simétrica de R y clausura transitiva de R, y la llamaremos CR(R), CS(R) y CT(R) respectivamente.

En la definición aparece el concepto de "menor relación", en este contexto menor es con respecto a la relación \subseteq , se refiere a que por ejemplo, si CT(R) es la clausura transitiva de R, para cualquier otra relación T transitiva que contenga a R se debe cumplir que $CT(R) \subseteq T$.

Ejemplo: En el ejemplo de vuelos directos anterior, si existe un vuelo directo entre el par de ciudades (C_1, C_2) y otro vuelo directo entre el par (C_2, C_3) en la relación de vuelos posiblemente con escalas nos gustaría tener al par de ciudades (C_1, C_3) . Ahora si por ejemplo también existe un vuelo directo entre el par (C_3, C_4) , nos gustaría tener a los pares de ciudades (C_1, C_4) y (C_2, C_4) en la relación de vuelos posiblemente con escalas. Lo que necesitamos entonces es una relación que contenga a la de vuelos directos pero que además sea transitiva. Además necesitamos una propiedad muy importante, que la nueva relación no contenga pares de ciudades "de más", de hecho no debiera contener el par (Stgo, Mosc). La relación de vuelos posiblemente con escalas resulta ser una relación que contiene a la de vuelos directos, que es transitiva y que es la más chica posible, es decir, resulta ser la clausura transitiva de la relación de vuelos directos.

Dado que sabemos que lo que queremos es la clausura transitiva de la relación el siguiente paso es preguntarnos cómo podemos obtenerla. Una posibilidad para enfrentar inicialmente el problema es mirar la matriz

que representa a la relación. En nuestro ejemplo, la matriz resulta ser

$$M_V = \left[egin{array}{cccccccc} 0 & 1 & 1 & 1 & 0 & 0 & 0 \ 1 & 0 & 0 & 0 & 0 & 0 & 0 \ 1 & 0 & 0 & 1 & 0 & 0 & 0 \ 1 & 0 & 0 & 0 & 0 & 1 & 0 \ 0 & 0 & 0 & 0 & 0 & 1 & 1 \ 0 & 0 & 0 & 0 & 0 & 0 & 1 \ 0 & 0 & 0 & 0 & 1 & 0 & 0 \ \end{array}
ight]$$

en donde las ciudades se han ordenado según su aparición en el conjunto del ejemplo. Si ahora miramos la matriz al cuadrado obtenemos:

$$M_V \cdot M_V = \begin{bmatrix} 1 & 0 & 0 & 1 & 0 & 1 & 0 \\ 0 & 1 & 1 & 1 & 0 & 0 & 0 \\ 1 & 1 & 1 & 1 & 0 & 1 & 0 \\ 0 & 1 & 1 & 1 & 0 & 0 & 1 \\ 0 & 0 & 0 & 0 & 1 & 0 & 1 \\ 0 & 0 & 0 & 0 & 0 & 1 & 1 \end{bmatrix}$$

 $M_V \cdot M_V$ tiene un 1 en la posición correspondiente al par (BsAs, Miami) el que aparece debido a que en M_V había un 1 en la posición correspondiente al par (BsAs, Stgo) y un 1 en la posición correspondiente al par (Stgo, Miami). Si miramos con más detención, nos daremos cuenta de que cada una de las posiciones que tienen 1 en $M_V \cdot M_V$ corresponden a pares de ciudades (C_1, C_2) tales que existe un vuelo con una escala intermedia entre C_1 y C_2 . De la misma forma de podría argumentar que $(M_V \cdot M_V) \cdot M_V$ contiene a todos los pares de ciudades tales que existe un vuelo con dos escalas intermedias entre ellas. Entonces la matriz

$$M_V \vee (M_V)^2 \vee (M_V)^3$$

corresponderá a una relación que tiene todos los pares de ciudades para los cuales existe un vuelo directo, o un vuelo con una escala intermedia, o un vuelo con dos escalas intermedias. ¿Cuanto es el máximo número de escalas intermedias que se pueden tener en un vuelo entre un par de ciudades? La respuesta es simple, el vuelo más largo que se puede realizar es partir desde una ciudad, pasar por todas las otras ciudades y finalmente volver a la ciudad inicial, por lo que en nuestro caso la matriz

$$M_V \vee (M_V)^2 \vee (M_V)^3 \vee (M_V)^4 \vee (M_V)^5 \vee (M_V)^6 \vee (M_V)^7$$

representaría a una relación que tiene todos los pares de ciudades (C_1, C_2) para los cuales existe un vuelo posiblemente con escalas intermedias entre C_1 y C_2 , o sea, representaría a la clausura transitiva de la relación de vuelos directos.

El siguiente teorema formaliza esta noción y la de otras clausuras.

Teorema 1.4.4: Sea R una relación sobre un conjunto A de n elementos y sea M_R la matriz que representa a R. Entonces se cumple que:

1. La matriz que representa a la clausura refleja de R es

$$M_{CR(R)} = M_R \vee I_n$$
.

2. La matriz que representa a la clausura simétrica de R es

$$M_{CS(R)} = M_R \vee (M_R)^T.$$

3. La matriz que representa a la clausura transitiva de R es

$$M_{CT(R)} = \bigvee_{i=1}^{n} (M_R)^i.$$

Demostración: La demostración es una conclusión directa del siguiente teorema que estudiaremos (teorema 1.4.5). \Box

Similarmente al teorema 1.4.3 que nos daba una equivalencia entre las propiedades de las matrices que representan a una relación y las relaciones definidas no necesariamente sobre conjuntos finitos, podemos establecer un teorema que liga al anterior con clausuras de relaciones en general.

Teorema 1.4.5: Sea R una relación cualquiera sobre un conjunto A no necesariamente finito, y sea D la relación diagonal sobre A, entonces se cumple que:

1. La clausura refleja de R, CR(R) se obtiene haciendo

$$CR(R) = R \cup D.$$

2. La clausura simétrica de R, CR(R) se obtiene haciendo

$$CS(R) = R \cup R^{-1}$$
.

3. La clausura transitiva de R, CT(R) se obtiene haciendo

$$CT(R) = \bigcup_{i=1}^{\infty} R^i,$$

donde R^i representa a la composición i veces R, es decir, $R^i = R \circ R \circ \cdots (i \text{ veces}) \cdots \circ R$.

Demostración: A modo de ejemplo demostraremos la propiedad 3, las demás se dejan como ejercicio.

- 3. Para demostrar que $\bigcup_{i=1}^{\infty} R^i$ es efectivamente igual a CT(R) se deben demostrar tres cosas: (1) que $\bigcup_{i=1}^{\infty} R^i$ contiene a R, (2) que $\bigcup_{i=1}^{\infty} R^i$ es efectivamente transitiva y (3) que $\bigcup_{i=1}^{\infty} R^i$ es subconjunto de cualquier otra relación que contenga a R y sea transitiva. Demostraremos cada una por separado:

 - (1) ∪_{i=1}[∞] Rⁱ = R ∪ R² ∪ R³ ∪ · · · por lo que claramente R ⊆ ∪_{i=1}[∞] Rⁱ.
 (2) Supongamos que el par (x, y) e (y, z) pertenecen a ∪_{i=1}[∞] Rⁱ, demostraremos que entonces el par (x, z) también pertenece a ∪_{i=1}[∞] Rⁱ. Si (x, y) ∈ ∪_{i=1}[∞] Rⁱ entonces necesariamente (x, y) ∈ R^j para algún j, de la misma manera sabemos que (y, z) ∈ R^j para algún k. Por la definición de composición, sabemos entonces que el par $(x,z) \in R^j \circ R^k = R^{j+k}$ por lo que (x,z) también pertenece a $\bigcup_{i=1}^{\infty} R^i$.
 - (3) Sea S una relación transitiva cualquiera tal que $R \subseteq S$, debemos demostrar que $\bigcup_{i=1}^{\infty} R^i \subseteq S$. Demostraremos algo equivalente, demostraremos que para todo $i \geq 1$ se cumple que $R^i \subseteq S$ y por lo tanto $\bigcup_{i=1}^{\infty} R^i \subseteq S$. Lo haremos usando un argumento inductivo en i. La base se cumple por la definición de $S, R^1 = R \subseteq S$. Ahora supongamos que $R^i \subseteq S$ y sea $(x, z) \in R^{i+1}$, demostraremos que entonces $(x,z) \in S$ y por lo tanto $R^{i+1} \subseteq S$. Si $(x,z) \in R^{i+1}$ entonces $(x,z) \in R^i \circ R$, lo que ocurre sólo si existe un y tal que $(x,y) \in R^i \subseteq S$ e $(y,z) \in R \subseteq S$. Ahora dado que S es transitiva y tenemos que $(x,y) \in S \land (y,z) \in S$ entonces necesariamente $(x,z) \in S$, por lo que $R^{i+1} \subseteq S$.

Este teorema puede usarse para una demostración directa del teorema 1.4.4. Por ejemplo, dado que para cualquier relación R se cumple que $CS(R) = R \cup R^{-1}$ entonces si R es una relación definida sobre un conjunto finito, se tiene que $M_{CS(R)} = M_R \vee M_{R^{-1}} = M_R \vee (M_R)^T$.

1.4.4. Relaciones de Orden

Def: Diremos que una relación binaria R sobre un conjunto A es una **relación de orden parcial** si cumple con ser, refleja, antisimétrica y transitiva. Generalmente cuando R sea una relación de orden parcial la denotaremos por el símbolo \leq . Si $(x,y) \in \leq$ o equivalentemente $x \leq y$, diremos que "x es menor (o menor-igual) que y".

Diremos además que, si \leq es una relación de orden parcial sobre A, entonces el par (A, \leq) es un orden parcial.

Ejemplo:

- 1. Los pares (\mathbb{N}, \leq) , (\mathbb{Z}, \leq) , (\mathbb{R}, \leq) son todas órdenes parciales.
- 2. El par $(\mathbb{N} \{0\}, |)$ es un orden parcial.
- 3. Sea \mathcal{U} un conjunto fijo cualquiera, entonces $(\mathcal{P}(\mathcal{U}),\subseteq)$ es un orden parcial.

La demostración de cada una de estas propiedades se deja como ejercicio.

¿Por qué orden **parcial**? Parcial, en contraposición a total. Estamos acostumbrados en los órdenes sobre \mathbb{N} , \mathbb{Z} o \mathbb{R} , que si no se cumple que $x \leq y$ entonces necesariamente $y \leq x$. Esto no ocurre en un orden parcial cualquiera, de hecho en el orden $(\mathbb{N} - \{0\}, |)$ no ocurre ni que 6|9 ni que 9|6. Tampoco en $(\mathcal{P}(\mathcal{U}), \subseteq)$, de hecho es totalmente posible encontrar un par de conjunto A y B tales que $A \not\subseteq B$ y $B \not\subseteq A$. Esto motiva la siguiente definición.

Def: Diremos que (A, \preceq) es un **orden total (o lineal)** si es un orden parcial y para cada par de elementos $x, y \in A$ ocurre que $x \preceq y$ o que $y \preceq x$.

Cuando hablamos de órdenes parciales (o totales) sobre un conjunto estamos implícitamente estableciendo una estructura sobre el conjunto. Nos gustaría poder hablar de elementos menores que, máximos, mínimos, etc. Las siguientes definiciones nos hablan de esto:

Def: Sea (A, \preceq) un orden parcial, y sea $S \subseteq A$ un subconjunto no vacio cualquiera de A. Sea x un elemento cualquiera de A. Diremos que:

- 1. x es una cota inferior de S si para todo $y \in S$ se cumple que $x \leq y$.
- 2. x es un elemento minimal de S, si $x \in S$ y para todo y en S se cumple que $y \leq x \Rightarrow y = x$, o sea, x es minimal, si pertenece a S y ningún elemento de S es menor que x.
- 3. x es un mínimo en S, si $x \in S$ y x es cota inferior de S.

De manera similar se pueden definir los conceptos de cota superior, elemento maximal, y máximo, por ejemplo, diremos que x es una cota superior de S si para todo $y \in S$ se cumple que $y \leq x$.

Ejemplo:

- 1. Sea el orden parcial $(\mathbb{N} \{0\}, |)$ y sea $S = \{2, 3, 5, 10, 15, 20\} \subseteq \mathbb{N}$. Podemos decir por ejemplo que 1 es una cota inferior para S, pero que 2 no es una cota inferior (ya que 2 no divide a 5 ni a 15). Podemos decir que 60 es una cota superior para S, ya que $2|60, 3|60, \ldots, 20|60$, y también 120 es cota superior. S tiene ademas, tres elementos minimales, 2, 3 y 5, y tres elementos maximales 10, 15 y 20. Finalmente podemos decir que S no tiene ni mínimo ni máximo. ¿Podemos encontrar un $S \subseteq \mathbb{N}$ tal que todos sus elementos sean maximales y minimales a la vez?
- 2. Sea el orden parcial $(\mathcal{P}(\{1,2,3,4\}),\subseteq)$ y sea $\mathcal{S}=\{\{1\},\{1,2\},\{1,3\},\{1,2,3,4\}\}$. Podemos decir que $\{1\}$ es una cota inferior, un elemento minimal y un mínimo de \mathcal{S} , y que $\{1,2,3,4\}$ es una cota superior, un elemento maximal y un máximo de \mathcal{S} . Otra cota inferior para \mathcal{S} es \emptyset . ¿Podemos encontrar un $\mathcal{S}\subseteq\mathcal{P}(\{1,2,3,4\})$ tal que todos sus elementos sean maximales y minimales a la vez?

Teorema 1.4.6: Sea (A, \preceq) un orden parcial, y sea $S \subseteq A$ un subconjunto no vacio de A. Si S tiene un elemento mínimo, este es único.

Demostración: Supongamos que existen dos elementos mínimos para S, digamos s_1 y s_2 . Dado que son mínimo, tanto $s_1, s_2 \in S$ y además se cumple que $s_1 \leq s_2$ y que $s_2 \leq s_1$. Dado que \leq es una relación de orden se concluye que $s_1 = s_2$ (por antisimetría) y por lo tanto el mínimo es único. \Box

De la misma manera se puede establecer que el máximo de un conjunto es único. Este teorema nos permite además hablar de él mínimo o él máximo de un conjunto S, que anotaremos como mín(S) y máx(S).

Note que el teorema dice "Si S tiene un elemento mínimo..." esto porque ya vimos en los ejemplos que pueden existir conjuntos sin elementos mínimos. La siguiente definición extiende el concepto de elemento mínimo.

Def: Sea (A, \preceq) un orden parcial, y sea $S \subseteq A$ un subconjunto cualquiera de A. Sea x un elemento cualquiera de A. Diremos que s es un *infimo* de S si s es una cota inferior de S y para cualquier otra cota inferior s' de S se cumple que $s' \preceq s$. En palabras, podríamos decir que el infimo de S es la mayor de las cotas inferiores de S.

De manera similar diremos que s es el supremo de S si s es cota superior de S y para cualquier otra cota superior s' de S se cumple que $s \leq s'$, es decir, el supremo es la menor de las cotas superiores.

Un teorema muy similar al de máximos y mínimos se puede establecer para supremos e ínfimos.

Teorema 1.4.7: Sea (A, \preceq) un orden parcial, y sea $S \subseteq A$ un subconjunto cualquiera de A. Si S tiene supremo, este es único.

Demostración: Ejercicio. □

De la misma manera se puede establecer que el ínfimo es único. Este teorema, al igual que para el máximo y el mínimo, nos permite hablar de él supremo o él ínfimo de un conjunto S, que anotaremos como $\sup(S)$ y $\inf(S)$.

Es totalmente válido que un conjunto cualquiera no tenga mínimo pero si tenga ínfimo, de hecho el alumno debe estar familiarizado con esta noción cuando estudia intervalos abiertos en el orden (\mathbb{R}, \leq) . Por ejemplo el intervalo real abierto (0, 1] no tiene un elemento mínimo, sin embargo tiene ínfimo, a saber el 0. Siguiendo con (\mathbb{R}, \leq) , el intervalo $[1, +\infty)$ no tiene ni máximo ni supremo.

En el orden parcial (\mathbb{R}, \leq) de los reales ocurre además una propiedad bastante importante, todo subconjunto real que es acotado superiormente tiene un supremo. Esta propiedad también la tienen por ejemplo (\mathbb{N}, \leq) y (\mathbb{Z}, \leq) . La pregunta que puede surgir es ¿existe algún orden parcial que no cumpla esta propiedad? La respuesta es sí, por ejemplo el orden (\mathbb{Q}, \leq) no cumple esta propiedad. Para verlo basta mostrar un subconjunto de \mathbb{Q} acotado superiormente que carezca de supremo en \mathbb{Q} . El siguiente conjunto cumple con esta propiedad

$$S = \{ q \in \mathbb{Q} \mid q^2 \le 2 \}.$$

Lo primero es notar que $S \subseteq \mathbb{Q}$ y que S es acotado superiormente, de hecho $2 \in \mathbb{Q}$ es una cota superior para S, pero S no tiene supremo en \mathbb{Q} . Alguien podría estar tentado a refutar esto diciendo que $\sqrt{2}$ es un supremo para S, esto no puede ser cierto debido a que $\sqrt{2} \notin \mathbb{Q}$ por lo que no puede ser supremos de ningún subconjunto de \mathbb{Q} . La demostración de que S no tiene supremo se puede hacer por contradicción y se deja como ejercicio (Ayuda: suponga que s es el supremo de S y separe la demostración en dos casos, $s \in S$ y $s \notin S$).

La anterior discusión motiva la siguiente definición.

Def: Sea (A, \preceq) un orden parcial, este se dice **superiormente completo** si para cada subconjunto no vacío S de A se cumple que, si S tiene una cota superior entonces S tiene supremo.

De manera similar un orden es **inferiormente completo** si cada subconjunto no vacío que tiene una cota inferior tiene también ínfimo.

Ya vimos que (\mathbb{Q}, \leq) no es superiormente completo ¿Es (\mathbb{Q}, \leq) inferiormente completo? No es difícil notar que el conjunto $S = \{q \in \mathbb{Q} \mid 2 \leq q^2\}$ nos responde la pregunta. El resultado general está dado por el siguiente teorema.

Teorema 1.4.8: Sea (A, \preceq) un orden parcial cualquiera, entonces (A, \preceq) es superiormente completo si y sólo si es inferiormente completo.

Demostración: Ejercicio. \square

Las relaciones de orden establecen una estructura sobre los conjuntos en los cuales se definen. En computación nos interesan principalmente los órdenes sobre conjuntos finitos. Ya vimos que una relación cualquiera siempre se puede representar usando una matriz binaria, esta también se podría usar para representar un orden parcial. Veremos una representación alternativa llamada Diagramas de Hasse. Comenzaremos con un ejemplo.

Ejemplo: En muchas situaciones se necesita ordenar tareas, debido a que por ejemplo una tarea no puede realizarse si no hasta que otra termine. Por ejemplo, para vestirse en la mañana una persona debe siempre ponerse la camisa antes que la corbata y definitivamente debe ponerse los calcetines antes de comenzar a abrocharse los cordones de los zapatos. Sea T entonces un conjunto finito de tareas, definiremos la relación \mapsto sobre T de la siguiente manera: Sean t_1 y t_2 tareas en T entonces

```
t_1 \mapsto t_2 \Leftrightarrow t_1 = t_2, o es necesario terminar la tarea t_1 antes de comenzar la tarea t_2.
```

No es difícil notar que con esta definición (T, \mapsto) se convierte en un orden parcial. Supongamos que el conjunto de tareas es igual a

```
T = \{\text{Calc, Zap, Cord, Calz, Pant, Cint, Camis, Corb, Chal}\}
```

que son todas la tareas que se deben completar para vestirse. Entonces la relación \mapsto queda definida por:

```
→ = { (Calc,Calc), (Calc,Zap), (Calc,Cord), (Zap,Zap), (Zap,Cord),(Cord, Cord), (Calz,Calz), (Calz,Pant), (Calz,Cint), (Pant,Pant), (Pant,Zap), (Pant,Cint), (Camis, Camis), (Camis,Corb), (Camis,Chal), (Camis,Cint), (Corb,Corb), (Corb,Chal), (Chal,Chal) }
```

Si quisiéramos buscar una forma consistente de completar todas estas tareas, existen pares que no me entregan información útil, por ejemplo, si sabemos que hay que ponerse los calcetines antes que los zapatos y que hay que ponerse los zapos antes de abrocharse los cordones, está claro que hay que ponerse los calcetines antes de abrocharse los cordones. Un $Diagrama\ de\ Hasse$ es una forma de estructurar la información de un orden parcial, de manera de evitar esta redundancia. La figura 1.3 muestra el Diagrama de Hasse para el orden (T, \mapsto) . El diagrama es este caso se forma de manera tal que si $t_1 \mapsto t_2$ entonces t_1 la dibujo más abajo que t_2 , y las uno con una línea siempre y cuándo no exista una tarea t_3 tal que $t_1 \mapsto t_3$ y $t_3 \mapsto t_2$.

En este caso, el diagrama nos entrega información como por ejemplo que lo primero que se debe hacer es ponerse los calcetines, los calzoncillos o la camisa, y que lo último que se hará será abrocharse los cordones, abrocharse el cinturón o ponerse el chaleco. Los primeros son los elementos minimales del conjunto, los segundos son los elementos maximales del conjunto.

Def: Dado un orden parcial (A, \preceq) , un Diagrama de Hasse para él se construye siguiendo las reglas:

- 1. Para cada elemento $x \in A$, x se debe "dibujar en el digarama".
- 2. Si $x, y \in A$ dos elementos distintos tales que $x \leq y$, entonces x debe dibujarse "más abajo" que y en el diagrama.

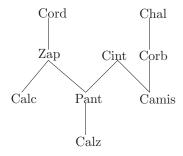


Figura 1.3: Diagrama de Hasse para el orden de las tareas necesarias para vestirse

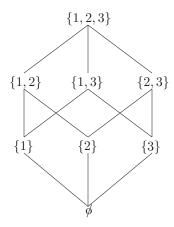


Figura 1.4: Diagrama de Hasse para el orden $(\mathcal{P}(\{1,2,3\}),\subseteq)$.

3. Si $x, y \in A$, $x \neq y$, $x \leq y$ y no existe ningún elemento z (distinto de x e y) tal que $x \leq z$ y $z \leq y$, entonces se dibuja una linea entre x e y en el diagrama.

Ejemplo: Sea $\mathcal{U} = \{1, 2, 3\}$ y el orden $(\mathcal{P}(\mathcal{U}), \subseteq)$. Su diagrama de Hasse asociado se ve en la figura 1.4.

Def: Sea (A, \preceq) un orden parcial. Si para cualquier par de elementos $x, y \in A$ ocurre que el conjunto $\{x, y\} \subseteq A$ tiene supremo e ínfimo en A, diremos que (A, \preceq) es un reticulado. Llamaremos también reticulado a su Diagrama de Hasse asociado.

Ejemplo: El orden $(\mathcal{P}(\{1,2,3\}),\subseteq)$ es un reticulado. En general, para cualquier conjunto \mathcal{U} , el orden $(\mathcal{P}(\mathcal{U}),\subseteq)$ es un reticulado, de hecho dados $A,B\in\mathcal{P}(\mathcal{U})$, el conjunto $\{A,B\}$ siempre tiene supremo e ínfimo, a saber

$$\sup\{A, B\} = A \cup B \qquad \text{inf}\{A, B\} = A \cap B.$$

La demostración de estas dos últimas propiedades se deja como ejercicio.

1.4.5. Relaciones de Equivalencia y Particiones

Def: Diremos que una relación binaria R sobre un conjunto A es una **relación de equivalencia** si cumple con ser, refleja, simétrica y transitiva. Generalmente cuando R sea una relación de equivalencia sobre A, la denotaremos por el símbolo \sim . Si $(x,y) \in \sim$ o equivalentemente si $x \sim y$ diremos que "x es equivalente a y".

Ejemplo:

- 1. La relación de equivalencia módulo n, \equiv_n sobre los naturales es una relación de equivalencia.
- 2. La relación R_C sobre $\mathcal{P}(\mathcal{U})$ para un \mathcal{U} cualquiera, tal que $A, B, C \in \mathcal{P}(\mathcal{U})$, $AR_CB \Leftrightarrow A \cap C = B \cap C$ es una relación de equivalencia.
- 3. La relación \downarrow sobre $\mathbb{N} \times \mathbb{N}$ definida por $(m,n) \downarrow (r,s) \Leftrightarrow m+s=n+r$, es una relación de equivalencia.

En la sección 1.4.1 demostramos las propiedades necesarias para los casos 1 y 2. La demostración de que \(\) es también una relación de equivalencia se deja como ejercicio.

Def: Sea A un conjunto cualquiera, y sea S una colección de subconjuntos de A ($S \subseteq \mathcal{P}(A)$). Diremos que S es una partición de A si cumple:

- 1. $\forall X \in \mathcal{S}, X \neq \emptyset$.
- 2. $\bigcup \mathcal{S} = A$
- 3. $\forall X, Y \in \mathcal{S} \text{ si } X \neq Y \text{ entonces } X \cap Y = \emptyset.$

Esta definición nos dice que una partición de A es una colección de conjuntos no vacíos (1) disjuntos (3) y exhaustivos (2), es decir, una colección de conjuntos no vacíos, que no comparten elementos y tal que de su unión resulta el conjunto A completo.

Existe una íntima relación entre las particiones de un conjunto y las relaciones de equivalencia sobre él. La siguiente definición nos indica la primera de estas relaciones.

Def: Sea \sim una relación de equivalencia cualquiera sobre un conjunto A. Para cada $x \in A$ se define la clase de equivalencia de x como el conjunto $[x]_{\sim}$

$$[x]_{\sim} = \{ y \in A \mid y \sim x \}.$$

Cuando la relación de equivalencia (en este caso \sim) esté implícita en la aplicación, a veces en vez de $[x]_{\sim}$ hablaremos simplemente de [x]. Una de las primeras propiedades importantes que se deben notar es que, siempre ocurre que $x \in [x]$, y que si $x \sim y$ entonces se cumple que [x] = [y] ¿Por qué?

Ejemplo: Tomemos la relación \equiv_4 sobre los naturales. Ya sabemos que esta es una relación de equivalencia, miremos cuáles son sus clases de equivalencia:

```
 \begin{aligned} [0] &= \{0, 4, 8, 12, 16, \ldots\} \\ [1] &= \{1, 5, 9, 13, 17, \ldots\} \\ [2] &= \{2, 6, 10, 14, 18, \ldots\} \\ [3] &= \{3, 7, 11, 15, 19, \ldots\} \end{aligned}
```

Las anteriores son todas las clases de equivalencias generadas por la relación \equiv_4 , de hecho si tomamos por ejemplo [4] sabemos que [4] = [0] y que [23] = [3].

Ejemplo: Tomemos la relación \downarrow sobre $\mathbb{N} \times \mathbb{N}$, las clases de equivalencia generadas son:

```
 \begin{aligned} & [(0,0)] &=& \{(0,0),(1,1),(2,2),\ldots\} \\ & [(0,1)] &=& \{(0,1),(1,2),(2,3),\ldots\} \\ & [(1,0)] &=& \{(1,0),(2,1),(3,2),\ldots\} \\ & [(0,2)] &=& \{(0,2),(1,3),(2,4),\ldots\} \\ & [(2,0)] &=& \{(2,0),(3,1),(4,2),\ldots\} \\ & & \vdots \\ & [(0,n)] &=& \{(0,n),(1,n+1),(2,n+2),\ldots\} \\ & [(n,0)] &=& \{(n,0),(n+1,1),(n+2,2),\ldots\} \\ & \vdots \end{aligned}
```

Teorema 1.4.9: Sea \sim una relación de equivalencia sobre un conjunto A, entonces se cumple que

- 1. $\forall x \in A, x \in [x]$.
- 2. $x \sim y$ si y sólo si [x] = [y].
- 3. si $[x] \neq [y]$ entonces $[x] \cap [y] = \emptyset$.

Demostración: Las primeras dos propiedades se dejan como ejercicio, demostraremos sólo la propiedad 3.

3. Daremos un argumento por contradicción. Supongamos que $[x] \neq [y]$, y supongamos que $[x] \cap [y] \neq \emptyset$, entonces necesariamente existe un z tal que $z \in [x]$ y $z \in [y]$. Esto quiere decir que simultáneamente ocurre que $z \sim x$ y que $z \sim y$. Dado que \sim es una relación de equivalencia, cumple con ser simétrica y transitiva. Usando la primera de estas propiedades concluimos que $x \sim z$ y usando esto último y la propiedad de transitividad concluimos que $x \sim y$, luego por la porpiedad (2) se concluye que [x] = [y] lo que es una contradicción.

De este teorema se concluye inmediatamente el siguiente.

Teorema 1.4.10: Sea \sim una relación de equivalencia sobre un conjunto A. Y sea \mathcal{S} el conjunto de las clases de equivalencia de \sim , o sea $\mathcal{S} = \{[x] \mid x \in A\}$. Entonces S forma una partición de A.

Demostración: Debemos demostrar las tres propiedades necesarias para que \mathcal{S} sea una partición, a saber, que (1) es una colección de conjuntos no vacíos, (2) exhaustivos y (3) disjuntos. En este caso, cada uno de los conjuntos de \mathcal{S} son las clases de equivalencia de \sim .

- 1. Debemos demostrar que $\forall X \in \mathcal{S}$, se tiene que $X \neq \emptyset$. Ahora, como los elementos de \mathcal{S} son clases de equivalencia de \sim y dado que para todo x se cumple que $x \in [x] \Rightarrow [x] \neq \emptyset$ (parte 1 del teorema 1.4.9) entonces todos los conjuntos de \mathcal{S} son distintos de vacío.
- 2. Debemos demostrar que $\bigcup S = A$. Es claro que $\bigcup S \subseteq A$ ya que un elemento pertenece a $\bigcup S$ si pertenece a alguna de las clases de equivalencia de \sim , y en las clases de equivalencia de \sim sólo hay elementos de A. Sólo falta demostrar entonces que $A \subseteq \bigcup S$. Sea $x \in A$ sabemos que $x \in [x]$ y dado que $[x] \in S$ concluimos que $x \in \bigcup S$.
- 3. Debemos demostrar que si $X,Y \in \mathcal{S}$ y $X \neq Y$ entonces $X \cap Y = \emptyset$. Dado que los conjuntos en \mathcal{S} son clases de equivalencia, y por la propiedad 3 del teorema 1.4.9, tenemos que $[x] \neq [y]$ entonces $[x] \cap [y] = \emptyset$ que es lo que queríamos demostrar.

Def: Al conjunto S del teorema anterior le llamaremos *conjunto cuociente* de A con respecto a \sim y lo anotaremos A/\sim ,

$$A/\sim = \{[x] \mid x \in A\}$$

El teorema 1.4.10 dice entonces que si \sim es una relación de equivalencia sobre A, el conjunto cuociente A/\sim forma una partición de A.

Definiremos además el *índice* de una relación de equivalencia como la cantidad de clases de equivalencias que induce, es decir, como la cantidad de elementos del conjunto cuociente A/\sim .

Ejemplo: Para la relación \equiv_4 sobre los naturales, se tiene que el conjunto cuociente es:

El índice de la relación \equiv_4 sobre $\mathbb N$ es 4 ya que induce 4 clases de equivalencias distintas.

Para la relación \downarrow sobre $\mathbb{N} \times \mathbb{N}$, se tiene que el conjunto cuociente es:

$$(\mathbb{N} \times \mathbb{N})/\downarrow = \{[(0,0)], [(0,1)], [(1,0)], [(0,2)], [(2,0)], [(0,3)], \ldots\}$$

Esta relación tiene índice infinito ya que induce una cantidad infinita de clases de equivalencia. Un diagrama de las particiones inducidas por esta relación se puede ver en la figura 1.5.

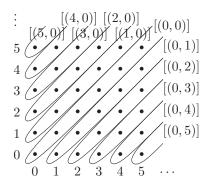


Figura 1.5: Partición de $\mathbb{N} \times \mathbb{N}$ inducida por la clase de equivalencias \downarrow .

Algo muy interesante es que a partir de una partición cualquiera de un conjunto siempre se forma una relación de equivalencia. El siguiente teorema lo establece.

Teorema 1.4.11: Sea S una partición cualquiera sobre un conjunto A, entonces la relación \sim definida como sigue es una relación de equivalencia sobre A.

$$x, y \in A$$
, $x \sim y \Leftrightarrow \exists X \in \mathcal{S} \text{ tal que } \{x, y\} \subseteq X$,

o sea, x está relacionado con y cuando ambos pertenecen al mismo conjunto en S.

Demostración: Sólo se debe comprobar que \sim es refleja, simétrica y transitiva. Se deja como ejercicio. \square En este caso también se cumple que $\mathcal{S}=A/\sim$.

Uno de las mayores aplicaciones de las relaciones de equivalencia es que estas pueden usarse para definir nuevos conjuntos a partir del conjunto cuociente. Veremos dos ejemplos de cómo a partir de un conjunto conocido (\mathbb{N}) pueden crearse nuevos conjuntos y definirse operaciones sobre los elementos de los nuevos conjuntos.

Ejemplo: Podemos definir el conjunto de los naturales módulo 4, \mathbb{N}_4 , como el conjunto cuociente \mathbb{N}/\equiv_4 , así $\mathbb{N}_4 = \{[0], [1], [2], [3]\}$. Lo interesante es que podemos definir operadores en este nuevo conjunto a partir de operadores en el antiguo conjunto. Definimos la suma módulo 4 de la siguiente forma:

$$[i] +_{(4)} [j] = [i + j].$$

Así por ejemplo $[3] +_{(4)} [2] = [3+2] = [5] = [1]$, de la misma forma $[1] +_{(4)} [3] = [0]$. También podemos definir la multiplicación módulo 4 de la siguiente manera:

$$[i] \cdot_{(4)} [j] = [i \cdot j].$$

Así por ejemplo $[2] \cdot_{(4)} [3] = [2 \cdot 3] = [6] = [2]$, de la misma forma $[3] \cdot_{(4)} [3] = [1]$.

Si damos un paso más y renombramos los elementos de \mathbb{N}_4 de la siguiente manera:

$$\begin{array}{ccc}
0] & \leftrightarrow & 0 \\
1] & \leftrightarrow & 1 \\
2] & \leftrightarrow & 2 \\
3] & \leftrightarrow & 3
\end{array}$$

o sea, a [0] le llamamos simplemente 0, a [1] le llamamos 1, etc., y además reemplazamos el símbolo $+_{(4)}$ por +, y $\cdot_{(4)}$ por \cdot , tenemos un conjunto con una nueva estructura de operadores:

$$\mathbb{N}_4 = \{0, 1, 2, 3\}$$
 con operadores + y ·

tal que por ejemplo, 2 + 2 = 0, 3 + 2 = 1, $3 \cdot 3 = 1$, $2 \cdot 1 = 2$, etc.

Ejemplo: Formalmente podemos definir al conjunto de los números enteros \mathbb{Z} como el conjunto cuociente $(\mathbb{N} \times \mathbb{N})/\downarrow$, así formalmente $\mathbb{Z} = \{[(0,0)],[(0,1)],[(1,0)],[(0,2)],[(2,0)],[(0,3)],\ldots\}$. Intuitivamente la clase de equivalencia [(0,i)] está representando al entero i, y la clase de equivalencia [(i,0)] está representando al entero -i. Entonces podemos renombrar los elementos de este conjunto de la siguiente manera:

luego $\mathbb{Z} = \{0, 1, -1, 2, -2, 3, -3, 4...\}$. Lo primero (importante) que notar es que "-1" es **simplemente un nombre** que se le da a la clase [(1,0)], así como "-2" a la clase [(2,0)], no debe interpretarse el símbolo "-" con ningún significado especial, de hecho en nuestro caso "-" no significa nada por sí sólo.

Podemos intentar definir operadores sobre este nuevo conjunto de manera similar al ejemplo anterior, teniendo la intuición de que estos deben captar la estructura de \mathbb{Z} . Por ejemplo podríamos definir el operador $+_{\downarrow}$ de la siguiente forma:

$$[(m,n)] + [(r,s)] = [(m+r,n+s)],$$

así se tendría que $[(0,7)] +_{\downarrow} [(5,0)] = [(5,7)] = [(0,2)]$, que $[(18,0)] +_{\downarrow} [(0,4)] = [(18,4)] = [(14,0)]$, y que $[(3,0)] +_{\downarrow} [(6,0)] = [(9,0)]$, etc., lo que capta completamente la idea de la suma entera, de hecho resulta que $7 +_{\downarrow} -5 = 2$, $-18 +_{\downarrow} 4 = -14$ y $-3 +_{\downarrow} -6 = -9$.

Para definir la multiplicación debemos cuidarnos un poco más, de hecho una definición como la siguiente no nos lleva a buen término

$$[(m,n)] \cdot_{\downarrow} [(r,s)] = [(m \cdot r, n \cdot s)],$$

ya que por ejemplo nos resulta que $[(3,0)] \cdot_{\downarrow} [(4,0)] = [(3\cdot 4,0\cdot 0)] = [(12,0)]$ o sea que $-3\cdot_{\downarrow} -4 = -12$ cuando quisiéramos que el resultado fuese 12. La definición correcta de \cdot_{\downarrow} es:

$$[(m,n)] \cdot [(r,s)] = [(m \cdot s + n \cdot r, m \cdot r + n \cdot s)].$$

De hecho ahora resulta que $[(3,0)] \cdot_{\downarrow} [(4,0)] = [(3 \cdot 0 + 0 \cdot 4, 3 \cdot 4 + 0 \cdot 0)] = [(0,12)]$, y que $[(0,3)] \cdot_{\downarrow} [(0,3)] = [(0 \cdot 3 + 3 \cdot 0, 0 \cdot 0 + 3 \cdot 3)] = [(0,9)]$, etc., lo que capta la idea de multiplicación entera ya que $-3 \cdot_{\downarrow} -4 = 12$ y $3 \cdot_{\downarrow} 3 = 9$.

Luego podemos usar el conjunto $\mathbb{Z} = \{0, 1, -1, 2, -2, 3, \ldots\}$ y renombrar las operaciones $+_{\downarrow}$ y \cdot_{\downarrow} como + y \cdot simplemente para obtener a los enteros y sus dos operaciones habituales.

1.5. Lógica de Predicados de Primer Órden

1.6. Funciones y Cardinalidad

En esta sección nos dedicaremos principalmente al problema de cómo establecer el tamaño de un conjunto, la cantidad de elementos que el conjunto tiene. El tema puede parecer trivial a simple vista, por ejemplo, todos sabemos que el siguiente conjunto

$$A = \{a, b, c, d, e, f\}$$

tiene 6 elementos, cómo lo sabemos, simplemente *contamos* los elementos. Cuando contamos los elementos del conjunto A por ejemplo, establecemos una *correspondencia* como la siguiente:

$$\begin{array}{cccc} a & \rightarrow & 1 \\ b & \rightarrow & 2 \\ c & \rightarrow & 3 \\ d & \rightarrow & 4 \\ e & \rightarrow & 5 \\ f & \rightarrow & 6 \end{array}$$

de la cual concluimos que la cantidad de elementos es 6. La noción de *contar* es muy intuitiva y simple de aplicar cuando los conjuntos son finitos, pero ¿cómo contamos los elementos de un conjunto infinito? Veremos que podemos extender esta noción de *correspondencia* para conjuntos que no necesariamente son finitos. Comenzaremos nuestro estudio con el concepto de función.

1.6.1. Functiones

Def: Sea f una relación binaria de un conjunto A en un conjunto B, $f \subseteq A \times B$, f es una función de A en B si dado cualquier elemento $a \in A$ existe un único elemento $b \in B$ tal que afb, en símbolos

$$afb \wedge afc \Rightarrow b = c.$$

Sea $a \in A$, para denotar al único elemento de B que está relacionado con a escribimos f(a), así, si afb entonces escribimos b = f(a). Si b = f(a), a b se le llama imagen de a, y a a se le llama preimagen de b. Cuando f sea función de A en B escribiremos:

$$f: A \to B$$
$$a \to f(a)$$

Una función $f: A \to B$ se dice total, si todo elemento en A tiene imagen, o sea, si para todo $a \in A$ existe un $b \in B$ tal que b = f(a). Una función que no sea total se llama parcial. Cuando nosotros hablemos de función nos referiremos a función total, a menos que se diga lo contrario.

Ejemplo: Las siguientes relaciones son todas funciones (totales) de $\{0,1,2,3\}$ en $\{0,1,2,3\}$:

$$f_1 = \{(0,0), (1,1), (2,2), (3,3)\}$$

$$f_2 = \{(0,1), (1,1), (2,1), (3,1)\}$$

$$f_3 = \{(0,3), (1,2), (2,1), (3,0)\}$$

¿Cuántas funciones distintas de $\{0,1,2,3\}$ en $\{0,1,2,3\}$ podemos construir? Exactamente 256, ¿por qué?.

Ejemplo: Las funciones también pueden definirse usando expresiones que dado un x muestren cómo obtener f(x), por ejemplo las siguientes son definiciones para funciones de \mathbb{R} en \mathbb{R} .

$$\forall x \in \mathbb{R}, \quad f_1(x) = x^2 + 1$$

$$\forall x \in \mathbb{R}, \quad f_2(x) = \lfloor x + \sqrt{x} \rfloor$$

$$\forall x \in \mathbb{R}, \quad f_3(x) = 0$$

$$\forall x \in \mathbb{R}, \quad f_4(x) = \begin{cases} 1 & \text{si } x \ge 0 \\ -1 & \text{si } x < 0 \end{cases}$$

Ejemplo: Sea A un conjunto cualquiera, las siguientes son funciones de A en $\mathcal{P}(A)$.

$$\forall a \in A, \quad f_1(a) = \{a\}$$

$$\forall a \in A, \quad f_2(a) = A - \{a\}$$

$$\forall a \in A, \quad f_3(a) = \emptyset$$

Def: Diremos que una función $f: A \to B$ es:

- 1. Inyectiva (o 1-1) si para cada par de elementos x,y ocurre que $f(x)=f(y)\Rightarrow x=y$ (o equivalentemente $x\neq y\Rightarrow f(x)\neq f(y)$), es decir no existen dos elementos distintos en A con la misma imagen.
- 2. Sobreyectiva (o simplemente sobre) si cada elemento en $b \in B$ tiene una preimagen en $a \in A$, o sea, $\forall b \in B \ \exists a \in A$ tal que f(a) = b.
- 3. Biyectiva (o epiyectiva) si es al mismo tiempo inyectiva y sobreyectiva.

Ejemplo: A continuación se listan funciones y las propiedades que cumplen (o no cumplen):

- 1. $f: A \to \mathcal{P}(A), \forall a \in A \ f(a) = \{a\}, \text{ es inyectiva y no sobreyectiva.}$
- 2. $f: A \to \mathcal{P}(A), \forall a \in A \ f(a) = \emptyset$, ni inyectiva ni sobreyectiva.
- 3. $f: \mathbb{N} \to \{0, 1, 2, 3\}, \forall n \in \mathbb{N} \ f(n) = n \mod 4$, es sobreyectiva y no inyectiva.
- 4. $f: \{0,1,2,3\} \to \{0,1,2,3\}, f(n) = n+2 \mod 4$, es biyectiva.

Una propiedad muy interesante de las funciones y los conjuntos finitos es la siguiente:

Teorema 1.6.1: Principio de los Cajones (o del Palomar). Suponga que se tienen m pelotas y n cajones y que m > n, entonces, después de repartir las m pelotas en los n cajones, necesariamente existirá un cajón con más de una pelota.

En lenguaje matemático, si se tiene una función $f:\{0,1,\ldots,m-1\}\to\{0,1,\ldots,n-1\}$ con m>n, la función f no puede ser inyectiva, es decir, necesariamente existirán $x,y\in\{0,1,\ldots,m-1\}$ tales que $x\neq y$ y f(x)=f(y).

Se puede establecer un principio similar pero con respecto a la sobreyectividad de f, si $f:\{0,1,\ldots,m-1\} \to \{0,1,\ldots,n-1\}$ con m < n, entonces f no puede ser sobreyectiva.

Agrupando las observaciones anteriores podemos establecer lo siguiente: la única forma de que una función $f:\{0,1,\ldots,m-1\}\to\{0,1,\ldots,n-1\}$ sea biyectiva (inyectiva y sobreyectiva al mismo tiempo), es que m=n.

Ejemplo: Si en una habitación hay 8 personas, entonces necesariamente existen dos de ellas que este año celebran su cumpleaños el mismo día de la semana. Las 8 personas las podemos modelar como el conjunto $P = \{0, 1, \ldots, 7\}$ y los días de la semana como el conjunto $S = \{0, 1, 2, \ldots, 6\}$. El día de la semana que se celebra el cumpleaños de cada unas resulta ser una función de P en S, por el principio de los cajones, esta función no puede ser inyectiva, luego al menos dos personas distintas celebrarán su cumpleaños el mismo día de la semana.

Este principio es sumamente intuitivo, sin embargo resulta de gran utilidad cuando se trabaja con conjuntos finitos, en el contexto de computación cuando se trabaja por ejemplo con estructuras de datos como arreglos, tablas de hash, grafos, etc.

1.6.2. Cardinalidad

La cardinalidad de un conjunto es una medida de la cantidad de elementos que posee. Ahora que manejamos el concepto de función, podemos formalizar la noción de cantidad de elementos de un conjunto.

Def: Sean A y B dos conjuntos cualesquiera, diremos que "A es equinumeroso con B" o que "A tiene el mismo tamaño que B", y escribiremos $A \sim B$, si existe una función biyectiva entre A y B.

$$A \sim B \Leftrightarrow \exists f : A \to B, f$$
 función biyectiva.

Nuestra definición dice que A y B tienen el mismo tamaño, si los elementos de A se puede poner en correspondencia con los elementos de B. Note que \sim es una relación definida sobre el universo de los conjuntos. No es difícil notar que \sim cumple con ser refleja, simétrica y transitiva, y por lo tanto es una relación de equivalencia.

- refleja: $f:A\to A$ tal que $f(a)=a\ \forall a\in A$ es una función biyectiva, por lo que $A\sim A$.
- simétrica: si $A \sim B \Rightarrow$ existe $f: A \to B$ biyectiva, entonces la relación $f^{-1}: B \to A$ es también biyectiva y por lo tanto $B \sim A$.
- transitiva: si $A \sim B$ y $B \sim C \Rightarrow$ existen $f: A \to B$ y $g: B \to C$ biyectivas, luego $f \circ g: A \to C$ (la composición de las funciones) es una función biyectiva, por lo que $A \sim C$.

Dado que \sim es una relación de equivalencia, podemos tomar las clases de equivalencia inducidas por esta relación. A la clase de equivalencia de un conjunto A le llamaremos cardinalidad de A y la anotaremos por |A|. Así si A es equinumeroso con B, se cumple que |A| = |B|.

Conjuntos Finitos

Diremos que A es un conjunto finito si $A \sim \{0,1,2,\ldots,n-1\}$ para algún $n \in \mathbb{N}$, es decir, si existe una función biyectiva $f:A \to \{0,1,2,\ldots,n-1\}$. Si $A \sim \{0,1,2,\ldots,n-1\}$ "llamaremos" n a la cardinalidad de A, o sea |A|=n, y diremos que A tiene n elementos. Un caso especial es cuando $A=\emptyset$, en este caso |A|=0, de hecho, el único conjunto con cardinalidad 0 es \emptyset . Si A no es un conjunto finito diremos entonces que es un conjunto infinito.

Ejemplo: Ahora si podemos decir con autoridad que $A = \{a, b, c, d, e, f\}$ tiene 6 elementos, o que |A| = 6, de hecho la siguiente es una función biyectiva entre A y $\{0, 1, 2, 3, 4, 5\}$

$$\begin{array}{cccc} & f & \\ a & \rightarrow & 0 \\ b & \rightarrow & 1 \\ c & \rightarrow & 2 \\ d & \rightarrow & 3 \\ e & \rightarrow & 4 \\ f & \rightarrow & 5 \end{array}$$

El siguiente teorema nos entrega una relación entre |A| y $|\mathcal{P}(A)|$ para conjuntos A finitos, antes veremos un lema muy simple:

Lema 1.6.2: Sean A y B dos conjuntos finitos tales que $A \cap B = \emptyset$. Entonces $|A \cup B| = |A| + |B|$.

Demostración: Supongamos que |A|=n y que |B|=m. Sabemos entonces que $A\sim\{0,1,\ldots n-1\}$ y que $B\sim\{0,1,\ldots ,m-1\}$, luego existen funciones biyectivas $f:A\to\{0,1,\ldots n-1\}$ y $g:B\to\{0,1,\ldots ,m-1\}$. Sea $h:(A\cup B)\to\{0,1,\ldots ,n,n+1,\ldots ,n+m-1\}$ tal que

$$h(x) = \begin{cases} f(x) & \text{si } x \in A \\ n + g(x) & \text{si } x \in B \end{cases}$$

Primero se debe notar que h está bien definida como función ya que no existe un x que pertenezca simultáneamente a A y B. No es difícil notar también que h es biyectiva por lo que se concluye que $|A \cup B| = n + m = |A| + |B|$.

Demostraremos la biyectividad de h sólo como un ejemplo de este tipo de demostraciones. Para demostrar biyectividad se debe establecer las propiedades de sobreyectividad e inyectividad. Para establecer la sobreyectividad de h debemos demostrar que $\forall k \in \{0,1,\ldots,n,n+1,\ldots,n+m-1\}$ existe un $x \in A \cup B$ tal que k=h(x). La demostración la podemos hacer por casos: si k < n entonces dado que f es sobreyectiva en $\{0,1,\ldots,n-1\}$ sabemos que existe un $x \in A$ tal que k=f(x)=h(x), si $n \leq k < n+m$ entonces dado que g es sobreyectiva en $\{0,1,\ldots,m-1\}$ sabemos que existe un $x \in B$ tal que g(x)=k-n y por lo tanto k=n+g(x)=h(x), finalmente h es sobreyectiva en $\{0,1,\ldots,n,n+1,\ldots,n+m-1\}$. Para establecer la inyectividad de h debemos demostrar que si h(x)=h(y) entonces necesariamente x=y. Otra vez podemos trabajar por casos: si h(x)=h(y)< n entonces necesariamente h(x)=f(x)=h(y)=f(y) de donde se concluye que f(x)=f(y) y dado que f es inyectiva obtenemos que f0, f1, f2, f3, f3, f4, f5, f5, f7, f8, f8, f9, f9,

Teorema 1.6.3: Sea A un conjunto finito, entonces $|\mathcal{P}(A)| = 2^{|A|}$.

Demostración: La demostración se hará por inducción en la cardinalidad de A.

- **B.I.** Si |A| = 0 entonces $A = \emptyset \Rightarrow \mathcal{P}(A) = \{\emptyset\} \sim \{0\}$ por lo tanto $|\mathcal{P}(A)| = 1 = 2^0 = 2^{|A|}$.
- **H.I.** Supongamos que para cualquier conjunto A tal que |A| = n se cumple que $|\mathcal{P}(A)| = 2^n = 2^{|A|}$.
- **T.I.** Sea A un conjunto tal que |A| = n + 1, y sea $B = A \{a\}$, con a un elemento cualquiera de A. El conjunto B cumple con |B| = n, a por lo que $|\mathcal{P}(B)| = 2^n$. ¿Cómo podemos a partir de $\mathcal{P}(B)$ formar $\mathcal{P}(A)$? Si nos damos cuenta en $\mathcal{P}(B)$ están todos los subconjuntos de B, es decir, todos los subconjuntos de A que no contienen el elemento a. Si llamamos A al conjunto

$$\mathcal{A} = \{ X \mid X \subseteq A \land a \in X \},\$$

es decir \mathcal{A} está formado por todos los subconjuntos de A que sí contienen a a, no es difícil notar que $\mathcal{A} \cap \mathcal{P}(B) = \emptyset$ y que $\mathcal{P}(A) = \mathcal{P}(B) \cup \mathcal{A}$. Ahora, la siguiente función $f: \mathcal{P}(B) \to \mathcal{A}$ tal que $f(X) = X \cup \{a\}$, es una función biyectiva de $\mathcal{P}(B)$ en \mathcal{A} , por lo que concluimos que $\mathcal{P}(B) \sim \mathcal{A}$ y por lo tanto $|\mathcal{P}(B)| = |\mathcal{A}|$. Luego, dado que $\mathcal{A} \cap \mathcal{P}(B) = \emptyset$ y que $\mathcal{P}(A) = \mathcal{P}(B) \cup \mathcal{A}$ y usando el lema anterior concluimos que

$$|\mathcal{P}(A)| = |\mathcal{P}(B) \cup \mathcal{A}| = |\mathcal{P}(B)| + |\mathcal{A}| = |\mathcal{P}(B)| + |\mathcal{P}(B)| = 2^n + 2^n = 2^{n+1} = 2^{|A|}.$$

Este último teorema implica que si A es un conjunto finito, entonces la cardinalidad de A, es **estrictamente** menor que la de $\mathcal{P}(A)$.

Conjuntos Infinitos

La noción de cardinalidad de conjuntos finitos resulta ser bastante intuitiva, pero ¿qué pasa cuando los conjuntos son infinitos? ¿cómo comparo la cantidad de elementos de dos conjuntos infinitos?.

Tomemos el siguiente ejemplo, sea \mathbb{N} el conjunto de todos los naturales y $\mathbb{P} = \{2k \mid k \in \mathbb{N}\}$ el conjunto de todos los naturales pares. ¿Cuál es más grande \mathbb{N} o \mathbb{P} ? Nuestra primera respuesta intuitiva: \mathbb{P} es un

⁴En estricto rigor, para establecer que |B| = n se debería mostrar una función biyectiva de B en $\{0, 1, ..., n\}$, hacemos el paso rápido apelando a la intuición.

subconjunto propio de \mathbb{N} , $\mathbb{P} \subset \mathbb{N}$ por lo que \mathbb{N} es más grande. Este razonamiento es correcto en el caso de conjuntos finitos... ¿Qué pasa si aplicamos nuestra definición de cardinalidad? Hemos definido que dos conjuntos son equinumerosos, o sea tienen la misma cantidad de elementos, si existe una función biyectiva de uno en el otro. La función f(n) = 2n le asigna a cada natural un número par de la siguiente forma:

Esta es una función que ha puesto en correspondencia cada número natural con un número par, es una función biyectiva entre \mathbb{N} y \mathbb{P} , luego $|\mathbb{N}| = |\mathbb{P}|$, o sea, ; ; existen las misma cantidad de números pares que naturales ! ! No es difícil notar que pasará lo mismo con el conjunto \mathbb{I} de los números impares, de hecho $|\mathbb{N}| = |\mathbb{P}| = |\mathbb{I}|$. Esta discusión motiva nuestra siguiente definición.

Def: Un conjunto A se dice enumerable si $|A| = |\mathbb{N}|$. La primera observación es que para que A sea enumerable necesita ser infinito (¿será verdad la implicación inversa?).

Teorema 1.6.4: Los conjuntos \mathbb{P} , \mathbb{I} y \mathbb{Z} son todos conjuntos enumerables.

Demostración: Para demostrar esto, se deben exhibir funciones biyectivas desde \mathbb{N} a cada uno de los conjuntos. Para \mathcal{P} la función f(n)=2n es biyectiva, para \mathbb{I} la función f(n)=2n+1 es biyectiva. Para \mathbb{Z} puede resultar un poco más complicado. Tenemos que encontrar una forma de enviar cada natural con un entero, de manera tal de recorrer todos los enteros. Una posible idea es enviar los naturales pares a los enteros positivos y los naturales impares a los enteros negativos de la siguiente forma:

La función sería la siguiente

$$f(n) = \begin{cases} -\frac{n}{2} & \text{si } n \text{ es par} \\ -\frac{n+1}{2} & \text{si } n \text{ es impar} \end{cases}$$

que es biyectiva de \mathbb{N} en \mathbb{Z} , y por lo tanto $|\mathbb{N}| = |\mathbb{Z}|$. \square

Una manera de caracterizar a los conjuntos enumerables es mediante la siguiente definición:

Def: Un conjunto A es enumerable si y sólo si todos sus elementos se pueden poner en una lista infinita, o sea si

$$A = \{a_0, a_1, a_2, \ldots\}$$

en otras palabras, si existe una sucesión infinita

$$(a_0, a_1, a_2, \ldots, a_n, a_{n+1}, \ldots)$$

tal que todos los elementos de A aparecen en la sucesión una única vez cada uno. Si existe tal sucesión, la biyección entre \mathbb{N} y A es sumamente simple: $f(n) = a_n$.

Desde un punto de vista "computacional" podríamos usar un programa en JAVA (o C, o C++, o Pascal, o cualquier lenguaje) para demostrar que un conjunto A es enumerable. Si es posible implementar un programa P que imprima sólo elementos de A y tal que para cualquier $a \in A$ si esperamos lo suficiente, P imprimirá a, entonces A es un conjunto enumerable (se debe suponer de todas maneras, que P no tiene limitaciones de espacio, o sea, que puede usar variables de tamaño arbitrariamente grande). Lo interesante de este método es que no es completo: hay conjuntos enumerables para los cuales no existe un programa computacional que lo liste en la pantalla (!!!). O sea, existen conjuntos que pueden ponerse en una lista infinita, pero que no pueden ser puestos en esta lista por un computador.

La anterior definición nos sirve para demostrar el siguiente teorema.

Teorema 1.6.5: Los conjuntos \mathbb{Q} y $\mathbb{N} \times \mathbb{N}$ son también enumerables, o sea $|\mathbb{Q}| = |\mathbb{N}|$ y $|\mathbb{N} \times \mathbb{N}| = |\mathbb{N}|$.

Demostración: A primera vista pareciera imposible que $|\mathbb{Q}| = |\mathbb{N}|$ (que la cantidad de racionales sea igual a la cantidad de naturales) ya que entre cualquier par de naturales existe una cantidad infinita de racionales, más aún, entre cualquier par de racionales existe otro racional. Sin embargo nuestra intuición no es de mucha utilidad en el caso infinito, debemos aplicar nuestra definición de ser enumerable.

Para mostrar que un conjunto es enumerable, basta argumentar que todos sus elementos se pueden poner en una lista infinita que los contenga a todos. Partiremos por poner a $\mathbb{N} \times \mathbb{N}$ en una lista infinita. Nuestra primera aproximación podría ser una sucesión de este tipo:

$$((0,0),(0,1),(0,2),\ldots,(0,n),(0,n+1),\ldots).$$

El problema de esta organización es que, a pesar de que los elementos se encuentran en una lista, no todos los elementos de $\mathbb{N} \times \mathbb{N}$ aparecen en ella. Esta claro que una sucesión del tipo $((0,0),(1,0),(2,0),\ldots)$ tampoco funciona. La clave para organizar a $\mathbb{N} \times \mathbb{N}$ en una lista está en encontrar una forma de recorrer la siguiente matriz infinita:

$$\begin{bmatrix} (0,0) & (0,1) & (0,2) & (0,3) & \cdots \\ (1,0) & (1,1) & (1,2) & (1,3) & \cdots \\ (2,0) & (2,1) & (2,2) & (2,3) & \cdots \\ (3,0) & (3,1) & (3,2) & (3,3) & \cdots \\ \vdots & \vdots & \vdots & \ddots \end{bmatrix}$$

En nuestros anteriores intentos hemos recorrido la matriz por una de las filas o por una de las columnas, la idea es recorrerla por las diagonales, partiendo por (0,0), siguiendo por la diagonal (0,1), (1,0), y luego (0,2), (1,1), (2,0), etc. Luego la siguiente sucesión infinita

$$((0,0),(0,1),(1,0),(0,2),(1,1),(2,0),(0,3),(1,2),(2,1),(3,0),\ldots)$$

es tal que lista a todos los elementos de $\mathbb{N} \times \mathbb{N}$ y por consiguiente $|\mathbb{N} \times \mathbb{N}| = |\mathbb{N}|$. Desde un punto de vista algorítmico, lo que se está haciendo es listar primero todos los pares tales que sus componentes suman 0, luego los que suman 1, luego los que suman 2, luego los que suman 3, y así sucesivamente.

Para demostrar que \mathbb{Q} es enumerable podemos hacer algo parecido a como listamos los pares, (a, b) representaría al racional $\frac{a}{b}$, el problema puede surgir por que dos pares distintos pueden representar al mismo racional. La idea será entonces listar todas las fracciones $\frac{a}{b}$ que no se pueden reducir $(a \ y \ b)$ no tengan divisores comunes distintos de 1). Una posible sucesión para \mathbb{Q} es entonces:

$$\left(0, \frac{1}{1}, \frac{1}{2}, \frac{2}{1}, \frac{1}{3}, \frac{3}{1}, \frac{1}{4}, \frac{2}{3}, \frac{3}{2}, \frac{4}{1}, \frac{1}{5}, \frac{5}{1}, \frac{1}{6}, \frac{2}{5}, \frac{3}{4} \dots\right)$$

Como hemos puesto a \mathbb{Q} en una lista infinita se concluye que $|\mathbb{Q}| = |\mathbb{N}|$ o sea que la cantidad de números racionales es igual a la cantidad de números naturales. \square

El alumno puede, a modo de ejercicio, hacer un programa en C (o su lenguaje favorito) que liste todos los elementos de \mathbb{Q} y otro que liste todos los elementos de $\mathbb{N} \times \mathbb{N}$.

Ejemplo: ¿Cuál es la cantidad de programas válidamente escritos en C? ¿Será esta cantidad enumerable? ¿Hay tantos programas válidos en C como números naturales? Para responder a esta pregunta definamos A como el siguiente conjunto:

$$A = \{ \text{los strings } \mathbf{s} \text{ de caracteres ASCII, tal que } \mathbf{s} \text{ es un programa válido en C} \}$$

Aquí con programa válido en C, nos referimos a que compila siguiendo la sintaxis de C. Nos estamos preguntando si $|A| = |\mathbb{N}|$. Para demostrar algo como esto podríamos, encontrar una biyección entre A y

 \mathbb{N} , listar todos los elementos de A en una sucesión infinita, o implementar un programa que muestre todos los elementos de A. Las características del problema nos hacen pensar que esta última opción es la mas conveniente. Se podría entonces hacer un programa que siga las siguientes instrucciones:

- 1. Sea n = 1.
- 2. Para cada strings s formado por n caracteres ASCII, hacer los siguiente:
 - 2.1. Pasar s por un compilador de C
 - 2.2. Si s compila correctamente, mostrarlo en pantalla
- 3. Incrementar n en 1 y volver al paso 2.

Este es un procedimiento para mostrar en pantalla todos los programas válidamente escritos en C. Dado un programa cualquiera correctamente escrito en C, si estamos dispuestos a esperar lo suficiente, nuestro procedimiento lo mostrará en pantalla.

Una pregunta que surge, dado que hemos visto muchos conjuntos infinitos todos de la misma cardinalidad que \mathbb{N} , ¿existirán conjuntos infinitos que no sean enumerables? La respuesta es sí. El siguiente teorema muestra el primer conjunto que veremos no es enumerable.

Teorema 1.6.6: (Cantor) El intervalo abierto real, $(0,1) \subseteq \mathbb{R}$ es infinito pero no enumerable, es decir $|(0,1)| \neq |\mathbb{N}|$.

Demostración: La demostración la haremos por contradicción. Si (0,1) fuera enumerable, entonces sería posible poner cada uno de sus elementos en una lista infinita que los contenga a todos, supongamos que esto es posible, o sea, que existe una lista r_0, r_1, r_2, \ldots tal que contiene a todos los elementos en (0,1). Cada uno de los r_i es un numero decimal de la forma $0.d_{i0}d_{i1}d_{i2}\cdots$ con $d_{ij} \in \{0,1,2,\ldots,9\}$. O sea los elementos de (0,1) se pueden listar de la siguiente manera:

```
\begin{array}{rcl} r_0 & = & 0.d_{00}d_{01}d_{02}d_{03}d_{04}\cdots \\ r_1 & = & 0.d_{10}d_{11}d_{12}d_{13}d_{14}\cdots \\ r_2 & = & 0.d_{20}d_{21}d_{22}d_{23}d_{24}\cdots \\ r_3 & = & 0.d_{30}d_{31}d_{32}d_{33}d_{34}\cdots \\ r_4 & = & \cdots \\ r_5 & = & \cdots \\ \vdots & & \vdots \end{array}
```

Estamos suponiendo que en esta lista aparecen todos los números del intervalo (0,1). Sea ahora el siguiente número decimal:

$$r = 0.d_1d_2d_3d_4d_5\cdots$$

tal que

$$d_i = (d_{ii} + 1) \mod 10$$

o sea el dígito i-ésimo de r es igual al dígito i-ésimo de r_i más 1 en módulo 10. ¿Qué pasa con r? Primero, es claro que $r \in (0,1)$, la pregunta crucial es si r aparece en la lista r_0, r_1, r_2, \ldots Es claro que $r \neq r_0$ ya que r y r_0 difieren en su primer dígito después del punto decimal, también ocurre que $r \neq r_1$ ya que difieren en el segundo dígito después del punto decimal. Si continuamos con esta argumentación notamos que $r \neq r_i$ para todo i, ya que r y r_i difieren en el i-ésimo digito después del punto decimal, de lo que concluimos que r no aparece en la lista infinita, lo que nos lleva a una contradicción con la suposición de que en la lista aparecían todos los elementos del intervalo (0,1). Finalmente hemo concluido que (0,1) no puede ponerse completamente en una lista y por lo tanto no es enumerable. \square

El argumento usado para demostrar el anterior teorema, se llama diagonalización o diagonalización de Cantor y es la clave para el establecimiento de variados resultado en matemáticas y computación. De hecho, el anterior teorema nos dice que es imposible escribir un programa en C (o en cualquier lenguaje de programación) que sea capaz de listar todos los números reales del intervalo (0,1). La enumerabilidad le da una cota a las tareas que un computador de propósito general puede o no puede realizar.

Hasta ahora hemos visto varios conjuntos infinitos enumerables y un conjunto infinito no enumerable. Ya sabemos que \mathbb{N} no tiene la misma cardinalidad que el intervalo (0,1). ¿Qué otros conjuntos tienen la misma cardinalidad que el intervalo (0,1)? No es difícil notar que por ejemplo $|(0,1)| = |(1,+\infty)|$, basta tomar la función real f(x) = 1/x que es una biyección entre estos dos conjuntos, luego tienen la misma cardinalidad. No es difícil tampoco encontrar una biyección entre todo \mathbb{R} y (0,1), de hecho $|\mathbb{R}| = |(0,1)|$.

La pregunta que surge ahora es, ¿dónde hay más elementos en $|\mathbb{N}|$ o en $|\mathbb{R}|$? Intuitivamente debiéramos pensar que hay más elementos en \mathbb{R} que en \mathbb{N} . En lo que sigue formalizaremos estas nociones y estableceremos un resultado que generaliza al teorema anterior.

Def: Sean $A ext{ y } B$ dos conjuntos. Diremos que $A ext{ \precess} B ext{ y lo leeremos como "} A no es más grande que <math>B$ " si existe una función inyectiva $f: A \to B$. La relación $ext{ \precess}$ es "casi" una relación de orden, de hecho es refleja ya que $A ext{ \precess} A$, transitiva ya que si $A ext{ \precess} B ext{ y } B ext{ \precess} C$ entonces $A ext{ \precess} C$, pero es casi antisimétrica dado que si $A ext{ \precess} B ext{ y } B ext{ \precess} A$ entonces no necesariamente se cumple que A = B, pero si se cumple que $A ext{ \precess} A ext{ \precess} B$, o sea se cumple que |A| = |B|. Diremos que si $A ext{ \precess} B$ entonces se cumple que $|A| ext{ \precess} B|$.

Diremos que $A \prec B$ y lo leeremos como "A es más pequeño que B" si $A \preceq B$ y $A \not\sim B$. De forma similar a \preceq , si $A \prec B$ entonces se cumple que |A| < |B|.

Una observación muy simple es que si $A \subseteq B$ entonces se cumple que $|A| \le |B|$ ¿por qué? Otra observación, que resulta por el hecho de que \le es un orden, es que si $|A| \le |B|$ y $|B| \le |A|$ entonces se cumple que |A| = |B|.

Ejemplo: Con la definición anterior, y como ya sabemos que $\mathbb{N} \leq \mathbb{R}$ pero sabemos que $\mathbb{N} \not\sim \mathbb{R}$, podemos establecer que $|\mathbb{N}| < |\mathbb{R}|$, o sea hay estrictamente menos números naturales que números reales.

Generalmente (coloquialmente) nosotros decimos que la cardinalidad de \mathbb{N} es infinito, $|\mathbb{N}| = \infty$, o sea que \mathbb{N} tiene infinitos elementos. De la misma manera decimos que la cardinalidad de \mathbb{R} es infinito, $|\mathbb{R}| = \infty$. Fero acabamos de demostrar que $|\mathbb{N}|$ es **estrictamente menor** que $|\mathbb{R}|$! Esto nos dice que no podemos simplemente hablar de "infinito" cuando estamos en el contexto de tamaños de conjuntos, de hecho sería mucho más acertado que dijéramos $|\mathbb{N}| = \infty_0$ y $|\mathbb{R}| = \infty_1$.

¿Cuál es la relación entre ∞_0 y ∞_1 ? Ya hemos visto que $\infty_0 < \infty_1$. En la literatura a $|\mathbb{N}|$ se le llama \aleph_0 (aleph cero) en vez de ∞_0 , y a $|\mathbb{R}|$ se le llama $2^{\aleph_0} = \aleph_1$ (aleph uno). El que a $|\mathbb{R}|$ se le llame $2^{\aleph_0} = 2^{|\mathbb{N}|}$ viene del hecho de que se puede demostrar que la cardinalidad de \mathbb{R} es igual a la cardinalidad del conjunto potencia de \mathbb{N} , o sea $|\mathbb{R}| = |\mathcal{P}(\mathbb{N})|$ y simplemente se sigue la notación del caso finito en que $|\mathcal{P}(A)| = 2^{|A|}$.

¿Existe alguna cardinalidad mayor que la de \mathbb{R} ? ¿Existe algún infinito mayor que ∞_1 (\aleph_1)? Cantor (teorema 1.6.7) demuestra usando su argumento de diagonalización, que para cualquier conjunto A se cumple que $|A| < |\mathcal{P}(A)|$, lo que nos entrega toda una jerarquía de cardinalidades infinitas, una conclusión será que:

Hay infinitos infinitos distintos... puede parecer un poco confuso... Una pregunta muy interesante que surge es que, dado que $|\mathbb{N}| < |\mathbb{R}|$, ¿existe algún conjunto A tal que $|\mathbb{N}| < |A| < |\mathbb{R}|$?, o sea, ¿existe algo como un $\infty_{0.5}$? Esta pregunta se propuso en 1900 cómo uno de los 23 problemas más importante a resolver durante el siglo XX (la famosa lista de los 23 problemas de David Hilbert(1863–1943)). Lo interesante es que la pregunta se respondió pero de una manera no muy satisfactoria. En 1938 K. Gödel demostró que con los axiomas de

la matemática no se puede demostrar que existe un conjunto A que cumpla con $|\mathbb{N}| < |A| < |\mathbb{R}|$. En 1963 P. Cohen demostró que con los axiomas de la matemática no se puede demostrar que NO existe un conjunto A que cumpla con $|\mathbb{N}| < |A| < |\mathbb{R}|$. De esto se concluye que la existencia o no de tal conjunto no implica nada nuevo en la matemática, o sea, su existencia es independiente de los axiomas y se puede suponer que existe o suponer que no sin provocar problemas en la matemática.

Terminaremos esta sección con la demostración del teorema general de Cantor.

Teorema 1.6.7: (Cantor) Sea A un conjunto cualquiera (no necesariamente infinito), la cardinalidad de A es estrictamente menor que la del conjuntos potencia de A, $|A| < |\mathcal{P}(A)|$.

Demostración: Lo primero es ver que existe una función inyectiva de A en $\mathcal{P}(A)$, por ejemplo $f(a) = \{a\}$ es una función inyectiva, de donde concluimos que $|A| \leq |\mathcal{P}(A)|$. Debemos demostrar que $A \not\sim \mathcal{P}(A)$, para esto demostraremos que no existe un función sobreyectiva de A en P(A). Sea $f: A \to \mathcal{P}(A)$ una función cualquiera. La función f es tal que a cada elementos $a \in A$ le asigna un subconjunto de $X \subseteq A$. Supongamos que X = f(a) para algún a, dado que $X \subseteq A$ existen dos posibilidades, $a \in X$ o $a \notin X$. Sea D el siguiente conjunto:

$$D = \{ a \in A \mid a \notin f(a) \},\$$

o sea, D es el conjunto de todos los elementos de A que no pertenecen a su imagen. Es claro que $D \subseteq A$. Si f fuese sobreyectiva, dado que $D \in \mathcal{P}(A)$ entonces necesariamente debiera existir un $b \in A$ tal que f(b) = D, demostraremos que para todo $b \in A$, $f(b) \neq D$ y por lo tanto f no puede ser biyetiva. La demostración la haremos por casos:

- 1. Si $b \in f(b) \Rightarrow b \notin D \Rightarrow f(b) \neq D$ ya que f(b) contiene a $b \neq D$ no.
- 2. Si $b \notin f(b) \Rightarrow b \in D \Rightarrow f(b) \neq D$ va que D contiene a b v f(b) no.

Concluimos entonces que no existe b tal que f(b) = D y por lo tanto f no puede ser sobreyectiva (y por lo tanto tampoco biyectiva) por lo que $A \nsim \mathcal{P}(A)$.

Finalmente hemos demostrado que $|A| < |\mathcal{P}(A)|$, para cualquier conjunto A. \square

Para computación lo importante de todo este tema de cardinalidad es que, el único infinito "alcanzable" para un computador es ∞_0 , o sea sólo se puede "computar" con conjuntos enumerables, de hecho desde la enumerabilidad surgen las restricciones de la computabilidad ¿Qué cosas es capaz de hacer un computador? ¿Qué cosas no es capaz de hacer un computador? ¿Qué cosas puede y cuáles no puede hacer un programa en C o en un lenguaje cualquiera? ¿Existen problemas computacionales para los cuáles no haya algoritmos que los resuelvan? Estos temas se estudian en cursos de teoría de la computación, como en un curso de Lenguajes Formales y Teoría de Autómatas.

1	.7.	Introdu	rcción s	<u>a la</u>	Teoría	do	Número	c**
Т.	. (.	miroat	iccion a	a la	reoria	uе	rumero	\mathbf{S} .

[...falta completar...]

Capítulo 2

Introducción a la Teoría de Grafos

2.1. Conceptos Fundamentales de Grafos

Partiremos nuestro estudio un par de ejemplos que sugerirán una definicón para lo que es un *grafo* y motivarán el tipo de aplicaciones para los que se utilizan. El primero que veremos se suele citar como el que dio inicio a la teoría de grafos.

Ejemplo: Los Puentes de Königsberg. La ciudad de Königsberg (hoy conocida como Kaliningrado) estaba localizada en el este de Prussia. La ciudad tenía una isla que formaba el río Pregel al cruzarla, y antes de dejar la ciudad el río se bifurcaba dando paso a dos causes distintos. Las regiones formadas por el río estaban unidas con siete puentes. Un diagrama simplificado de la ciudad puede verse en la figura 2.1.

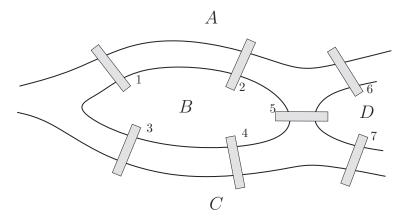


Figura 2.1: Diagrama de la ciudad de Königsberg.

Los habitantes de Königsberg se preguntaban si existía alguna forma de salir de casa, recorrer la ciudad pasando por todos los puentes una vez por cada uno, y regresar a casa. En la figura 2.2 se ha hecho una representación simplificada de la ciudad. Cada punto representa una de las regiones, y cada trazo a un puente. El problema puede reducirse entonces al de dibujar la figura 2.2 sin levantar el lápiz y sin repetir ningún trazo, partiendo desde uno de los puntos y volviendo al inicial.

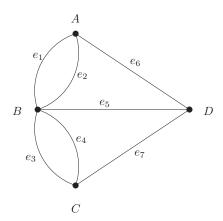


Figura 2.2: Representación simplificada de la ciudad de Königsberg.

Con esta reformulación no es difícil argumentar que la respuesta al problema de los puentes es no. Lo primero es notar que para dibujar la figura 2.2 debemos para cada punto que no es el incial, "entrar" por un trazo y "salir" por otro trazo (distinto). Si notamos en la figura el punto D por ejemplo, tiene tres trazos "incidiendo" en él, por lo que después de que se pase por D una vez (se "entre y salga" de D), la próxima vez que se

llegue a D no se podrá salir. Lo mismo pasa con los puntos A y C. El punto B es un poco diferente, dado que tiene 5 trazos, se podrá "entrar y salir" dos veces, cuando se llegue por tercera vez a B ya no se podrá salir. El problema entonces surge porque los puntos tienen una cantidad impar de trazos. Dado que el problema exige que el punto inicial sea igual al punto final, se puede concluir, por la misma razón, que tampoco es posible partir de ninguno de estos puntos ya que el trazo por el que se sale inicialmente de un punto debe ser distinto al con el que se llega finalmente.

El problema entonces tiene que ver con la paridad de los trazos de cada punto. Basta con que uno de los puntos tenga una cantidad impar de trazos para que la figura no se pueda dibujar siguiendo las reglas pedidas. Finalmente es imposible recorrer la ciudad completa de Königsberg pasando por todos los punetes y volver a casa. El primero que dio esta respuesta fue el matemático suizo L. Euler(1707–1783) en el año 1735.

Ejemplo: El ejemplo anterior era un poco radical porque todos sus puntos tenían una cantidad impar de trazos. La figura 2.3 tampoco se puede dibujar sin repetir trazos y volviendo al punto de partida.

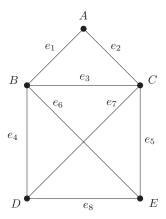


Figura 2.3: Figura que tampoco se puede dibujar cumpliendo las reglas.

La razón es la misma que antes, existen puntos con cantidad impar de trazos, en este caso los puntos D y E tienen ambos tres trazos. Basta con que uno de los puntos de la figura tenga una cantidad impar de trazos para que esta no se pueda dibujar siguiendo las restricciones. ¿Qué pasa si una figura tiene todos sus puntos con una cantidad par de trazos? En este caso nuestra argumentación inicial no sería aplicable si quisiéramos mostrar que no se puede dibujar. El resultado interesante que veremos más adelante, no dirá que para que una figura se pueda dibujar siguiendo las restricciones, simplemente basta con que todos sus puntos tengan una cantidad par de trazos. De allí se concluirá que una figura se puede dibujar sin repetir trazos y volviendo al punto de partida, si y sólo si cada punto tiene una cantidad par de trazos.

Los anteriores ejemplo motivan nuestra definición de grafo.

Def: Un grafo G está compuesto por un conjunto de vértices que llamaremos V(G), un conjunto de aristas que llamaremos E(G), y una relación que a cada arista $e \in E(G)$ le asigna un par de vértices no necesariamente distintos de V(G).

Para representar un grafo se usan puntos para dibujar vértices y trazos para dibujar aristas, cada arista se dibuja como un trazo entre los vértices con los que se encuentra relacionada.

Ejemplo: En ejemplo de la figura 2.2 el conjunto de vértices es $\{A, B, C, D\}$ y el conjunto de aristas es $\{e_1, e_2, e_3, e_4, e_5, e_6, e_7\}$. La asignación entre aristas y vértices se puede obtener de la figura, por ejemplo, la arista e_5 está relacionada con los vértices B y D.

En ejemplo de la figura 2.3 el conjunto de vértices es $\{A, B, C, D, E\}$ y el conjunto de aristas es $\{e_1, e_2, e_3, e_4, e_5, e_6, e_7, e_8\}$. La asignación entre aristas y vértices se puede obtener de la figura, por ejemplo, la arista e_5 está relacionada con los vértices C y E.

Una diferencia importante entre los grafos de las figuras 2.2 y 2.3, es que en el segundo, cada arista está relacionada con un par de vértices distintos. Nuestra definición de grafo también permite por ejemplo que una arista esté relacionada con un par de vértices iguales. En la figura 2.4 se muestra un grafo con aristas de este tipo. En este grafo el conjunto de vértices es $\{A, B, C, D\}$ y el conjunto de aristas es $\{e_1, e_2, e_3, e_4, e_5, e_6\}$. La

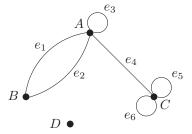


Figura 2.4: Grafo con rulos y aristas paralelas.

arista e_6 por ejemplo está relacionada con el vértice C (o con el par de vértices C y C). Otra cosa interesante de este grafo es que ninguna arista está relacionada con el vértice D, esto para nada escapa de nuestra definición.

Def: Un **rulo** en un grafo, es una arista que está relacionada con sólo un vértice. Dos aristas son **paralelas** si sus pares de vértices relacionados son iguales.

Un grafo de dice **simple** si no tiene rulos ni aristas paralelas. El grafo de la figura 2.3 es simple, mientras que los de las figuras 2.2 y 2.4 no lo son.

Una arista en un grafo simple puede verse como un par no ordenado de vértices. Si la arista e está relacionada con los vértices u y v, escribiremos e = uv o e = vu. Así podremos decir que un grafo simple es un par G = (V(G), E(G)) donde los elementos de E(G) son pares no ordenados de elementos de V(G). En el grafo de la figura 2.3, podemos decir por ejemplo que $e_4 = BD$ y que $e_7 = CD$, luego el grafo es G = (V(G), E(G)) con $V(G) = \{A, B, C, D, E\}$ y $E(G) = \{AB, AC, BC, BD, CE, BE, CD, DE\}$. En un grafo simple entonces no es necesario que las aristas tengan nombre, basta identificar al par de vértices que relacionan. Cuando en un grafo simple G exista una arista $uv \in E(G)$ diremos que u y v son **vecinos** o vértices **adyacentes**, así por ejemplo en el grafo de la figura 2.3, A y B son vértices vecinos, al igual que D y E.

Nosotros estudiaremos principalmente grafos simples. A menos que se explicite otra cosa, cuando nos refiramos a un grafo nos estaremos refiriendo a un grafo simple con un conjunto no vacío finito de vértices.

2.1.1. Isomorfismos y Clases de Grafos

¿Cuando dos grafos son estructuralmente equivalentes? Por ejemplo, ¿cuál es la diferencia entre los dos grafos de la figura 2.5? Ciertamente los dibujos se ven distintos, sin embargo comparten algunas cosas como que ambos tienen la misma cantidad de vértices y la misma cantidad de aristas. ¿Pero será que se ven distintos simplemente por la forma en que lo dibujamos? ¿Podremos dibujarlos de manera que se "vean" iguales? La respuesta es sí. En la figura 2.6 se muestra como se pueden "mover" los vértices de G_1 de manera que se "vea" igual a G_2 . Lo que estamos haciendo es simplemente "llevando" v_3 a la posición que ocupa w_1 y v_4 a

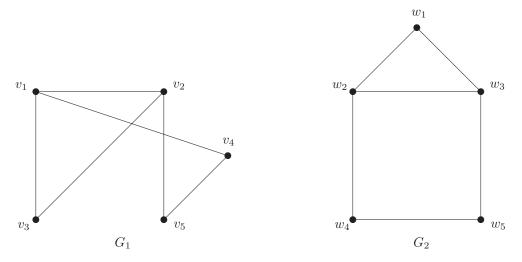


Figura 2.5: ¿Cuál es la diferencia entre G_1 y G_2 ?

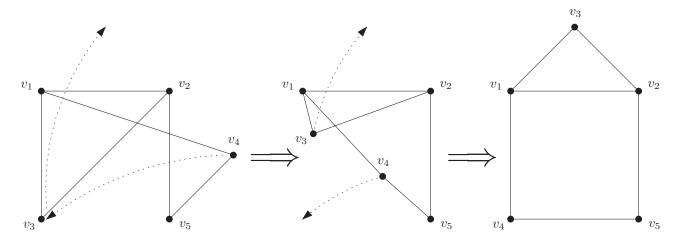


Figura 2.6: Transformación de G_1 .

la posición que ocupa w_4 . Si ahora hacemos un "renombre" de los vértices de G_1 siguiendo la siguiente regla:

 $\begin{array}{cccc} v_1 & \rightarrow & w_2 \\ v_2 & \rightarrow & w_3 \\ v_3 & \rightarrow & w_1 \\ v_4 & \rightarrow & w_4 \\ v_5 & \rightarrow & w_5 \end{array}$

obtenemos exactamente a G_2 . Esto motiva nuestra definición de equivalencia entre grafos que llamaremos isomorfismo.

Def: Dos grafos G_1 y G_2 se dicen **isomorfos** si existe una función biyectiva f desde $V(G_1)$ a $V(G_2)$, $f:V(G_1) \to V(G_2)$, tal que si $uv \in E(G_1)$ entonces $f(u)f(v) \in E(G_2)$, o sea, si hay una arista entre el par de vértices u y v en G_1 , entonces hay una arista entre sus imágenes f(u) y f(v) en G_2 . Cuando se cumplan estas condiciones, diremos que f es un **isomorfismo** entre G_1 y G_2 . Escribiremos $G_1 \cong G_2$ cuando G_1 y G_2 sean isomorfos. No es difícil notar que G_1 es una relación de equivalencia entre grafos.

Ejemplo: Los grafos G_1 y G_2 de la figura 2.5 son isomorfos. Para demostrarlo basta encontrar una función f biyectiva que cumpla con ser un isomorfismo entre G_1 y G_2 . La función f es la que ya detallamos:

$$\begin{array}{cccc} & f & & \\ v_1 & \to & f(v_1) = w_2 \\ v_2 & \to & f(v_2) = w_3 \\ v_3 & \to & f(v_3) = w_1 \\ v_4 & \to & f(v_4) = w_4 \\ v_5 & \to & f(v_5) = w_5 \end{array}$$

Primero f es claramente biyectiva. Ahora debemos comprobar que efectivamente es un isomorfismo, para esto debemos chequear que para cada par de vértices que forman una arista en G_1 , sus imágenes también forman una arista en G_2 .

```
\begin{array}{ll} v_1v_2 \in E(G_1), & f(v_1)f(v_2) = w_2w_3 \in E(G_2) \\ v_1v_3 \in E(G_1), & f(v_1)f(v_3) = w_2w_1 \in E(G_2) \\ v_1v_4 \in E(G_1), & f(v_1)f(v_4) = w_2w_4 \in E(G_2) \\ v_2v_3 \in E(G_1), & f(v_2)f(v_3) = w_3w_1 \in E(G_2) \\ v_2v_5 \in E(G_1), & f(v_2)f(v_5) = w_3w_5 \in E(G_2) \\ v_5v_4 \in E(G_1), & f(v_5)f(v_4) = w_5w_4 \in E(G_2) \end{array}
```

Finalmente f es un isomorfismo de donde concluimos que $G_1 \cong G_2$.

Más adelante veremos técnicas que nos ayudarán a determinar cuándo dos grafos no son isomorfos, por ahora el alumno puede notar que por ejemplo, una condición necesaria (pero no suficiente) para que dos grafos sean isomorfos es que tengan la misma cantidad de vértices y la misma cantidad de aristas.

Otro punto interesante del isomorfismo de grafos y que tiene que ver con computación, es que hasta el día de hoy, nadie ha podido encontrar un algoritmo "eficiente" para determinar si dos grafos cualquiera son o no isomorfos. Volveremos a este punto cuando en el siguiente capítulo definamos la noción de eficiencia de un algoritmo.

La relación \cong es una relación de equivalencia, como tal define clases de equivalencias sobre el conjunto de los grafos. Estudiaremos algunas de estas clases de equivalencia y les daremos nombre.

2.1.2. Algunas Clases de Grafos

Comenzaremos con un par de definiciones.

- **Def:** Un camino es un grafo simple cuyos vértices pueden ordenarse en una linea de manera tal que dos vértices son adyacentes si y sólo si son consecutivos en la lista. Un ciclo es un grafo simple cuyos vértices pueden disponerse en círculo de manera que dos vértices son adyacentes si y sólo si aparecen en posiciones consecutivas en un círculo. Un ejemplo de camino y ciclo se muestra en la figura 2.7
- **Def:** La clase de equivalencia de todos los caminos con n vértices la llamaremos P_n . La clase de equivalencia de todos los ciclos con n vértices la llamaremos C_n . En general en vez de hablar de clase de equivalencia de grafos, simplemente hablaremos de un grafo particular representante de esta clase, tal que al dibujarlo no nombraremos sus vértices. Siguiendo esta norma, en la figura 2.8 aparecen P_4 y P_6 . En ella P_4 y P_6 se han dibujado a propósito en una disposición no lineal, para enfatizar que lo que importa es su estructura más que el dibujo. En la figura 2.9 aparece C_6 .

Otra clase de grafos importantes es el grafo completo.

Def: Un grafo completo es un grafo simple en el que todos los pares de vértices son adyacentes. Al grafo completo de n vértices le llamaremos K_n . En la figura 2.10 se pueden ver a los grafos K_n para n = 1, 2, 3, 4, 5.

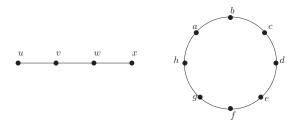


Figura 2.7: Un camino (izquierda) y un ciclo (derecha).



Figura 2.8: Clases de equivalencia para el camino de 4 y 6 vértices.

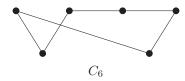


Figura 2.9: Ejemplo del ciclo con 6 vértices.

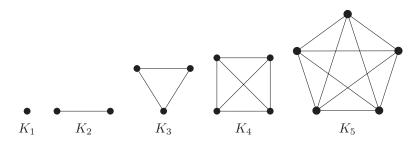


Figura 2.10: Grafos completos.

Def: Un grafo G se dice **bipartito** si V(G) se puede agrupar en dos conjuntos disjuntos V_1 y V_2 , $V_1 \cap V_2 = \emptyset$, $V_1 \cup V_2 = V(G)$, tal que toda arista en E(G) une a un vértice de V_1 con uno de V_2 . Esto quiere decir que dos vértices de V_1 no pueden ser adyacentes, lo mismo con V_2 .

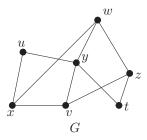


Figura 2.11: Ejemplo de un grafo bipartito

Ejemplo: El grafo G de la figura 2.11 es un grafo bipartito. El conjunto de vértices de G es $V(G) = \{t, u, v, w, x, y, z\}$, que se puede separar en los conjuntos $V_1 = \{t, u, v, w\}$ y $V_2 = \{x, y, z\}$ tal que toda arista en E(G) une a un vértice de V_1 con uno de V_2 . En general, cuando dibujemos un grafo bipartito haremos una clara separación entre las particiones de los vértices $(V_1 \ y \ V_2)$ dibujando los vértices de una de las particiones "arriba" de los vértices de la otra partición. En la figura 2.12 se ha seguido esta norma para dibujar nuevamente a G.

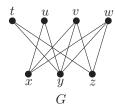


Figura 2.12: El mismo grafo bipartito haciendo una clara diferencia en las particiones.

Ejemplo: Los grafos bipartitos generalmente se usan para modelar problemas de asignación de recursos o tareas. Podemos suponer que hay vértices de un grafo representando personas y tareas, y que un vértice p correspondiente a una persona es adyacente a un vértice t correspondiente a una tarea si es que la persona p está capacitada para realizar la tarea t. Un grafo de estas características siempre será bipartito. Un ejemplo se ve en la figura 2.13. Una pregunta que se puede hacer sobre este tipo de grafos es si existe alguna forma de asignar las tareas de manera tal que toda puedan ser realizadas simultáneamente. En el grafo de ejemplo esto

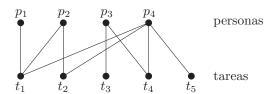


Figura 2.13: Un grafo para modelar un problema de asignación de tareas.

no es posible (¿por qué?). Más adelante en el curso veremos algunos resultado que nos permitirán establecer cuándo y cuándo no se puede hacer una asignación en grafos de este tipo.

Def: Un grafo **bipartito completo** es un grafo bipartito en que cada uno de los vértices de una de las particiones es adyacente con cada uno de los vértices de la otra partición. Cuando las particiones tengan n y m vértices, llamaremos $K_{n,m}$ al grafo bipartito completo. En la figura 2.14 se muestra un diagrama para $K_{2,3}$.

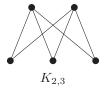


Figura 2.14: El grafo bipartito completo cuyas particiones tienen tamaño 2 y 3.

En los siguientes ejemplos estudiaremos dos grafos muy importantes en la teoría, el hipercubo y el grafo de Petersen.

Ejemplo: El Hipercubo. Generalmente se utilizan grafos para representar la topología de un conjunto de computadores (o procesadores) conectados por red. Esta red de computadores podrá ejecutar algoritmos en paralelo y la eficiencia de estos algoritmos muchas veces tiene que ver con la forma en la que los computadores se encuentran conectados para poder interactuar. Un tipo de red muy eficiente y para el cual existen una cantidad considerable de algoritmos paralelos, es la llamada red de hipercubo.

Un hipercubo n-dimensional, que llamaremos H_n , es un grafo simple en el que sus vértices han sido numerados en binario desde el 0 al $2^n - 1$, o sea cada vértice tiene un nombre compuesto por n bits. Una arista conecta a un par de vértices del hipercubo si estos difieren exactamente en un bit. Así por ejemplo, el hipercubo de 3 dimensiones, H_3 , tiene 8 vértices, $V(H_3) = \{000, 001, 010, 011, 100, 101, 110, 111\}$ y es tal que hay una arista entre 010 y 110, entre 111 y 011, etc. Un diagrama de H_3 se puede ver en la figura 2.15.

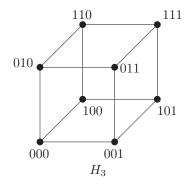


Figura 2.15: El hipercubo de 3 dimensiones.

Una primera observación es que H_n es un grafo bipartito para todo n. De hecho si tomamos V_1 como todos los vértices de $V(H_n)$ que tienen una cantidad par de 1's y V_2 como todos los vértices que tienen una cantidad impar de 1's es claro que toda arista en $E(H_n)$ unirá siempre a un vértice de V_1 con uno de V_2 .

Otra observación importante es que un hipercubo n-dimensional puede ser creado en forma recursiva a partir de dos hipercubos de dimensión n-1. Supongamos que tenemos dos hipercubos de dimensión n-1, H' y H'', cada uno de ellos tiene 2^{n-1} vértices numerados desde el 0 al $2^{n-1}-1$. Podemos crear un hipercubo n-dimensional a partir de H' y H'' añadiendo una arista entre cada par de vértices de H' y H'' que tienen el mismo número binario asignado y posteriormente cambiar los nombres de los vértices de V(H') agregándoles un 0 al inicio, y los de V(H'') agregándoles un 1 al inicio. El caso base de esta construcción es el hipercubo H_1 que tiene vértices 0 y 1, y una arsita uniéndolos. La figura 2.16 muestra la construcción de H_4 a partir de dos instancias de H_3 .

Esta última forma de construcción nos da un manera de establecer algunas propiedades de conteo recursivas acerca de H_n . Por ejemplo podemos contar cuántas aristas tiene H_n a partir de establecer una fórmula recursiva para $|E(H_n)|$ en función de $|E(H_{n-1})|$, usando la construcción no es difícil obtener que:

$$|E(H_n)| = 2^{n-1} + 2|E(H_{n-1})|$$

 $|E(H_1)| = 1$

Como ejercicio el alumno podría obtener una fórmula explicita para $|E(H_n)|$ usando la recurrencia anterior.

Ejemplo: El Grafo de Petersen. El grafo de Petersen, que llamaremos Pet es un grafo simple cuyos vértices son los subconjuntos de dos elementos de $\{0,1,2,3,4\}$, por ejemplo $\{0,1\}$, $\{2,4\}$ y $\{1,3\}$ son vértices en el grafo de Petersen. Dos vértices A y B del grafo de Petersen están unidos por una arista si ocurre que $A \cap B = \emptyset$. Formalmente podemos definir entonces al grafo de Petersen, como un grafo G = (V(G), E(G))

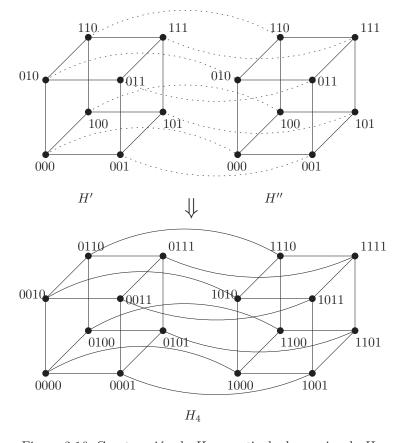


Figura 2.16: Construcción de H_4 a partir de dos copias de H_3 .

tal que:

$$\begin{array}{l} V(G) = \{A \mid A \subseteq \{0,1,2,3,4\} \, \land \, |A| = 2\} \\ E(G) = \{AB \mid A,B \in V(G) \, \land \, A \cap B = \emptyset\} \end{array}$$

En la figura 2.17 se muestra tres formas distintas de dibujar al grafo de Petersen. Para mostrar que ellos son efectivamente isomorfos al grafo de Petersen, basta con nombrar sus vértices como subconjuntos de tamaño $2 \text{ de } \{0,1,2,3,4\}$ y verificar que sus aristas unen a los vértices correspondientes.

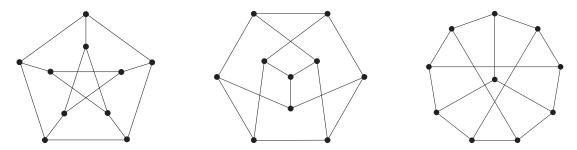


Figura 2.17: Tres formas de dibujar el grafo de Petersen.

Se pueden establecer varias propiedades interesantes del grafo de Petersen, sin necesidad de analizar sus dibujos, usando sólo su definición abstracta. Primero, el grafo tiene exactamente 10 vértices, que es la cantidad de subconjuntos de dos elementos que se pueden hacer sobre el conjunto $\{0, 1, 2, 3, 4\}$. Otra propiedad tiene

que ver con la cantidad de vecinos que cada vértice tiene en el grafo de Petersen. Sea A un vértice cualquiera, sabemos que |A|=2 y por lo tanto el conjunto $A'=\{0,1,2,3,4\}-A$ es tal que |A'|=3. Cada vértice de A se obtendrá a partir de un subconjunto de tamaño 2 de A', como hay exactamente 3 de tales subconjuntos, A tiene 3 vecinos. Otra propiedad interesante es la siguiente, dados dos vértices no adyacentes en el grafo, ellos tienen exactamente un vecino en común. Esto se puede demostrar con el siguiente argumento, dados dos vértices distintos A y B, estos no son vecinos si ocurre que $A \cap B \neq \emptyset$, esto quiere decir que el conjunto $A \cup B$ tiene exactamente 3 elementos. Un vértice que sea simultáneamente vecino de A y B debe ser entonces un subconjunto de dos elementos del conjunto $\{0,1,2,3,4\}-(A \cup B)$, y dado que este conjunto tiene exactamente 2 elementos, él representa al único vecino común entre A y B.

Def: Dado un grafo G = (V(G), E(G)), diremos que H = (V(H), E(H)) es un **subgrafo** de G si $V(H) \subseteq V(G)$, $E(H) \subseteq E(G)$, y en E(H) aparecen sólo aristas que unen a vértices de V(H). Cuando H sea subgrafo de G, escribiremos $H \subseteq G$.

Un **clique** en un grafo G es un conjunto de vértices $K \subseteq V(G)$ en que para cada par de vértices $u, v \in K$, la arista $uv \in E(G)$. Un **conjunto independiente** en un grafo G es un conjunto de vértices $K \subseteq V(G)$ tal que para cada par de vértices $u, v \in K$, la arista $uv \notin E(G)$. El tamaño de un clique o de un conjunto independiente es la cantidad de vértices que lo componen.

Ejemplo: Para el grafo completo K_n , se cumple que $\forall i \leq n, K_i \subseteq K_n$. También se cumple que cualquier subconjunto de $V(K_n)$ es un clique en K_n . Los únicos conjuntos independientes en K_n son los conjuntos compuestos por un único vértice de $V(K_n)$.

Para el grafo bipartito completo $K_{n,m}$ con particiones V_1 y V_2 , tanto V_1 como V_2 son conjuntos independientes. El clique más grande que se puede encontrar en $K_{n,m}$ está compuesto por dos vértices ¿por qué?. Podemos decir también que C_3 nunca es subgrafo de $K_{n,m}$, ¿puede ocurrir que $C_4 \subseteq K_{n,m}$? ¿puede ocurrir que $C_5 \subseteq K_{n,m}$?

Def: Dado un grafo G = (V(G), E(G)) definimos el **complemento** de G como el grafo $\overline{G} = (V(G), E(\overline{G}))$, en donde el conjunto de arista cumple con $uv \in E(\overline{G}) \Leftrightarrow uv \notin E(G)$, o sea \overline{G} se obtiene a partir de los vértices de G agregando una arista entre cada par de vértices no vecinos en G. Un grafo G se dice **autocomplementario** si ocurre que $G \cong \overline{G}$.

El siguiente teorema nos da una relación entre cliques, conjuntos independientes y el grafo complemento.

Teorema 2.1.1: Dado un grafo G = (V(G), E(G)) y un subconjunto $V \subseteq V(G)$, entonces V es un clique en G si y sólo si V es un conjunto independiente en $V(\overline{G})$.

Demostración: Supongamos que $V \subseteq V(G)$ es un clique en G, esto quiere decir que para todo $u, v \in V$ ocurre que $uv \in E(G)$. Por la definición de \overline{G} , sabemos que para todo $u, v \in V$ ocurre que $uv \notin E(\overline{G})$ por lo tanto V es un conjunto independiente en \overline{G} . La implicación inversa se obtiene de manera similar. \square

Ejemplo: En la figura 2.18 se muestran tres grafos y sus grafos complemento. En ella podemos ver que por ejemplo P_4 es autocomplementario, que P_5 no es autocomplementario, y que el complemento de K_4 es un grafo de 4 vértices *aislados*, ninguno es vecino de otro.

Ejemplo: Dado un conjunto de 6 personas ¿es cierto que siempre ocurre que hay, o bien tres personas que se conocen mutuamente, o bien tres personas que se desconocen mutuamente? La respuesta a esta pregunta es SI, y lo justificaremos modelando el problema con grafos.

Podemos usar un grafo G con 6 vértices $\{p_1, p_2, p_3, p_4, p_5, p_6\}$, cada uno representando a una persona, y agregar la arista $p_i p_j$ si las personas p_i y p_j se conocen. Queremos demostrar entonces que en cualquier grafo

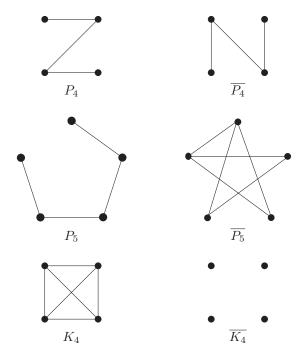


Figura 2.18: Algunos grafos y sus complementos

G de 6 vértices ocurre que este o contiene un clique de tamaño 3, o contiene un conjunto independiente de tamaño 3. Similarmente y usando el teorema 2.1.1 podemos decir que el problema es equivalente a demostrar que para cualquier grafo de 6 vértices ocurre que, o G tiene un clique de tamaño 3, o \overline{G} tiene un clique de tamaño 3. En la figura 2.19 se muestra un posible grafo de 6 vértices junto a su complemento. En el podemos

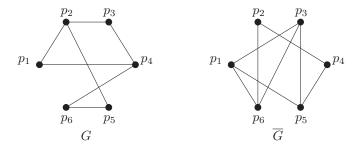


Figura 2.19: Conocidos mutuos y desconocidos mutuos

ver que G no tiene un clique de tamaño 3, pero que \overline{G} si lo tiene, por lo tanto hay tres personas que se desconocen mutuamente (de hecho hay dos de estos grupos, $\{p_1, p_3, p_6\}$ y $\{p_1, p_3, p_5\}$).

Lo que sigue de la demostración la haremos por contradicción suponiendo que ni G ni \overline{G} tienen un clique de tamaño 3. La primera observación que haremos es la siguiente: si miramos una persona en particular, esta o se conoce con al menos tres personas, o se desconoce con al menos tres personas, esto es equivalente a decir que dado un vértice v cualquiera ocurre que, o la cantidad de vecinos de v en G es mayor o igual a 3, o la cantidad de vecinos de v en \overline{G} es mayor o igual a 3, esto es inmediato del hecho de que todas las aristas que faltan en G aparecen en \overline{G} (v vice versa).

Enfoquémonos en un vértice en particular p_i y supongamos que su cantidad de vecinos es mayor o igual a 3 en G, entonces existen otros tres vértices distintos a p_i y distintos entre sí, p_j , p_k y p_l que son vecinos de p_i .

Dado que estamos suponiendo que G no tiene un clique de tamaño 3, entonces necesariamente en G p_j no es vecino de p_k , p_j no es vecino de p_l , y p_k no es vecino de p_l , lo que implica que en \overline{G} los vértices p_j , p_k y p_l forman un clique de tamaño tres contradiciendo nuestra suposición de que \overline{G} no tiene un clique de tamaño 3 (ver figura 2.20) Si por el contrario resulta que el vértice particular p_i en el que nos estamos enfocando tiene menos de tres vecinos en G, necesariamente este tiene una cantidad de vecinos mayor o igual a 3 en \overline{G} y podemos usar exactamente el mismo argumento partiendo de \overline{G} y contradiciendo la suposición de que G no tiene un clique de tamaño 3.

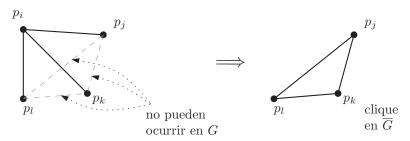


Figura 2.20: Conocidos y desconocidos mutuos.

2.1.3. Representación Matricial

Podemos usar una matriz M_G para representar cualquier grafo simple G usando la matriz que representa a la relación ser vecino de entre los vértices de G, V(G). Claramente la relación de ser vecino es simétrica por lo que se cumplirá que $M_G = (M_G)^T$, además, dado que G es un grafo simple, la diagonal de G tendrá sólo 0's. A la matriz M_G se le llama **matriz de adyacencia** de G. Si G tiene G nodos entonces G0 será una matriz de G1 será una matriz de G2 será una matriz de G3.

Ejemplo: Para el grafo G de la figura 2.19 la matriz de adyacencia M_G resulta

en donde las filas se han organizado en el orden de los índices de los vértices. Por su parte la matriz para el grafo \overline{G} de la misma figura es

$$M_{\overline{G}} = \begin{array}{c} p_1 & p_2 & p_3 & p_4 & p_5 & p_6 \\ p_1 & 0 & 0 & 1 & 0 & 1 & 1 \\ p_2 & 0 & 0 & 0 & 1 & 0 & 1 \\ 1 & 0 & 0 & 0 & 1 & 0 & 1 \\ 0 & 1 & 0 & 0 & 1 & 0 \\ p_5 & 1 & 0 & 1 & 1 & 0 & 0 \\ p_6 & 1 & 1 & 1 & 0 & 0 & 0 \end{array}$$

No es difícil justificar que si M_G es la matriz de adyacencia para G, entonces la matriz de adyacencia para \overline{G} se puede obtener de M_G intercambiando todos los 0's por 1's excepto en la diagonal.

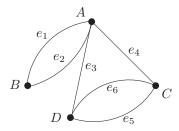


Figura 2.21: Un grafo sin rulos.

La matriz de adyacencia es una forma en que un grafo se le puede entregar a un computador para realizar cierta tarea sobre él. ¿Qué pasa cuando G no es un grafo simple? Supongamos que G es un grafo no necesariamente simple, pero sin rulos, entonces podríamos usar una matriz de adyacencia M_G extendida con no solo 0's y 1's, en que la posición $[M_G]_{(i,j)} = n$ si hay n aristas incidiendo en los vértices que representados por i y j.

Ejemplo: Para el gafo de la figura 2.21 la matriz de adyacencia extendida resulta

en ella las filas se han organizado en el orden alfabético de los vértices.

Otra forma de representar un grafo matricialmente es usando lo que se llama la **matriz de incidencia**. En ella las filas se etiquetan con los vértices de G y las columnas con las aristas de G. Si suponemos que G es un grafo no necesariamente simple, pero sin rulos, para cada columna representante de una arista, habrán dos 1's uno por cada vértice extremo de la arista. Si G tiene n vértices y m aristas, entonces su matriz de incidencia será una matriz de $n \times m$.

Ejemplo: Para el grafo de la figura 2.21 la matriz de incidencia asociada será

Las matrices de adyacencia e incidencia de un grafo G nos sirven para obtener propiedades del grafo y algunas otras propiedades interesantes de conteo. Por ejemplo, en un grafo simple si sumamos una fila de la matriz, el resultado es la cantidad de vecinos que tiene el vértice asociado a esa fila. La siguiente definición tiene que ver con estas propiedades.

Def: El **grado** de un vértice v en un grafo G sin rulos, es la cantidad de aristas de E(G) que están asociadas a v. Cuando G sea un grafo simple el grado de v coincidirá con la cantidad de vecinos. Al grado del vértice v en el grafo G lo denotaremos por $\delta_G(v)$. Cuando el grafo que estemos usando quede claro por el contexto, usaremos simplemente $\delta(v)$.

La primera implicación interesante para el grado de un vértice tiene que ver con las matrices de adyacencia e incidencia. Sea G un grafo sin rulos con n vértices y m aristas. Si al vértice v_i se asocia la fila i de la matriz

de adyacencia M_G entonces se cumple que

$$\delta_G(v_i) = \sum_{j=1}^{n} [M_G]_{(i,j)}.$$

Si al vértice v_i se asocia la fila i de la matriz de incidencia A_G entonces se cumple que

$$\delta_G(v_i) = \sum_{j=1}^{m} [A_G]_{(i,j)}.$$

Otra propiedad que se puede obtener a partir de la matriz de incidencia tiene que ver con la relación entre los grados de los vértices y la cantidad de arista de un grafo. Supongamos que tenemos un grafo G sin rulos con n vértices v_1, v_2, \ldots, v_n y m aristas e_1, e_2, \ldots, e_m . Si tomamos la matriz de incidencia de G, A_G y sumamos todos los 1's que aparecen en ella, esta suma resulta a partir de la doble sumatoria

$$\sum_{i=1}^{n} \sum_{j=1}^{m} [A_G]_{(i,j)} \tag{2.1}$$

y por el resultado anterior tenemos que

$$\sum_{i=1}^{n} \sum_{j=1}^{m} [A_G]_{(i,j)} = \sum_{i=1}^{n} \delta_G(v_i), \tag{2.2}$$

lo único que hicimos fue reemplazar la sumatoria interna por el grado del vértice correspondiente a la fila que se está sumando. Ahora si en la expresión (2.1) invertimos el orden de las sumatorias obtenemos

$$\sum_{j=1}^{m} \sum_{i=1}^{n} [A_G]_{(i,j)}.$$

Si miramos la nueva sumatoria interna $\sum_{i=1}^{n} [A_G]_{(i,j)}$ su resultado es siempre 2 para cualquier j, esto porque én ella se están sumando los 1's que aparecen en una columna determinada de A_G , que sabemos que es 2 porque hay un 1 por cada vértice extremo de la arista correspondiente a esa columna, con lo que obtenemos

$$\sum_{j=1}^{m} \sum_{i=1}^{n} [A_G]_{(i,j)} \sum_{j=1}^{m} 2 = 2m.$$
(2.3)

Dado que el orden en que se realizen las sumatorias no altera el resultado, a partir de (2.3) y (2.2) obtenemos la igualdad

$$\sum_{i=1}^{n} \delta_G(v_i) = 2m,$$

es decir, la suma total de los grados de los vértices es igual al doble de la cantidad de aristas. Un elegante argumento de conteo del mismo resultado se puede ver en el siguiente diagrama:

 A_G es la matriz de incidencia de G. Para contar todos los 1's que aparecen en ella podemos sumar una a una las filas, obteniendo la suma de los grados $\sum_{i=1}^n \delta_G(v_i)$, o sumar una a una las columnas obteniendo el doble de la cantidad de aristas, $2 \times m$, de donde concluimos que $\sum_{i=1}^n \delta_G(v_i) = 2m$.

Por la importancia del resultado anterior, lo estableceremos en el siguiente teorema.

Teorema 2.1.2: Dado un grafo G sin rulos siempre se cumple que

$$\sum_{v \in V(G)} \delta_G(v) = 2|E(G)|,$$

o sea, que la sumatoria de los grados de todos los vértices de un grafo, es igual a dos veces la cantidad de aristas del grafo.

Demostración: La demostración se sigue de la discusión previa al teorema.

Este teorema nos permite establecer un par de corolarios muy importantes.

Corolario 2.1.3: En un grafo G sin rulos siempre existe una cantidad par de vértices de grado impar.

Demostración: La primera observación es que la suma de los grados de todos los vértices de G es par. Ahora, dividamos los vértices de G en dos grupos disjuntos, los que tienen grado par, digamos u_1, u_2, \ldots, u_p y los que tienen grado impar, w_1, w_2, \ldots, w_q , o sea, G tiene p vértices de grado par y q vértices de grado impar. Sean ahora

$$P = \delta(u_1) + \delta(u_2) + \dots + \delta(u_p)$$

$$I = \delta(w_1) + \delta(w_2) + \dots + \delta(w_q).$$

Dado que el resultado de P+I es la suma de los grados de todos los vértices, necesariamente P+I es par. Ahora, P es claramente par ya que es la suma de sólo números pares por lo que I es par también. Dado que I es una suma de q números impares, para que I sea par, necesariamente q debe ser un número par, de donde se concluye que G tiene una cantidad par de vértices de grado impar. \square

Los siguientes ejemplo aplican directamente estos resultados.

Ejemplo: Se quiere organizar un campeonato de fútbol con 25 equipos de manera tal que cada equipo juegue 5 partidos, cada uno contra un equipo distinto. ¿Hay forma de realizar el campeonato? La respuesta es NO y se obtiene como una consecuencia de los resultados anteriores.

Podemos modelar el problema como un grafo de 25 vértices cada uno representando a un equipo distinto. El grafo sería tal que hay una arista entre dos vértices si corresponden a dos equipos que jugarán un partido en el campeonato. Para cumplir la regla de que cada equipo juegue con exactamente 5 equipos distintos, el grafo debiera ser tal que cada uno de los 25 vértices tuviese grado 5, lo que sabemos que no puede ocurrir ya que tendría una cantidad impar de vértices de grado impar. Por lo tanto el campeonato no puede realizarse siguiendo estas reglas.

Ejemplo: En el departamento de informática de una empresa trabajan 15 empleados, uno de ellos es la secretaria del departamento y otro es el jefe del departamento, ambos se saludan todos los días y saludan a todos los demás empleados. Cada uno de los restantes empleados del departamento asegura que diariamente se saluda con exactamente 3 de sus compañeros (sin contar a la secretaria y el jefe) ¿Es esto posible?

En este caso podemos modelar el problema con un grafo de 15 vértices, uno por empleado, con una arista entre vértices correspondientes a empleados que se saludan. Dos de los vértices son distinguidos, los correspondientes al jefe y la secretaria, y tienen grado 14 (se saludan con todos). Los restantes 13 vértices, correspondientes a los demás empleados, debieran tener grado 5 cada uno, ya que se supone que saludan al jefe a la secretaria y a tres de sus compañeros. Por los resultado anteriores, no puede existir tal grafo ya que tendría una cantidad impar de vértices de grado impar lo que sabemos no puede ocurrir.